

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA

POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1035

Bogotá, D. C., miércoles, 24 de julio de 2024

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 40 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 21 de febrero de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vásquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meissel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Arias Castillo Wilson Neber
 Barreto Quiroga Óscar
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Castañeda Gómez Ana María
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 García Gómez Juan Carlos
 López Maya Alexander
 Padilla Villarraga Andrea
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 21. II. 2024

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente del Senado

Doctor
GREGORIO ALJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Excusa ausencia sesión plenaria del Senado de la República.

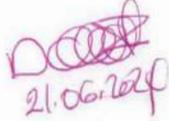
Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia en la sesión plenaria del Senado de la República citada para el día de hoy 21 de febrero de 2024. Lo anterior debido a que presento un cuadro de virosis que ha sido diagnosticado por el consultorio médico de atención básica en medicina general del Senado de la República.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito un caso de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del artículo 90 de la ley 5 de 1992.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

Atentamente,


21.06.2024


WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
 Senador de la República
 Coalición Pacto Histórico

HOJA DE REMISION

Fecha de referencia 21, 02, 2024 Hora de referencia 9, 20, am
Nombre Wilson Nebra Arias C. Edad 61 c.c. 16823-075
Estado civil C. Div. Dirección Calle 18 N 24-94 Cali telefono 318.695.3404
Dependencia Senado Teléfono EPS SemAct ARL PD 11 Av
Acompañante Teléfono
Responsable Teléfono
Remisión a: EPI carter

Resumen de Historia Clínica (QUE PASO) paciente con cuadro de malestar general, fiebre, cefalea.

Antecedentes: Negativo

EF: TA 120/80 FC 78 FR 15 To 37.6 Talla 1.80. Peso 95K.

Dx: Síndrome febril
V. 80512

Conducta: (¿QUE SE LE REALIZÓ?) Se remite para manejo en EPI.
Motivo de la Remisión cuadro febril a estudio

Firma Médica: Ángela M. Chapparó
Esp. Salud Ocupacional
Reg. 5180 20/05/2019
Registro

Table with 3 columns: PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, CODIGO: TH-F-53, SENADO DE LA REPUBLICA, FECHA DE APROBACION: 2018/04/08

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MEDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha Wilson Nebra Arias C. feb 21/2024

Nombre cc. 16.823.075

S.S. Diclofenaco 75mg #1
Aplicar I.M. diario

Dactinomopon 100 ug #20
Tomar una qd 6horas en 1m 5pm 19m

Firma Médica: Ángela M. Chapparó
Esp. Salud Ocupacional
Reg. 5180 20/05/2019

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024
Oficio No. HSOBQ-0079-2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Doctor:

Con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito remitir por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, copia de la incapacidad médica expedida por el médico tratante. Por lo tanto, solicito a usted se sirva excusar su asistencia a las sesiones que se programen durante las fechas señaladas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Firma de Maribel Guatavita Osorio

MARIBEL GUATAVITA OSORIO
Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado

Official letter from Juan Camilo Sánchez Thorin, Médico Cirujano Oftalmólogo, dated 15 de Febrero, 2024. The letter certifies that patient Oscar Barreto Quiroga (CC 14240339) underwent cataract surgery on the right eye and is incapacitated for 12 days starting from the date. Signed by Juan Camilo Sánchez T. RM 13051 de Bogotá.

Bogotá D.C., febrero de 2024

MFCM-065-2024

H. S.
IVÁN NAME
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co
L. C

Asunto: Notificación salida del país.

Respetado senador, cordial saludo.

De conformidad con los artículos 3, 4 literal C y 11 literal g. de la Ley 1909 de 2018 (estatuto de la oposición), me permito solicitar permiso de salida del país desde el domingo 18 de febrero hasta el domingo 25 de febrero. Lo anterior porque estaré cumpliendo agenda en Estados Unidos para participar en mi calidad de opositora en el "Conservative Political Action Conference", el cual se configura en una oportunidad para expresar las críticas e ideas sobre lo que está pasando en el país, así como un medio idóneo para visibilizar la labor de la oposición colombiana.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia



**Advancing freedom
and security worldwide**

February 16, 2024

Executive Director
Joseph M. Humire

International Fellows

Leonardo Coutinho
Brazil
Dardo López-Dolz
Perú
Ricardo Neeb
Chile
José Gustavo Arocha
Venezuela

Senior Fellows

E.J. Kimball
Hugo Achá
David Grantham

The Honorable Senator Maria Fernanda Cabal
Congress of the Republic of Colombia
maria.cabal@senado.gov.co

Re: Invitation to Private VIP lunch in Washington D.C.

Dear Senator Cabal,

On behalf of the Center for a Secure Free Society (SFS), you are cordially invited as a speaker to a VIP Latin America luncheon on the sidelines of the CPAC 2024 conference in the National Capital Region. The luncheon will host U.S. and Latin American policymakers to discuss shared national security challenges in the Western Hemisphere.

The lunch will be held on Friday, February 23, 2024, at 12:30 PM at the National Harbor only a few blocks from the Gaylord National Harbor where CPAC is held. Details of the location will be sent via email after confirmation. We are honored to host you at The Heritage Foundation on Thursday, February 22nd for a think tank roundtable discussion and invite you to be a featured guest on Tuesday, February 21st in our award-winning Border Wars Podcast.

These additional events will be held at The Heritage Foundation in Washington D.C. and at the SFS headquarters in Tysons, VA.

Thank you for your time and attention. Please kindly confirm by replying to this email. I look forward to hearing from you.

Sincerely,

Joseph Humire
Executive Director
Center for a Secure Free Society

1440 G Street, NW, #8598
Washington, D.C. 20005
+1 (202) 909-1107

Info@securefreesociety.org
www.securefreesociety.org

[/securefreesociety](https://www.facebook.com/securefreesociety)
[@SecureFreeSoc](https://www.instagram.com/securefreesoc)
[/SecureFreeSociety](https://www.youtube.com/channel/UC...)

RESOLUCION 237
FECHA (16/02/ 2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 16 de febrero del 2024, la Senadora de la República **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, solicita permiso de salida del país, del 18 al 25 de febrero del 2024, lo anterior con el fin de cumplir agenda en Estados Unidos para participar en calidad de opositora en el "Conservative Political Action Conference".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **MARIA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, lo anterior con el fin de cumplir agenda en Estados Unidos para participar en calidad de opositora en el "Conservative Political Action Conference", a realizarse del 18 al 25 de febrero del 2024 De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

RESOLUCION 237
FECHA (16/02/ 2024)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDERIO LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Doctor
ALFREDO ROCHA
Secretario Comisión Cuarta
Senado de la República

REF.: Remisión para Excusa H.S.
Enrique Cabrales Baquero

Respetado Secretario,

Por medio de la presente, allego a su despacho excusa en nombre del Senador ENRIQUE CABRALES BAQUERO para la fecha.

Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extienda los efectos de la excusa, para las constancias y votaciones a que haya lugar los días 20 y 21 de febrero de 2024 en las sesiones plenarias al interior de la corporación legislativa.

Para tal efecto, anexo certificado médico en tal sentido.

Cordialmente,

LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA
Asesor U.T.L.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 2 20
Año Mes Día

1er. APELLIDO: CADMIFI 2do. APELLIDO: BAQUERO NOMBRES: ENRIQUE

IDENTIFICACION: 1002281155

DIAGNOSTICO: Curro vime 06/20

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año Mes Día

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 2/2024 (en letras) 20 (en números)

PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá. D.C., 19 de febrero de 2024

Honorable Senador

IVAN LEONIDAS NAME

Presidente Congreso de la República

Asunto: Solicitud de Comisión Oficial en el marco de mi Investidura como Senadora de la República

Estimado Presidente, cordial saludo,

El 13 de febrero del presente año, solicité por este mismo medio que, en el marco de mis funciones como Senadora de la República, se me permitiera pertenecer a la Comisión Oficial que acogerá la invitación por parte de GSMA, para asistir al *GSMA MWC Barcelona 2024*. Evento que se desarrollará del 26 al 29 de febrero de 2024 en dicha ciudad. Sin embargo, amplió la petición para participar a su vez, del evento Conectar comunidades organizado por *CERTAL: perspectivas y desafíos de la comunicación, que se llevará a cabo en Madrid, España desde el 21 de este mes*. Adjunto, invitación formal en este mismo correo.

Por lo tanto, pido se me autorice por medio de resolución, la **solicitud de Comisión Oficial desde el lunes 19 de febrero hasta el sábado 2 de marzo de 2024** para poner representar al legislativo y el país en estos encuentros que tendrán como eje temático el análisis del sector de las telecomunicaciones como promotor de la sostenibilidad, la ciberseguridad y el bienestar social.

Adjunto en el presente correo, la invitación al evento y la comunicación formal de mi parte con todos los detalles. Cordialmente,

ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ

Senadora de la República

A la Sra.
Ana María Castañeda
Senadora
Colombia

MWC Barcelona 2024
26 - 29 Febrero 2024
Invitación

Estimada Sra. Castañeda,

En nombre de la GSMA, me encantaría que considerara esta invitación para asistir al *MWC Barcelona 2024*, que tendrá lugar del 26 al 29 de febrero de 2024.

El MWC Barcelona es el foro global para discutir los avances de 5G, IoT, 6G, la transformación de las industrias, las ciudades inteligentes y la infraestructura en red, además de debatir cómo este avance tecnológico cambiará el futuro de las economías en todo el mundo. La edición de 2024 se centrará en "Future first" y tendrá seis temas principales: 5G y más allá, conectar todo, humanizar la inteligencia artificial, fabricación de transformación digital (DX), game changers y nuestro ADN digital.

El MWC sigue siendo el evento de negocios de telecomunicaciones más grande, verdaderamente global y más influyente del mundo. Aquí hay algunas cifras de alto nivel de nuestro edición 2023:

- Más de 88.000 asistentes.
- Más de 40.000 directores, vicepresidentes o líderes de nivel C.
- Más de 28.000 organizaciones.
- Más de 196 delegaciones en Programa Ministerial.
- Más de 40 pabellones de países.

El MWC continúa reuniendo a representantes de todo el ecosistema digital y verticales de la industria adyacentes, desde líderes tecnológicos globales y fundadores de nuevas empresas hasta representantes gubernamentales y reguladores para compartir sus puntos de vista y experiencias sobre cómo un ecosistema digital saludable y vibrante puede impulsar aún más la innovación para de forma continua y sostenible, transformar la vida de las personas.

Como líder de la industria que reconoce los desafíos y oportunidades de una sociedad digital, su participación en el evento es de suma importancia para nosotros. Gracias por su apoyo y tenemos muchas ganas de saber de usted.

Atentamente,

Lucas Gallitto
Head of Latin America
GSMA



Montevideo, febrero de 2024

Estimada Sra. Ana María Castañeda
Comisión sexta del senado.



De nuestra mayor consideración:

El Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina - CERTAL, fue creado en el año 2009 como un espacio de encuentro multidisciplinario teniendo como foco los aspectos económicos, técnicos, académicos, legales y políticos sobre una industria de telecomunicaciones que en los últimos años ha tenido un crecimiento explosivo, fruto de las innovaciones tecnológicas, las grandes inversiones realizadas por las empresas y el aumento de la demanda por estar comunicados.

Desde nuestra institución nos concentramos en la búsqueda de escenarios comunes, de puntos de encuentro y de espacios de intercambio que produzcan beneficios sustentables en el largo plazo para el desarrollo de todas las partes involucradas y, en especial, de las sociedades de América en su conjunto. Para el próximo año, entendemos que es necesario seguir aportando desde las distintas visiones a todos los temas estratégicos del quehacer de los países de la región en materia de regulación y telecomunicaciones en América Latina y Europa.

Por este motivo, tenemos el gusto de invitarla a participar, de nuestra próxima "Cumbre de Madrid 2024" denominada: "CONECTAR COMUNIDADES: Perspectivas y Desafíos de la Digitalización", que tenemos pensado realizar los días 21 y 22 de febrero 2024 (semana previa al MWC Barcelona), en el Ateneo de Madrid (<https://www.ateneodemadrid.com/>), ubicada en la ciudad de Madrid.

El encuentro incluirá temáticas como: análisis prospectivo del sector de telecomunicaciones como promotor de la sostenibilidad, intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas publico-privadas en el campo de las telecomunicaciones y la transformación digital, ciberseguridad y piratería, la infraestructura de telecomunicaciones como base del ecosistema para la transformación digital, la competitividad económica y el bienestar social, Inteligencia Artificial y temas regulatorios.

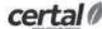
Creemos que su participación y apoyo es un aporte más que importante, además de ser una contribución de relevancia para nuestro Centro de Estudios.

Sin otro particular y esperando pueda acompañarnos, saludan a Ud. muy atentamente:

Pablo Scattellaro
Executive President
CERTAL

Mario Boscolaco
Managing Director
CERTAL

Heber Martínez
Chief Executive Officer
CERTAL Leadership Formation
Center



Tel: +598 2957 2842 /



RESOLUCION 239
FECHA (19/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 19 de febrero del 2024, la Senadora de la República ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, solicita Comisión Oficial, con el fin de asistir al GSMA MWC Barcelona 2024, considerada la reunión más grande e influyente del ecosistema de Conectividad en Asia, a realizarse del 26 al 29 de febrero del 2024. Y a la vez participar del evento conectar Comunidades organizado por CERTAL: Perspectivas y desafíos de la Comunicación, que se llevará a cabo en Madrid - España, desde el 21 de febrero de 2024. Solicitando autorización del 19 de febrero al 02 de marzo de 2024, teniendo en cuenta el desplazamiento a dicho país.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, identificada con cedula de ciudadanía 23.180.931, lo anterior con el fin de atender la invitación realizada al GSMA MWC Barcelona 2024, considerada la reunión más grande e influyente del ecosistema de Conectividad en Asia, a realizarse del 26 al 29 de febrero del 2024. Y a la vez participar del evento conectar Comunidades organizado por CERTAL: Perspectivas y desafíos de la Comunicación, que se llevará a cabo en Madrid - España, desde el 21 de febrero de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

Handwritten initials and signature

RESOLUCION 239
FECHA (19/02/2024)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende qué, por efectos de desplazamiento la Senadora ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ, saldrá del país el día 19 de febrero al 02 de marzo de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO LACHACHACHO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

SOLICITUD EXCUSA POR INASISTENCIA

Por medio de la presente me permito solicitar a la honorable Mesa Directiva del Senado de la República excusa por inasistencia a las sesiones citadas entre los días 19 de febrero y 2 de marzo de 2024, habida cuenta que estaré participando en los eventos a los que he sido invitado por el Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Formación de América Latina CERTAL a participar e integrar como Panelista una mesa ministerial en la Cumbre de Madrid 2024 "CONECTAR COMUNIDADES: Perspectivas y Desafíos de la Digitalización" que se llevará a cabo los días 21 y 22 de febrero en Madrid, España; y por GSMA a asistir al Mobile World Congress Barcelona 2024 que se llevará a cabo desde el 26 hasta el 29 de febrero en Barcelona, España.

Adjunto la Resolución 216 del 30 de enero de 2024 de la Mesa Directiva del Senado de la República por medio de la cual se me autorizó comisión oficial para asistir a dichos compromisos.

Cordialmente,

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Senador de la República

Handwritten signature and date: 20-02-2024

RESOLUCION 216
FECHA (30/01/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senadores de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 208 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 208 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Segundo Vicepresidente del Senado de la República Dr. DIDIER LOBO CHINCHILLA, identificado con cédula de ciudadanía 12.566.890, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombo China de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

RESOLUCION 216
FECHA (30/01/2024)

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ– Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que mediante oficio radicado el 30 de enero de 2024, el Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, solicita permiso para asistir a las invitaciones extendidas por el Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Formación de América Latina CERTAL, a participar e integrar una Mesa Ministerial en la Cumbre de Madrid 2024. "Conectar Comunidades" Perspectivas y Desafíos de la Digitalización" que se llevará a cabo los días 21 y 22 de febrero en Madrid-España, y GSMA a asistir al Mobile World Congress Barcelona 2024, que se llevará a cabo desde el 26 al 29 de febrero en Barcelona – España. Saliendo el día 17 de febrero al sábado 02 de marzo de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador de la República ALFREDO DELUQUE ZULETA, identificado con cédula de ciudadanía 84.083.23, con el fin asistir a las invitaciones extendidas por el Centro de Estudios para el Desarrollo de América Latina CERTAL, a participar e integrar una Mesa Ministerial en la Cumbre de Madrid 2024. "Conectar Comunidades" Perspectivas y Desafíos de la Digitalización" que se llevará a cabo los días 21 y 22 de febrero en Madrid-España, y GSMA a asistir al Mobile World Congress Barcelona 2024, que se llevará a cabo desde el 26 al 29 de febrero en Barcelona – España. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: Se entiende que, por efectos de desplazamiento, el Senador ALFREDO DELUQUE ZULETA, saldrá del país el 17 de febrero al 02 de marzo de 2024, con el fin de cumplir con la agenda programada en la Misión Oficial descrita en el Artículo primero del presente acto administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito

LN

RESOLUCION 216
FECHA (30/01/2024)

manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Maria Jose Pizarro R
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Presidenta (E)

Didier Lobo Chinchilla
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Graciela Enach Pacheco
GRACIELA ENACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

HISTORIA CLINICA OTORRINOLARINGOLOGIA
Otorrinolaringología Cúcuta, Centro Médico Jerico
Dirección: Av 1 - #15 - 43 Centro Médico Jerico consultorio 607 |
Cúcuta, Norte de Santander
Teléfono: 3204422877
Página 1 de 2
JUAN GARCIA GOMEZ
CC 88232721

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES DEL PACIENTE
Nombres: JUAN Apellidos: GARCIA GOMEZ
Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía No. de Identificación: 88232721 Fecha de Nacimiento: 07/08/1978
Edad: 45 años 6 meses 8 días Sexo: Masculino Estado Civil: Escolaridad:
Departamento: Ciudad: EAPB: PARTICULAR
Dirección: ARL:
Teléfono Celular: Teléfono Casa: Afilación: Otro
Tipo de Afiliado: Particular Ocupación: ARL:
Fecha y hora de inicio de la atención: 15/02/2024 17:26:20 Nombre de consulta: Cita de control - Atención 5

ENFERMEDAD ACTUAL
Tipo de Consulta: Control Causa Externa: Enfermedad general

Enfermedad Actual: alteracion de trompa de eustaquio mixta predominio disfuncion dilatoria

incapacidad por 7 días a partir de hoy

evitar cambios de presion fuerte, vuelos en avion

ss/ tac de oido

DIAGNÓSTICOS	CIE10	Tipo	Clasificacion	Fecha de registro
Principal: OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA TROMPA DE EUSTAQUIO	H698			22/01/2024
Secundario RINITIS CRONICA	J310			22/01/2024
Secundario APNEA DEL SUEÑO	G473			22/01/2024
Secundario ENFERMEDAD DEL REFLUJO GASTROESOFAGICO SIN ESOFAGITIS	K219	Confirmado nuevo	Clinico	15/02/2024

PLAN DE MANEJO
alteracion de trompa de eustaquio mixta predominio disfuncion dilatoria

incapacidad por 7 días a partir de hoy

evitar cambios de presion fuerte, vuelos en avion

ss/ tac de oido

HISTORIA CLINICA OTORRINOLARINGOLOGIA
 Otorrinolaringología Cúcuta. Centro Médico Jerico
 Dirección: Av 1, #15 - 43 Centro Médico Jerico consultorio 607 |
 Cúcuta, Norte de Santander
 Teléfono: 3204422877

Página 2 de 2
 JUAN GARCIA GOMEZ
 CC 88232721

Modalidad de Atención: Convencional/Presencia



Juan Sebastián Parra Charris
 RM 1020756145
 Otorrinolaringología

Impresión realizada por: jspc.otorino@gmail.com
 Fecha y hora de impresión: 15/02/2024 17:48

SaludTools - Mucho más que una Historia Clínica ©
 www.saludtools.com

CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI
EPICRISIS DE CIRUGIA AMBULATORIA



DESCRIPCIÓN QUIRURGICA - Cirugía No.: 436054
 FECHA: 15/feb/2024
 NOMBRE: ALEXANDER LOPEZ MAYA
 HISTORIA CLINICA Nro.: 16744638
 EDAD: 56 Años SEXO: Masculino

EQUIPO QUIRURGICO:
 CARGO NOMBRE
 Cirujano Especialista Marco Augusto Gallon Lozano
 Anestesiólogo JAIME ANDRES FLORES
 Instrumentador KELLY DAYANNA IZQUIERDO
 Circulante Benilda Molina Boza

DIAGNOSTICOS QUIRURGICOS:
 * Ptosis de cejas
 * Dermatochalasis

CLASIFICACION DE LA HERIDA: Limpia

ORGANO A INTERVENIR: AO

PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS:
 83004 - CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL, POR RESECCION EXTERNA DEL ELEVADOR VIA CONJUNTIVA
 83804 - BLEFAROPLASTIA SUPERIOR

TIPO DE ANESTESIA: Local con Anestesiólogo

PROTOCOLO(S):

- * A/A
- * Anestesia local con lidocaina al 2 % + epinefrina
- * Colocación de seda 4-0 en margen palpebral
- * Se mide 4 mm para el ojo derecho y 4 mm para el ojo izquierdo desde borde superior de ta se colocan 3 reparos de seda 6-0
- * Colocación de pinza de ptosis palpebral asegurándose de incluir musculo de Muller conjuntiva
- * Se coloca sutura de prolene 6-0 entrando por piel hasta conjuntiva tarsal de manera con y saliendo nuevamente a piel
- * Sección de conjuntiva y musculo de Muller con tijera de Westcott.
- * Hemostasia con bipolar.
- * Demarcación de la piel a resecar del párpado superior dejando 20 mm de piel entre el inferior de la ceja y el margen de pestañas.
- * Se marca incision inferior a nivel del pliegue palpebral superior
- * Se marca incision superior a 10 mm de borde inferior de ceja
- * Anestesia local con lidocaina al 2 % + epinefrina
- * Punto de reparo en tarso con seda 4-0 AO
- * Incisión en párpados superiores en áreas con bisturi No. 15
- * Resección de piel con bisturi No. 15
- * Colocación de retractor de demarres en reborde orbitario superior
- * Píntamiento de paquetes grasos nasal
- * Se realiza apertura de musculo orbicular y se fija a reborde orbitario superior en su lateral con un punto de vycril 6-0
- * Resección de paquete graso nasal previas hemostasia con bipolar
- * Sutura continua y algunos puntos separados de piel con prolene 6-0
- * Unguento antibiótico
- * El paciente tolera bien el procedimiento y no hay complicaciones

ESTADO DEL PACIENTE AL INGRESO: Estable, en buena condición general

ESTADO DEL PACIENTE AL EGRESO: Estable, en buena condición general

Impreso por Marco Augusto Gallon Lozano 15/02/2024 3:30:15p.m. 1 de 2

Marco Augusto Gallon Lozano Reg: 15297

Dr. Marco Augusto Gallón L.
 Oftalmología - Cirugía Plástica Ocular
 y Oncológica de párpados y órbita



Santiago de Cali, Febrero 15 /2024

INCAPACIDAD

Certifico que el paciente ALEXANDER LOPEZ MAYA identificado con CC 16744638 requiere de incapacidad de siete (7) días a partir del 15 de febrero, paciente operado de **CORRECCION DE PTOSIS PALPEBRAL BILATERAL Y BLEFAROPLASTIA FUNCIONAL SUPERIOR BILATERAL.**

DX: HO23; DERMATOCHALASIS



CLINICA DE OFTALMOLOGIA DE CALI S.A.
 Cra. 47 Sur No. 8C - 94 Consultorio 224
 Cllm: 511 0646 Cali ©2015 SIS 6094
 Computador: 552 0890 - 511 02 00 Ext. 527
 Cali - Colombia

MARCO AUGUSTO GALLON LOZANO
 CC 16357252
OFTALMOLOGO
 RM 15297

E-mail: consultorotrogallon@hotmail.com

Impreso por Marco Augusto Gallon Lozano 15/02/2024 3:30:15p.m. 2 de 2

Bogotá, D.C., martes 20 de febrero de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la República

Apreciado señor Secretario:

Me permito informarle que no podré asistir a la Sesión de Plenaria, convocada para mañana miércoles 21 de febrero, a las 10:00 a.m., en razón a que, fui invitada de tiempo atrás por los Organizadores del Parque Jaime Duque a la **"Inauguración del Santuario del Oso de Antejos, en la Reserva Natural el Páramo"**, ubicada en el Municipio de Guasca, Cundinamarca.

Por lo anterior, le presento mis más sinceras excusas y le agradezco mucho su comprensión.

Fraternalmente,



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
 Senadora de la Republica
 Partido Alianza Verde.

Ajunto la invitación. -



Km 34 Autopista Norte- Tocancipá
 Tel: 620 06 81

Andrea Padilla
 Senadora

Estimada Andrea Padilla,

Es un honor para nosotros dirigirnos a usted con motivo de la inauguración del Santuario del Oso de Antejos en la Reserva Natural el Páramo, ubicada en el Municipio de Guasca, Cundinamarca. Este evento tan especial, marca un hito significativo en la conservación de la especie y del bosque alto andino, y se llevará a cabo gracias al esfuerzo y dedicación con la que trabajamos diariamente por la Biodiversidad de nuestro país.

La Reserva Natural el Páramo se ha convertido en hogar importante para el Oso Andino (*Tremarctos ornatus*), este Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Osos de Antejos, es un proyecto que busca contribuir de manera significativa a la conservación de esta emblemática especie y del ecosistema de bosque alto andino en nuestra región. Actualmente en el Santuario habitan cuatro (4) osos bajo cuidado humano-profesional; uno de ellos Tamá, el individuo que salió de nuestras instalaciones en la Reserva Natural Bioparque Wakatá (septiembre 2022) nos motivó a retomar los esfuerzos de conservación dentro del Santuario y hoy es embajador allí, contando con un espacio apropiado para individuos de esta especie.

Nos gustaría contar con su grata presencia en este evento inaugural, donde compartiremos momentos especiales, conoceremos más sobre los esfuerzos de conservación, así como los espacios de la Reserva. Su participación es fundamental para fortalecer la Red Participativa y Comunitaria de Oso Andino, cuyo compromiso es vital en la preservación de nuestra biodiversidad.

Agradecemos de antemano su interés y apoyo continuo a la conservación del oso andino y su hábitat. Para confirmar su asistencia, por favor, comuníquese con nosotros antes del viernes 9 de febrero al santuariodeosos@parquejaimeduque.com o por medio del siguiente formulario <https://forms.gle/QVKRHAHESYvniCR57>

Fecha: miércoles 21 de febrero de 2024
 Hora: 10:00 am
 Lugar: Reserva Natural el Páramo, Municipio de Guasca, Cundinamarca
 Esperamos contar con su presencia en nuestro evento.

Atentamente,
 Rafael Torres
 Gerente General
 Fundación Parque Jaime Duque

www.parquejaimeduque.com

Parque Jaime Duque @ParqJaimeDuque parquejaimeduque info@parquejaimeduque.com



Bucaramanga Santander., 21 de febrero de 2024

Honorable Senador
Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente Honorable Senado de la República

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Honorable Senado de la República
 Ciudad. -

REF: Excusa por incapacidad médica.

Con mi cordial saludo me permito excusarme por mi inasistencia de la sesión de las Plenarias de los días de ayer 20-02-2024 y hoy 21-02-2024, por encontrarme en delicado estado de salud, según incapacidad adjunta.

Cordialmente,



Miguel Ángel Pinto Hernández
 Senador de la República

ANEXO: Copia incapacidad médica

ARQUIVE LA DEMOCRACIA

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Senador de la República
 Carrera 7 No. 8-68
 Teléfono 3823000

INCAPACIDAD		Fecha: DD MM AAAA		
		20/02/2024		
Paciente				
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ				
Tipo de Doc:	CC	Doc:	91216951	
Enfermedad general				
DIAGNOSTICO	J069	Duración de Incapacidad:	2 Días	Desde: 20/02/2024 Hasta: 21/02/2024
INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA				
Identificación del médico				
Nombres y Apellidos		Registro		
JOAQUIN ALONSO ACERO GOMEZ		1.694.274.608		
		Joaquín A. Acero Gómez Médico C.C. 1.694.274.608		

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2024

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
secretaria.genera@senado.gov.co

Asunto: **Excusa de inasistencia a la sesión de la plenaria del senado del día 21 de febrero de 2024**

Respetado señor secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora miembro de la comisión primera constitucional permanente del Senado de la República y de la comisión legal de derechos humanos y audiencias comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a la sesión de la plenaria programada para el día de hoy 21 de febrero de 2024.

Lo anterior, debido a que debo atender una calamidad familiar en el Departamento del Huila la cual requiere de mi pronta e inmediata atención.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
 Senadora de la República
 Circunscripción Especial Indígena

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Dr.
GREGORIO ELJACH
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Cordial Saludo

A través del presente oficio, comunico que el Senador **ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA**, se encuentra incapacitado por los días 20 y 21 de febrero de 2024, diagnóstico que se encuentra detallado en la incapacidad adjunta. Adicional a lo anterior, adjuntamos pasabordo correspondiente al viaje programado para asistir a las sesiones del Senado citadas para la presente semana, lamentablemente la situación de salud del Senador imposibilitó que viajara a la ciudad de Bogotá D.C.

Agradeciendo la deferencia y comprensión de siempre,

MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA III Honorable Senador Antonio Zabaraín Guevara

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3509 - 69839750

Centro Médico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
 Calle 85 # 50-37, Teléfono: 3306066
 Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
 Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años

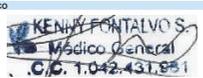
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
 20/02/2024, 12:06:32
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
 Historia Clínica: 12618227
 Tipo de Usuario: Oro

DIAGNÓSTICO(S):
 (K529) ,(R073)

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 789 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (via Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 susp oral CD 12 hrs	10 (diez) frasco
2	Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s). 1 tab CD 8 hrs	15 (quince) tableta
3	Salas de Rehidratación oral + Zinc 60mEqL Sol Oral Estéril Tomar (via Oral) 100 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s). A libre demanda	100 (cien) mL

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
 FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO **DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE**
 Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):
 Entidad proveedora:

 C.C. 1.042.431.951

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
 CC 1042431951 - RM: 1042431951
 - Impreso: 20/02/2024, 12:12:42
 Firmado Electrónicamente

Original
 Firma del paciente
 Impresión realizada por: kfontalvo
 Página 1 de 1

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3509 - 69839750

Centro Médico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
 Calle 85 # 50-37, Teléfono: 3306066
 Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
 Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
 20/02/2024, 12:06:32
 Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
 Historia Clínica: 12618227
 Tipo de Usuario: Oro

DIAGNÓSTICO(S):
 (K529) ,(R073)

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 789 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (via Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 susp oral CD 12 hrs	10 (diez) frasco
2	Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s). 1 tab CD 8 hrs	15 (quince) tableta
3	Salas de Rehidratación oral + Zinc 60mEqL Sol Oral Estéril Tomar (via Oral) 100 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s). A libre demanda	100 (cien) mL

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
 FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO **DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE**
 Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):
 Entidad proveedora:

 C.C. 1.042.431.951

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
 CC 1042431951 - RM: 1042431951
 - Impreso: 20/02/2024, 12:12:42
 Firmado Electrónicamente

Copia
 Firma del paciente
 Impresión realizada por: kfontalvo
 Página 1 de 1

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 Dirección: Calle 85 # 50-37 Teléfono: 3360666

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS No. 72907025
BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL) - 20/02/2024, 12:08:39

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 Sexo: Masculino - Edad: 61 Años
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2 Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO:
(K529)(R073)

No.	PROCEDIMIENTO	Cantidad
1	895100 - Electrocardiograma de ritmo o de superficie SOD	1

ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN
Accede directamente al servicio solicitando tu cita en nuestros centros médicos a través de los canales digitales Whatsapp de Ma. Paula 3103107676, APP Colsanitas o en la oficina virtual en Colsanitas.com. También puedes consultar toda la red disponible en el Directorio Médico

ORDEN MÉDICA VÁLIDA POR 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

DATOS DEL MÉDICO

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
C.C. 1042431981 - Registro médico 1042431981

- Impreso: 20/02/2024, 12:12:42 Original Impresión realizada por: kfontalvo
Firmado Electrónicamente Página 1 de 1

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8652455
Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
Calle 85 # 50-37 Teléfono: 3360666 20/02/2024, 12:03:12
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Tipo de Usuario: Otro - Otro
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNÓSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad: K529 Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas.
Otro(s) diagnóstico(s): R073 Desde: 20/02/2024 - Hasta: 21/02/2024
Días de incapacidad: 2 día(s)

MÉDICO **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE**
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
C.C. 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 20/02/2024, 12:12:22 Original Impresión realizada por: Montalvo
Firmado Electrónicamente Página 1 de 3

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8652455
Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
Calle 85 # 50-37 Teléfono: 3360666 20/02/2024, 12:03:12
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Tipo de Usuario: Otro - Otro
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL
Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.
Motivo de consulta: Diarrea.
Enfermedad Actual: Aqueja cuadro clínico de 1 día caracterizado por deposiciones líquidas sin sangre ni moco asociado a dolor abdominal tipo cólico y dolor en tórax posterior niega más síntomas por lo cual consulta.

EXAMEN FÍSICO
- Signos Vitales:
Frecuencia cardiaca: 87 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 19 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 120 mmHg
Tensión arterial diastólica: 78 mmHg
Tensión arterial media: 92 mmHg
Pulsioximetría (SO2): 98 %
Temperatura: 36 °C
Talla: 1.8 m
- Hallazgos:
Estado General: Buen estado general
Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, doloroso en mesogastrio sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.
Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
C.C. 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981

- Impreso: 20/02/2024, 12:12:22 Impresión realizada por: kfontalvo Página 2 de 3
Firmado Electrónicamente Original

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8652455
Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691 BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
Calle 85 # 50-37 Teléfono: 3360666 20/02/2024, 12:03:12
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA Tipo de Usuario: Otro - Otro
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

EXAMEN FÍSICO
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No), Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente.
Piel y Fanelas: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN
Paciente en buen estado general alerta febril consciente normohidratado con signos vitales dentro de lo normal buena saturación al ambiente buen patrón respiratorio se le deja formula médica con recomendaciones y signos de alarma para consultar por urgencias

DIAGNÓSTICO
Diagnóstico Principal: Colitis y gastroenteritis no infecciosas, no especificadas (K529). Tiempo Evolución: 1 Día(s). Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general.
Diagnóstico Asociado 1: Otros dolores en el pecho (R073). Tiempo Evolución: 1 Día(s). Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica.

RESUMEN PLAN DE MANEJO
- Se formula Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (vía Oral) 100 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s), Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s), Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (vía Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s).
- Se ordena Electrocardiograma de ritmo o de superficie SOD.
- Se incapacita por 2 días.
Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
C.C. 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981

- Impreso: 20/02/2024, 12:12:22 Impresión realizada por: kfontalvo Página 3 de 3
Firmado Electrónicamente Original

Avianca A STAR ALLIANCE MEMBER

Zabaran Antonio AV 9521

HORA EN SALA: 07:25 GRUPO: A ASIENTO: 11D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BAQ BARRANQUILLA
Mar, 20 Feb | 08:25
BARRANQUILLA ER

BOG BOGOTA
Mar, 20 Feb | 09:59
BOGOTA EL DOR, Terminal 1

SEC 95

TU TARIFA ES Flex

Equipaje de mano SÍ/YES Equipaje de bodega 3X23kg

Reserva: 4PWVBL Operado por: AVIANCA
E-ticket: 134606064677101 Vendido por:
Viajero frecuente: AV-00126182276 Status: Diamond

Antes de tu vuelo

Revisa tus documentos
Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

Registra tu equipaje
Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

Llega al aeropuerto
Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

Preséntate en la puerta de embarque
Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

Presta atención
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal
Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano
Puedes llevar líquidos, gases o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

Equipaje de bodega
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...

Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:44 a. m., la Presidencia manifiesta:
Ábrase la sesión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Damos inicio a la Sesión Plenaria de este día 21 de febrero, reina la calma en el Senado de la República, se mantendrá la calma en el Senado de la República. Honorables Senadores esta es una Sesión histórica, donde vamos a reiterar nuestro nivel, nuestra altura, nuestro entendimiento para darle ejemplo a nuestra democracia, señor Secretario dele lectura al Orden del Día.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, señor Presidente, con la información de que, antes de dar inicio formal a la Sesión, se va a realizar una actividad protocolaria en relación con la exsenadora Piedad Córdoba (q. e. p. d.).

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día
miércoles 21 de febrero de 2024

Hora: 11:30 a. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

**Desarrollo moción de censura a la Ministra
del Deporte, doctora Astrid Bibiana Rodríguez
Cortés**

**Lectura de la Resolución número 241 del 19
de febrero de 2024**

Proposición

**Moción de Censura en contra de la Ministra
del Deporte**

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política y el numeral 2 del artículo 30 de la Ley 5ª de 1992, le solicitamos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República la siguiente proposición de **MOCIÓN DE CENSURA** en contra de la Ministra del Deporte, **ASTRID RODRÍGUEZ CORTÉS**, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo, con fundamento en lo siguiente:

**FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO
DESCONOCIDAS O VULNERADAS POR LA
MINISTRA DEL DEPORTE**

La Constitución Política, en su artículo 135, establece las facultades de las Cámaras, entre las cuales se encuentra “proponer moción de censura respecto de los ministros por asuntos relacionados con funciones propias del cargo”. Para esto, según el mencionado artículo, la moción debe ser propuesta por lo menos por la décima parte de los miembros de la Cámara correspondiente. La votación de la misma se llevará a cabo en Congreso pleno, con audiencia del ministro citado, entre el tercero y décimo día siguiente a la terminación del debate. Asimismo, la aprobación de la moción requiere la mayoría absoluta de los integrantes de cada Cámara, tras lo cual el ministro quedará apartado de su cargo.

FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO

De conformidad con lo establecido en la Ley 1967 de 2019, “Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte”, el Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

A su vez, de acuerdo con el artículo 4° de la misma ley, el Ministerio del Deporte tendrá como funciones, entre otras:

1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.

(...)

14. Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional.

(...)

22. Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.

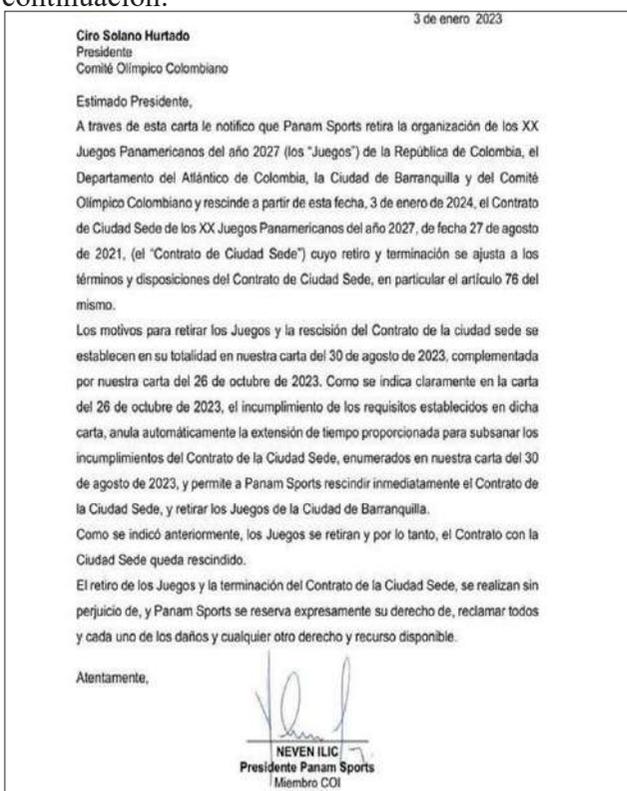
23. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional, en coordinación con los demás entes estatales.

(...)

24. Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

HECHOS QUE MOTIVAN LA MOCIÓN DE CENSURA

La Ministra de Deporte, en el marco del ejercicio de sus funciones como máxima representante del Ministerio, merece un reproche político en razón a la revocatoria de la designación de Barranquilla como sede de los Juegos Panamericanos del año 2027, ante el incumplimiento del contrato firmado con la organización Panam Sports. La Carta en donde se anuncia la rescisión del contrato se adjunta continuación:



El incumplimiento a su vez, se generó ante el no pago por parte de la sede organizadora del valor de ocho millones de dólares, en cabeza del Ministerio del Deporte, según los acuerdos previos.

La pérdida de la sede para Colombia de los Juegos Panamericanos ha generado repudio y molestia a todos los colombianos, que rechazamos la negligencia de la Ministra del Deporte, al no realizar el pago por los derechos de organización, cuyo incumplimiento generó la pérdida de la sede de los Juegos Panamericanos del año 2027 para nuestro país.

La pérdida merece un reproche político en cabeza del Congreso, puesto que la organización de los Juegos Panamericanos representaba para Colombia una oportunidad para incentivar la práctica del deporte en nuestro país y potenciar el turismo, que a su vez conlleva a generar ingresos adicionales y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Como se enuncia en el documento misional de Tafisa (la Asociación Internacional de Deporte para Todos) "(...) El deporte demuestra y fomenta el desarrollo humano en paz. A nivel organizativo, el Deporte para Todos es inclusivo y está centrado en la colaboración. El conocimiento, la experiencia y los recursos se comparten ampliamente, independientemente de la geografía, la actividad física escogida, los destinatarios o el nivel de competencia. A nivel individual, la participación en actividades físicas y en deportes para todos está íntimamente relacionada con la cohesión comunitaria y con la inclusión social. Estimula un sentimiento de pertenencia y valores de respeto, amistad, tolerancia y disciplina. Ocupa lo que de otro modo sería tiempo, mentes y energía ociosos y con el potencial de desembocar en violencia, en delitos y en discriminación. Se ha comprobado que el deporte es una herramienta eficaz para crear puentes pacíficos entre las personas y las comunidades.¹ Así lo creía Nelson Mandela, también citado en el informe Misional Tafisa: *"El deporte tiene el poder de cambiar el mundo. Tiene el poder de inspirar. Tiene el poder de unir a las personas de un modo que pocas cosas lo hacen. Se dirige a los jóvenes en un idioma que ellos entienden. El deporte puede crear esperanza donde en un momento solo hubo desesperación. Es más poderoso que el Gobierno para derribar barreras culturales"*.

La pérdida de la sede no es entonces una cuestión banal, ya que representaba una oportunidad única para que, a través del deporte, se favoreciera la inclusión social y la convivencia pacífica (tan necesaria y anhelada en nuestro país) y valores como el respeto, la amistad, la tolerancia y la disciplina.

A su vez, la pérdida de la sede genera perjuicios económicos para el país, atendiendo los recursos que se dejaron de percibir por la no organización

¹ Tafisa, Misión 2030, Para un mundo mejor a través del deporte para todos. Disponible en: https://www.panamsports.org/wp-content/uploads/2021/03/TAFISA_Mission2030_ES.pdf

de los Juegos. “De acuerdo con la página oficial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023, un estudio realizado por la firma Ipsos señaló que gracias a esta competencia ingresaron casi 900 millones de dólares a la economía chilena. Destaca, entre otras cosas, que se genera un impacto del 0,3 por ciento del PIB del año 2023”².

En materia de derechos, se perdió la oportunidad de favorecer la práctica del deporte a partir de la construcción de escenarios deportivos que disfrutarían con posterioridad los colombianos, en especial niños, niñas y jóvenes. De igual manera, se perdió la oportunidad de generar espacios inclusivos a partir de la práctica del deporte. Según la encuesta realizada por la firma Ipsos en Chile (última sede del evento), se destaca sobre este particular: “*La imagen que estos Juegos reflejan a la ciudadanía es claramente positiva, ya que un 81% de la población encuestada considera a la cita panamericana como un evento favorable, mientras que el 72% de los consultados afirmó sentirse representado por la idea de que el certamen ayudará al país de algún modo. Otro de los elementos presentes en el estudio fueron los valores que la ciudadanía asocia al evento. De este modo, la empresa IPSOS pudo detectar que la inclusión, el trabajo duro, el emprendimiento y la inspiración son cuatro pilares destacados por las personas que formaron parte del análisis. En la misma línea, un 83% de los participantes en el estudio señalaron que los Juegos ayudarán a personas con discapacidad, mientras que el 76% de los encuestados piensan que mejorarán el orgullo del país*”.³

FUNDAMENTO DE LA PROPOSICIÓN DE MOCIÓN DE CENSURA

Como se indicó previamente, las funciones de la Ministra del Deporte, como cabeza del Ministerio, comprenden “Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte”, correspondiéndole entonces coordinar la organización de los Juegos Panamericanos (incluyendo etapas previas como el pago de derechos de organización).

Le corresponde también a la Ministra “Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional”. En ese sentido, era su deber apoyar la realización de los Juegos y adoptar todas las medidas necesarias para cumplir lo

pactado con la organización Panam Sports, a fin de que Colombia y Barranquilla en particular, fueran efectivamente los organizadores de los Juegos Panamericanos del año 2027.

De igual manera, la Ministra incumplió sus funciones asociadas con cooperación técnica y deportiva de carácter internacional, al incumplir los acuerdos previamente suscritos por nuestro país, que desembocaron en la lamentable rescisión del contrato.

Finalmente, se incumplieron las funciones asociadas con cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, al no realizar los pagos de conformidad con lo acordado previamente con la organización.

PROPOSICIÓN

De acuerdo con lo expuesto, solicitamos se proceda con la Moción de Censura contra la Ministra del Deporte, Astrid Rodríguez Cortés, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo y, consecuentemente, se cite en la fecha y hora señalada por la Mesa Directiva de la Corporación.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, David Luna Sánchez, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Carlos Fernando Motoa Solarte, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez López, Óscar Barreto Quiroga, Didier Lobo Chinchilla, Paloma Susana Valencia Laserna, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Yenny Rozo Zambrano, Liliana Ester Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Miguel Uribe Turbay, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Samy Merheg Marín, Esteban Quintero Cardona, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, José Vicente Carreño Castro, Guido Echeverri Piedrahíta, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jairo Alberto Castellanos Serrano y Andrés Felipe Guerra Hoyos.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

² Tomado de nota de prensa (periódico El Tiempo). Disponible en: <https://www.eltiempo.com/deportes/ciclo-olimpico/juegos-panamericanos-impacto-economico-de-colombia-y-barranquilla-por-no-hacerlos-841499#:~:text=%22Los%20Juegos%20Panamericanos%20y%20Parapanamericanos,de%20USD%2452%2C7%20millones.>

³ Tomado de página oficial de los Juegos Panamericanos de Chile 2023. Disponible en: <https://santiago2023.org/es/noticias/portada-sitio-web/detalle/1630/juegos-santiago-2023-en-el-corazon-de-chile-el-81-de-la-comunidad-lo-ve-como-un-evento-favorable-y-el-72-cree-que-ayudara-al-pais>

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez manifiesta lo siguiente:

En cuanto se constituya el quorum decisorio se aprobará, entonces, el Orden del Día. Por favor, hagamos el acto de Homenaje del Congreso de la República y, la entrega la Orden del Congreso de Colombia de manera póstuma, de la Senadora de la República Piedad Córdoba Ruiz. Yo la quise, enormemente, voy a pasar a la Vicepresidencia, porque este tramo de la Sesión o de la reunión lo conducirá nuestra Vicepresidente, que, de manera póstuma este Congreso, la quiere reconocer y homenajear; lástima que en Colombia a los hombres se les generen los honores después de que se marchan. Asume la Vicepresidenta esta ceremonia adelante, señor Secretario.

Siendo las 11:47 a. m., la Presidencia declara la sesión informal para realizar la condecoración póstuma a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz (q. e. p. d.) y le concede el uso de la palabra a la maestra de Ceremonia, quien informa que se da inicio a la condecoración.

Acto Seguido se escuchan las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia, entonado por la banda sinfónica de la Policía Nacional.

Siendo las 11:49 la presidencia decreta un minuto de aplausos en memoria de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz (q. e. p. d.).

La Presidencia indica al maestro de ceremonia continuar con la lectura de la Resolución número 102 de 2024.

El maestro de Ceremonia da lectura a la Resolución número 102 del 2024, *por medio de la cual se confiere la orden del Congreso de Colombia, en el grado de Gran Cruz con Placa de Oro de manera póstuma, a la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz (q. e. p. d.).*

Resolución Número 102 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO DE MANERA POSTUMA A LA SENADORA PIEDAD CORDOBA RUIZ Q.E.P.D"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1.987 creó "LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA" y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del Pueblo Colombiano a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al País.

Que la doctora **PIEDAD ESNEDE CORDOBA RUIZ**, oriunda de la Ciudad de Medellín, fue formada como Abogada con especializaciones en Derecho Organizacional y de Familia en la Universidad Pontificia Bolivariana, en Marketing Político de la Pontificia Universidad Javeriana y le fue otorgado el título Doctor Honoris Causa en Derechos Humanos, por la Universidad de la Plata.

Que la doctora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, se vinculó a la vida pública del país como integrante del Partido Liberal colombiano, líder y presidenta del movimiento afrodescendientes Corporación Poder Ciudadano; fue una luchadora incansable por los derechos de la mujer, las reivindicaciones de las minorías raciales, étnicas, sexuales y los derechos humanos. En 2007 fue designada facilitadora en el acuerdo humanitario entre las FARC-EP y el gobierno; en 2008 fue nominada al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia; en 2009 fue nominada al Premio Nobel de Paz y en 2012 fue reconocida como una de las 10 intelectuales más influyentes de Iberoamérica por la Revista Foreign Policy.

Que la doctora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, ocupó importantes posiciones dentro de las cuales predominó su servicio a la comunidad y a los sectores más vulnerables del país, como: Secretaria General de la Gobernación de Antioquia, Edilesa de su ciudad natal, Diputada a la Asamblea de Antioquia, Representante a la Cámara, Senadora de la República, Codirectora del Partido Liberal y candidata presidencial en 2018, caracterizándose por sus verticales y radicales posiciones y su carácter siempre deliberante.

Que la doctora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, ocupó un escaño dentro del Congreso de la República primero como Representante a la Cámara y luego como Senadora de la República, donde adelantó importantes debates de control político y presentó proyectos como la penalización del acoso u hostigamiento sexual, Ley 70 de 1993 control y vigilancia a la financiación de campañas electorales, Reforma a la Ley 581 del 2000, la creación en el Congreso de la Comisión Legal para la Equidad de la mujer entre muchas otras y trabajó arduamente desde estas posiciones con un fuerte compromiso por la paz.

SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 102 de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO DE MANERA POSTUMA A LA SENADORA PIEDAD CORDOBA RUIZ Q.E.P.D"

Que la presente condecoración fue solicitada por la Mesa Directiva de la Corporación y la bancada del Pacto Histórico

Por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir la **ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA** en el grado de Gran Cruz con Placa de Oro de Manera Póstuma, a la doctora **PIEDAD ESNEDE CORDOBA RUIZ (q.e.p.d)**, como reconocimiento a la labor desarrollada en beneficio de los sectores más vulnerables y de la paz.

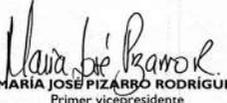
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente condecoración será entregada en sesión plenaria de la Corporación a su distinguida familia, por parte de la Mesa Directiva de la Corporación y los Senadores proponentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 20 FEB 2024

Dado en Bogotá D.C.


IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primer vicepresidente


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Quiero saludar muy especialmente a Natalia Córdoba, hija de Piedad Castro Córdoba, hija de la Senadora Piedad Córdoba, también, todo su equipo de la unidad de trabajo Legislativo en estos últimos dos años que estuvo aquí en el Congreso de la República, a todas las personas que nos acompañan un agradecimiento por el Himno Nacional a la Policía, a todos los Senadores y Senadoras que nos acompañan en este Homenaje, a la Mesa Directiva, a las funcionarias y funcionarios, a los demás asesores y asesoras y, por supuesto, al público asistente y a los medios de comunicación.

Hasta el año pasado hace unos meses, tuvimos la fortuna de compartir espacio con una mujer que se caracterizó por su fuerza, por su dignidad, por su carácter inquebrantable, por su irreverencia; aquí han pasado y pasaran muchas mujeres y hombres con historias distintas. Algunas de esas personas como Piedad, dejaron una huella en la sociedad colombiana y en la historia de nuestro país, por sus invaluable aportes, en este caso sobre todo a la Paz, a los derechos y al rol de la mujeres en la política de nuestro país.

Adaptando al femenino la frase del famoso poeta y dramaturgo Bertolt Brecht, diríamos, que hay mujeres que luchan un día y son buenas, hay otras que luchan un año y son mejores, hay quienes luchan muchos años y son muy buenas, pero hay quienes luchan toda una vida y esas son las imprescindibles, por lo que acaban de leer la vida y la obra de Piedad Córdoba, que desde edilesa hasta Senadora,

primera mujer presidenta de un Partido Político en nuestro país, pues por supuesto, es una de esas mujeres imprescindibles, independientemente de las distintas posiciones políticas, que hacen presencia, que tienen voz; en esta Plenaria Piedad Córdoba fue una luchadora de toda la vida.

A nuestra querida Piedad, a esa mujer imprescindible en nuestra historia, porque personas como ellas inspiran, enseñan, forman, y no deforman, que es otro de los roles que tenemos, quienes estamos en espacios de dirigencia política, que hacen camino al andar sin miedo, sin dejarse vencer, sin dejarse apabullar por el miedo, por estas trochas muy difíciles que atravesamos en nuestro país. Piedad hizo parte de ese gran grupo de visionarios que hoy, tampoco están, que deberían haber estado, o que estuvieron en el Senado de la República, que fueron asesinados, que fueron exiliados, pero que, siempre supieron una y mil veces que la respuesta al desangre, a la desigualdad en nuestro país, empezaba por la Paz y ese grito por la Paz ella lo dijo de frente y sin miedo.

No se dejó atemorizar, no se dejó amedrentar, no se retiró del camino a pesar de lo duro que fue atacada siguió allí, firme hasta el final; aquí la vimos enfrentar enfermedades, dolores, ataques sentada con toda su dignidad a cuestas. Nos enseñó que las mujeres, además, nunca debemos estar atrás, y que no existen para nosotras techos de cristal, y lo demostró rompiendo esquemas, llegando siempre a lo más alto desde su feminidad absoluta.

Fue un ícono de la moda política con su estética inconfundible, arraigada a sus orígenes, a esa herencia negra colorida, que resaltaba no solamente su belleza sino, también, imponencia en todos los espacios que ocupaba; extendió sus alas y defendió con vehemencia sus posturas, sus principios, sus causas y, defendió sobre todo a su gente, a los pobres, a los excluidos, a los marginales, al pueblo negro, a los territorios negros y a las mujeres de este país. Su fuerza, su entereza, su rebeldía, siempre indomable permanecerá aquí en nuestra tierra presente, en muchos de nuestros corazones; a ella le decimos donde esté, que vuele alto tranquila, que junto a ella permanecemos las mujeres indomables, también, seremos igual de indomables igual de libres, tampoco, nos vamos a callar y construiremos un mundo para todas ese es el legado que recibimos.

Así, que aquí, otras vuelvo y repito, igual de rebeldes, igual de indomables, igualmente apasionadas, libres, recogemos la posta, así que Piedad puedes descansar serena, con la certeza de que dejaste una Colombia mejor, una distinta a la Colombia en la que naciste. En su memoria y en la memoria de esa generación hermosa de luchadoras y de luchadores en nuestro país, de la que Piedad hizo parte seguiremos dando la lucha, todas las luchas que nos quedan por delante y esperamos que muchos y muchas de ustedes se unan, que más allá de ideologías podamos juntarlos, para construir esa Colombia a la altura de nuestros sueños, esa que merecemos, esa de la que hoy hacemos parte,

siempre sin miedo, siempre dignas siempre grandes hasta parir la Paz.

Hoy para la Senadora Piedad Esneda Córdoba Ruiz, quiero pedir nuevamente un aplauso y la merecida Orden del Congreso de la República, en el grado de Gran Cruz con Placa de Oro.

A continuación, el Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez y la Bancada del Pacto Histórico, proceden a la entrega del reconocimiento póstumo de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz (q. e. p. d.) a su hija la señora Natalia Castro Córdoba.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Natalia Castro Córdoba hija de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz (q. e. p. d.).

Palabras de la señora Natalia Castro Córdoba, hija de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz (q. e. p. d.).

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Natalia Castro Córdoba, hija de la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz (q. e. p. d.):

Quisiera tener la fortaleza que tenía mamá, pero, en estos momentos, no soy capaz. Le saludo a este Plenario Recinto de la Democracia, Plenaria del Senado que dio muchas veces a mi madre dar los mejores debates políticos y sociales en más de 20 años de su vida Parlamentaria. Gracias por este homenaje significativo, siendo uno de los más grandes homenajes a mi madre, porque es sentido homenaje por parte de la directiva del Senado y de muchos y muchas Parlamentarias que conocieron en fondo la vida de mi mamá. Piedad Córdoba se fue con grandes satisfacciones a la tumba, la satisfacción de haber recuperado sus derechos políticos; le habían sido conculcados de manera arbitraria por una Procuraduría Política, una Procuraduría que no respetó los disensos políticos, en ejercicio de la persecución.

Pero el Consejo de Estado la destituyó, esos derechos a mi madre y fue una de las más grandes satisfacciones, porque no pudo el Procurador demostrar los vínculos con grupos armados –esa fue una de las grandes acusaciones que quedaron sepultadas–. La segunda fue a ver retornado a este Recinto de la Democracia, de la Plenaria del Senado, con la frente en alto al ejercer el afrijolo de su vida Parlamentaria, mi mamá se lo merecía, y llegó de las manos de los suyos, de una izquierda democrática del Pacto Histórico.

A pesar de la montaña de calumnias, a pesar de las acusaciones, de los montajes jurídicos, de la guerra jurídica contra ella, mi mamá se mantuvo invicta y se retira a invicta del escenario político, porque ninguno de sus detractores pudieron demostrar jurídicamente ni políticamente sus acusaciones, y, menos, los medios de comunicación que convirtieron en objeto su persecución mediática, medios de comunicación que obedecen a grandes medios de las finanzas del país, los cuales nunca pudieron demostrar las falsas acusaciones. Por eso, mi madre se retira invicta.

Piedad Córdoba se retira del movimiento político desafortunadamente con su muerte, pero, así como murió vivió; es una gran mujer, que vive en el alma de los pueblos, que vive en el América Latina, más afuera que la América Latina reconocida afuera de este país, reconocida como una líder de la democracia, reconocida por el pueblo, por los pueblos indígenas, por las masas, por las mujeres, por los movimientos LGTBI y por aquellos que impulsan una democracia directa, no solamente la democracia representativa.

Gracias a la junta directiva de este Senado por este homenaje, la gran satisfacción mía como hija, es retomar las banderas de mi madre, de su legado, su legado histórico, su legado político, su legado teórico, un legado de democracia, su legado por la Paz de Colombia, su legado por territorios negros en territorios indígenas; la Gorgona fue una de las últimas agendas y en la que retomaba hoy la Comisión de Ordenamiento Territorial, en voz de la Senadora Esmeralda Hernández y el Senador Guido Echeverri y otros Parlamentarios. Siendo una de las grandes luchas de la soberanía nacional, no por injerencia extranjera en la biodiversidad de la lejana de la Gorgona de una agenda de, guerra o de base militar, para dejar intacta la Gorgona, no para perturbar la Paz del ecosistema del país.

En fin, ese legado de Piedad Córdoba, es el legado de las nuevas generaciones, es el legado de la democracia plena, que todos anhelamos por la Paz Plena independientemente de que se levanten hoy voces que, en contra de su memoria, la memoria y el legado de mi madre no serán sepultados, están vivas porque el alma de los pueblos de América Latina, siempre supieron valorar sus aportes a la lucha por un mundo mejor. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

¡Muchas gracias! Voy a hablar, desde aquí, a una hermana, a una compañera de lucha, a una defensora de la vida y de la Paz en Colombia. Conocí a Piedad en una emisora hispana en Nueva York; estábamos en una gira de Derechos Humanos. Cuando ella llegó, estaba recién liberada de las manos del paramilitarismo; se salvó, y se salvó por la fuerza del universo, por la gente que la ama y por las personas que hicieron una gestión frente a Carlos Castaño, para que no fuera asesinada. Pero Piedad Córdoba nunca, nunca hasta el final, perdió su fuerza; perdió su coherencia y, sobre todo, su compromiso indeclinable con la vida y con la Paz de este país.

Quiero hablar, entonces, de esa mujer que conocí en ese momento y nunca abandonó, nunca abandonó a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, a las comunidades en distintos territorios y que gestionó, algo que ha olvidado este país y que

hoy tenemos que ponerlo sobre la mesa, el acuerdo humanitario más grande que puede haber existido en la historia de este país, a Piedad le debemos la vida de muchos secuestrados, y a Piedad le debemos la apertura del proceso de Paz con las FARC, que después culminó con la firma de los Acuerdos en el 2016.

La persecución a Piedad fue tan infame, y fue precisamente por su voluntad indeclinable con la defensa de la vida y de la Paz de Colombia. Piedad es amada en muchos territorios del mundo, Piedad es reconocida como una voz fuerte, potente de las mujeres colombianas. Su memoria está intacta y es nuestro deber como mujeres, recoger sus banderas por su fortaleza política, porque nos abrió el camino a muchas mujeres de Colombia, de todos los Partidos Políticos y porque se sembró tanto en este país, que hoy nuestro trabajo debe estar dirigido a que su memoria y su compromiso, por la vida, por la Paz y por la integración de nuestros pueblos, siga adelante. Piedad: este Recinto vive también con tu presencia, con tu memoria, y honraremos tu voz y tu fuerza siempre; gracias, Piedad, por todo lo que nos has dado, gracias, gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Me han pedido el uso de la palabra la Senadora Aída Avella y la Senadora Clara López, antes de darle la palabra al señor Presidente para que clausure este homenaje. Senadora Aída Avella por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señora Presidenta. Piedad, además de todo lo que han narrado, nunca olvidó a la gente que nos tocó abandonar este país por la intolerancia política; la recibimos varias veces en Ginebra. Estuvimos también los desterrados, a los que nos tocó saltar las fronteras para conservar la vida, en momento en que se producía el genocidio contra la Unión Patriótica. Pero también recuerdo mucho la reunión que tuvimos en la Unión Interparlamentaria, en momento en que ella era perseguida, no solamente hablaba de su caso, hablaba de los demás Parlamentarios que estaban en la mira y de los que habían sido asesinados, entre ellos, 9 parlamentarios de la Unión Patriótica; nunca los olvidó, y estos capítulos de la historia colombiana no se pueden borrar de la Historia no solamente política de nuestro país, sino de la historia que deben aprender los jóvenes, porque nadie puede morir por sus ideas políticas. Pero ella que fue no solamente secuestrada y liberada, también después, de ese paso tan duro que le correspondió en la vida, salió a recorrer varias partes del mundo, para también enseñarle a todo el planeta, que la persecución política en Colombia, fue una persecución donde nos quitaron la vida, a miles de miles de nuestros militantes y, también, a 9 de nuestros Parlamentarios.

Quiero, también, referirme a sus últimos días; siempre estábamos en conversación, no solamente por el chat, algunas veces hablamos con ella. Sufría por la muerte de los niños en Gaza; no se explicaba por qué un país podía, delante de todo el mundo, matar a nuestros niños y matar también a los ciudadanos. Por eso, en el día de hoy, quiero reafirmarle a Natalia; también a mi compañero de Comisión, a su hijo que nos acompañó durante más de dos años en la Comisión Cuarta, pero también a toda su familia, a sus hermanas, a su madre que aún vive, esa mujer entera que la encontramos en el sepelio en la ciudad de Medellín, por eso, hay que recordarla no solamente con respeto, sino con muchísimo cariño, a esa mujer que dedicó buena parte de su vida a la defensa del Derecho a las mujeres a estar en la vida política.

Y recuerdo ahora algo que hemos discutido en la reunión de voceros, en este Parlamento Colombiano, no hay un solo retrato de una mujer, que haya incursionado en la política, ni siquiera Esmeralda Arboleda de Uribe que fue la primera Senadora de la República por el Partido Liberal. Aquí, no hay mujeres, en la política no las recuerdan ni a través de las pinturas, ni a través de las esculturas. Por eso, en el día de hoy quiero recordar que el 8 de marzo, el próximo 8 de marzo, ingresará la primera mujer que también incursionó en la vida política y del departamento, también, de Antioquia, estará en mi oficina María Cano, la Flor del Trabajo, aquella mujer que, también, nos enseñó, cómo se defendían los derechos y cómo se estaba dignamente en la política.

Señora Presidenta, quiero en estos momentos, extenderle un abrazo, también, a sus compañeros de la UTL, aquellos que la acompañaron en sus últimos meses de la vida política, pero igualmente reconocer en ella a muchísimas mujeres, a millones que todavía entendemos, que en este país las cosas tienen que cambiar, muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señora Presidenta, embargada de un profundo dolor, quiero dejar en esta Plenaria mi testimonio de cariño y respeto y de admiración por la vida y obra de Piedad Córdoba. Yo conocí a Piedad en el año 1987-88, cuando empezamos esa gran lucha por los Derechos Humanos y por la paz que nos unió a lo largo de toda una vida. A Piedad Córdoba se le tiene que recordar por sus grandes hechos. ¡Qué mujer tan valiente! Se expuso de cuerpo y alma entera por un acuerdo humanitario en búsqueda de la liberación de los secuestrados, desde Colombianos Y Colombianas por la Paz, que le franqueó muchos amigos, pero también muchos enemigos, y, como ha dicho hoy en la Sesión su hija Natalia, a ella jamás le pudieron comprobar las fechorías que le adjudicaban sus adversarios.

Fue inhabilitada injustamente por un Procurador de muy ingrata recordación, y el Consejo de Estado después de una larga investigación, tuvo que

devolverle sus derechos políticos, que habían sido cercenados injustamente. Fue la persecución la que la llevo a una muerte prematura, una persecución que ha seguido a muchos dirigentes de la izquierda, de los Derechos Humanos, de los sindicatos en este país. Por eso, hoy en memoria de Piedad Córdoba, reitero mi llamado a que cuidemos la palabra, la palabra debe ser impecable como dice su raíz, sin pecado, sin pecado alguno, la palabra impecable en la deliberación pública, en llevar nuestras contradicciones que no desaparecen, pero el respeto permite que se lleven sin confrontación aguda, sin violencia verbal, física ni simbólica. Repito, en memoria de Piedad Córdoba, la necesidad que de que llevemos ese diálogo en este Senado, en las redes sociales y en la deliberación pública, ante el pueblo y los medios de comunicación.

De esa manera, en vez de una polarización ensuta, que confunde a la población, tendremos la posibilidad real de ponernos de acuerdo en lo que estamos de acuerdo, y de seguir disintiendo con respeto en lo que no nos une, por una Colombia para todas y todos los colombianos, todo honor a Piedad Córdoba.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, mi querida Vicepresidenta; son unas palabras cortas que voy a decir, en honor a la vida y obra de la Senadora Piedad Córdoba. Así fue como conocí a Piedad Córdoba, hoy a pesar de su partida física, ha quedado en nuestra conciencia colectiva de los amantes de la vida y la paz, su siembra generosa. La recuerdo perfectamente cuando la vi por primera vez a, mediados de la década del 90, en los Llanos del Yarí, vestida de jean y blusa blanca, con su mochila repleta de iniciativas y propuestas, buscando conectarse con el Comandante y Jefe de las FARC, Manuel Marulanda Vélez.

Tendiendo puentes con el Gobierno de aquella época, gestión que dio como resultado el inicio de los diálogos del Caguán. Piedad Córdoba, la mujer de las mil batallas, como defensora de los Derechos Humanos, de la vida, de las etnias, de las mujeres, de los afros y constructora de paz; se enfrentó a la ofensiva del terrorismo de Estado, repito, se enfrentó a la ofensiva del terrorismo de Estado. La vi recorriendo selva, llanuras, valles y montañas, en su valiosa tarea, de lograr intercambio humanitario de prisioneros políticos y de guerra. Nunca pensé que gracias a su gestión en la busca del Acuerdo final de Paz, me permitiera a futuro tener la oportunidad, de hacer equipo con ella en el Senado de la República, y conocer más de cerca sus grandes valores y principios como mujer y como ser humano. Honor y gloria a la vida y obra de la negra rebelde. Descanse en Paz. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Condolencias a la familia, los Liberales recordamos a esa gran liberal, fue Congresista de nuestro Partido, fue codirectora de nuestro

Partido, independientemente de las diferencias ideológicas que usted pudiera tener con la doctora Piedad Córdoba, fue una de las últimas y últimos mohicanos que tuvo este Congreso, siendo altiva, rebelde, sin temores a la institucionalidad, algo de lo que adolece hoy el Congreso de la República, de enfrentar la institucionalidad, como parte de la función en el Control Político, algo que ejerció Piedad Córdoba con altura, con fortaleza en los momentos más difíciles de la patria, y hay que reconocerlo y nosotros como Liberales, recordar su paso por nuestro Partido.

Que con las diferencias que tuvo con otrora Liberales, siempre dentro de nuestro Partido, dio las batallas que correspondía y creía con la fortaleza ideológica, las fuerzas de sus palabras, que siempre fueron característicos de Piedad Córdoba. Como Liberal lamento su partida, hoy no estaba en nuestro Partido, pero siempre manifestaba que ella nunca había dejado de ser Liberal; que discrepancias en nuestro Partido la habían alejado, pero que nunca había dejado de ser Liberal, jamás, perdió, además sus principios y sus luchas que son propias del Liberalismo, de la gente pobre y de los campesinos, de los necesitados, de la madre cabeza de familia, de los sindicatos, de los trabajadores.

Que, a nosotros, también, nos corresponde volver a enrumbar nuestra política hacia eso, que ha sido siempre nuestros principios, tantos Liberales que hoy están en otros lados doctora Clara, pero que nunca han dejado de ser Liberales y que llena el tiempo que volvamos hacer el Partido grande, uniendo todos los Liberales que hoy se encuentran en otras tendencias ideológicas.

A Piedad saludo desde acá, que Dios la tenga en su reino; a su familia condolencias de todos nosotros, un saludo especial y quiero recordarles a todos, que ojalá este Congreso, vuelva a tener al aforamiento que tuvo siempre, que siempre hizo que Congresistas fueran fuertes en su discurso, y que se perdieron en la Constitución de 1991, y por eso, hoy el Congreso es tan débil, y ha dejado de tener esos Congresistas que enfrentaban las ideas, sin tenerle miedo a la justicia, como hoy el aforamiento de las Cortes lo siguen manteniendo, como hoy el aforamiento del Presidente lo sigue manteniendo, y que perdió el Congreso de la República, y por eso, la debilidad y temor a veces muestran algunos, en decir lo que piensan, en decir lo que creen, y que a pesar de no tener aforamiento Piedad jamás, lo perdió, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meissel Vergara:

Muchas gracias Presidente. En un día como hoy jamás, nos referiremos a las diferencias insalvables que teníamos con la Senadora Piedad Córdoba y hablo a título de Carlos Meissel, no de mi Partido, tengo que decir y que reconocer, que, como compañero en la Comisión de Ordenamiento Territorial, desde que ella llegó aquí y yo llegué, nos tratamos con mucho

cariño y respeto, y, confrontamos nuestras ideas y nuestras posiciones, que repito, son insalvables hasta la eternidad, pero lo hicimos en el marco del respeto. Cuando me enteré de la noticia de su fallecimiento, me pronuncié con una nota de tristeza y les envié un mensaje y un abrazo de solidaridad a sus familiares. Muchas gracias Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero hacer este reconocimiento especial a Piedad Córdoba, como Senador del Partido Alianza Verde, del cual fue Senador Juan Luis, amigo mío e hijo de Piedad Córdoba, hago, también, este reconocimiento a Piedad Córdoba, a nombre de la familia Asprilla y dirán ustedes porque lo hago a nombre de la familia Asprilla, porque en la vida política hay un valor que va en desuso y es la lealtad y la consistencia. Yo siempre y toda la familia Asprilla le estará eternamente agradecida a Piedad Córdoba, por haber apoyado a mi padre en los momentos más duros de su existencia.

Mi padre perdió sus derechos políticos, por una decisión aberrante por parte del Procurador Alejandro Ordóñez, y los perdió cuando sabía él, también, que estaba destinado a la muerte por una enfermedad degenerativa, como es la esclerosis lateral amiotrófica. Y si hay alguien que estuvo ahí fue Piedad Córdoba. Creo también, que Piedad Córdoba les deja un legado a los jóvenes, y es una reflexión de lo que se ha vuelto la política. Yo hago política a través de las redes sociales, y las redes sociales, también, han servido para que haya gente, que un día es de izquierda, otro día es de centro, y otro día es de derecha y, creo que, también, que unos de los valores más importantes en la política es ser consistente y ser coherente.

Y estar dispuesto a asumir incluso golpes, por defender lo que uno cree, y no como estas veletas políticas que van de un lado a otro, dependiendo de la marea. Así que larga vida a Piedad Córdoba, mi abrazo solidario, mi afecto a toda su familia, y acá seguiremos en esta lucha, porque el país todos aquellos excluidos, cada día logren tener más representación. Piedad Córdoba fue pionera en la lucha por los derechos de la población LGBTI, Piedad Córdoba fue pionera en la lucha por la representación de los afros, y ese es el legado de Piedad Córdoba y acá estamos todos nosotros de diferentes vertientes políticas rindiéndole homenaje, muchas gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidenta muchas gracias, también, nosotros queremos expresar no solamente nuestro duelo, sino nuestro pesar por la partida de Piedad Córdoba, una colombiana con quien ha si tuviésemos diferencias filosóficas, o ideológicas, siempre con base en el respeto, construimos propuestas en beneficio del país, y siempre con base en la evidencia, pudimos generar encuentros, desde el punto de vista de mejora

de la sociedad. Para la familia y, por supuesto, para todas las personas que la acompañaron durante su vida pública y política, nuestro sentimiento de solidaridad. Que descanse en Paz y que, como ella todos los colombianos, sigamos insistiendo en que es fundamental reconciliarnos prontamente en nuestra nación. Muchas gracias Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias Senador, a nombre de toda la Bancada del Pacto Histórico, agradecemos las palabras de solidaridad y de reconocimiento de la Bancada Comunes, a través de Sandra Ramírez; de Carlos Meissel, del Partido Centro Democrático; de Inti Asprilla, Senador del Partido Alianza Verde, y del Senador David Luna, a nombre de la Bancada de Cambio Radical. Muchas gracias por sus palabras de solidaridad y de reconocimiento a la Senadora Piedad Córdoba. Y le agradecemos, también, las palabras de solidaridad y reconocimiento, Senador.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta, muchísimas gracias. Veo que todos los Partidos que hicieron alusión, no más faltaba el Partido Conservador, un Partido independiente pero que, en un momento de nobleza, de solidaridad familiar, de dolor de una antioqueña, es imposible no dejar la constancia, de nuestro mensaje a toda su familia y nuestro mensaje de solidaridad con los Partidos, o a los Partidos que ella pertenecía, lamentar su fallecimiento era un actor totalmente contradictor, pero como ser humano, como mujer, como persona, todo nuestro respeto, de todas maneras, señora Presidente muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, mis compañeros me han delegado esta responsabilidad, en nombre del Partido de la U conmemorar la vida, la historia, de lo que fue Piedad Córdoba no solamente en este Congreso, sino en la vida política, pero igualmente desde este Partido, desde el Partido de la U, se reconoce en ella ese camino marcado para las mujeres, de diferentes filosofías, con diferentes propósitos, que han podido llegar a este recinto, a defender derechos como lo hacemos todos cada uno, desde nuestros propósitos, cada uno desde nuestras regiones.

Inolvidable para el país la Ley 70; inolvidable para el país la forma, el tono, la vehemencia con la que Piedad Córdoba adelantó su labor Legislativa. Tendrá muchos contradictores como todos nosotros, pero lo que sí no olvida el Partido de la U, es que es una mujer fue una mujer que contribuyó en la transformación y en la búsqueda de la Paz de este país.

Para su familia, para sus hijos, para todos sus seguidores nuestra solidaridad, en un momento donde los liderazgos hacen tanta falta, un saludo

para ustedes desde lo más profundo del Partido de la U, un reconocimiento a la mujer, la política, la lideresa y un reconocimiento igualmente a todo el legado que deja en este Congreso de la República, gracias señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias Senadora Norma Hurtado y un agradecimiento a todas las Bancadas que expresaron su reconocimiento y solidaridad con nuestra Senadora y con su hija Natalia Castro que nos acompaña hoy en esta Plenaria, un abrazo para ti y para toda la familia. Cierra este homenaje nuestro Presidente del Senado de la República, Iván Name.

Con la Venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Bueno. Solo para cerrar el homenaje a Piedad, saludo a Natalia, su hija, que está presente y, en la distancia, a Juan Luis, nuestro ex compañero del Senado, todos ellos con la grandeza familiar de haber luchado en equipo tantos años por la Patria, de los cuestionamientos indudablemente que hay en el fragor de la lucha, vamos ya a terminar. Entonces, para entrar a un debate de fondo conveniente para el país, en cuanto a que esclarece razones y causas de la pérdida de los Juegos Panamericanos. Pero, antes, yo quiero, cierre la puerta esta, por favor.

Muy bien, por supuesto, yo no ausentarme del recuerdo y la memoria de Piedad Córdoba, los hombres mueren y se van, decía Luciano Pulgar, en un libro majestuoso de Marco Fidel Suárez. Pero tenemos que decir, que los hombres y las mujeres solo mueren cuando se olvidan. Piedad está inscrita aún, frente al deseo de sus contradictores en la historia, en la memoria y en un concepto fundamental y esencial para la Patria, luchar por un nuevo modelo para nuestro país que nos traiga desarrollo, riqueza y paz.

El origen de nuestras guerras es ya bicentenario, es nuestro modelo centralista, divisionista, de tal manera que ella que tanto apoyó estos ideales, desde donde está vigilará que la lucha continúe y, para ese proceso necesitamos a las insurgencias; no podemos hacer un nuevo modelo geopolítico sin ellas, a nombre de los que estamos a Piedad decirle que, además ocupó mi curul, siempre te recordaremos, los que ya se fueron como tú, los que estamos hoy y los que vendrán después que nosotros. Muchas gracias Honorables Senadores.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

A usted señor Presidente, señor Secretario por favor informe el quórum registrado.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabra del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, era moción de orden, pero ya usted ha puesto a consideración el Orden del Día, tengo la siguiente inquietud, y la inquietud va dirigida específicamente al Presidente del Senado, mi copartidario el Senador Name. Senador Name, Presidente, a quien sabe que le tengo afecto y respeto democrático en medio de las diferencias. Hace un poco más de una semana, la palabra fue dada en el sentido que hoy se anunciaría la Reforma Pensional, observo con preocupación pero para eso se hace las preguntas, que en el Orden del Día no está el anuncio de Proyectos, hay dos opciones y es depende digamos la respuesta que usted dé, procederá ustedes inmediatamente a hacer el anuncios de Proyectos, para que la opinión pública tenga claro que se cumple con lo acordado, es decir, que la próxima semana, este Senado empieza a debatir la Reforma Pensional, independientemente de cuál sea el resultado del debate y de la votación. Simplemente quiero que se me aclare en qué momento se va anunciar el Proyecto de Reforma Pensional, para que pueda ser debatido conforme a la Ley 5ª el próximo martes, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Así será Honorable Senador, en cuanto aprobemos el Orden del Día en el anuncio de proyectos estará incluido, si está para, porque vamos a empezar el próximo martes en la Plenaria, con el Proyecto de la Ley Pensional. Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura nuevamente al Orden del día para la presente sesión.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día leído para la presente sesión y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente, veo que en el Orden del Día hay un debate de Moción de Censura a la ex Ministra de Deportes, en la Sesión de ayer de voceros tuvimos una amplia discusión, de carácter jurídico, sobre si debía ser una Moción de Censura, o un debate de Control Político, como responde para que se den todas las explicaciones, sobre lo que ha sucedido con los Juegos Panamericanos. En el Pacto Histórico desde luego somos amigos de que

se haga el debate plenamente; no se trata de eso, mi intervención va a que en el Orden del Día la Moción de Censura, en mi concepto no tiene cabida, porque la señora Ministra no ha sido citada para este evento, o para este debate, por la sencilla razón de que ya no es Ministra.

Entonces, mi pregunta es, desde una óptica Constitucional como lo vemos ampliamente señor Presidente, cómo vamos a garantizar el derecho de la defensa, de la señora Exministra, en un debate de carácter sancionatorio político o moral, como es el debate de Moción de Censura, sin que ella pueda defenderse. Yo entiendo la literalidad de los artículos pertinentes, pero es que, como se habla claramente en la interpretación Constitucional contemporánea, toda la Constitución tiene que leerse en cada uno de sus artículos, y no podemos vencer el tema de los Derechos Humanos fundamentales, con la literalidad de una cláusula o de un inciso de un artículo.

Los derechos fundamentales, como el derecho a la defensa, que es parte del debido proceso, no son disponibles por las mayorías, los derechos individuales fundamentales como su nombre lo indican, son propios de cada persona.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Querida Senadora, con su venia, permítame aprobar el Orden del Día y en cuanto entremos al punto entramos a esa discusión, y yo tengo que darle una explicación a su señoría. Señor Secretario, entonces, tiene la palabra la Senadora Aida Avella, sobre el Orden del Día, no podemos adelantar el debate.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Si señor Presidente no se preocupe, es que quería hacer la siguiente propuesta, a ver si el punto de proposiciones lo vemos ahora, que después quedan las proposiciones para no sé, no más.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Querida Senadora, permítame que el punto lo coloquemos en cuanto avancemos en el Orden del Día y podríamos adelantarlos en cualquier desarrollo que tengamos, pero por ahora, está sometido a consideración de la Plenaria del Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de

2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto es anuncios. Un anuncio único para la siguiente Sesión Plenaria del Senado de la República.

- **Proyecto de Ley número 293 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la vejez.**

Publicado en las Gacetas:

- 1423 de 2023 la ponencia mayoritaria
- 1434 de 2023 la ponencia alternativa y
- 1537 de 2023 la ponencia negativa.

Está debida y formalmente anunciado, el Proyecto de Ley sobre Reforma Pensional para la siguiente Sesión Plenaria, Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Desarrollo moción de censura a la Ministra del Deporte, doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés

Lectura de la Resolución número 241 del 19 de febrero de 2024 proposición

Moción de censura en contra de la Ministra del Deporte

Por Secretaría se da lectura a la Resolución número 241 del 19 de febrero de 2024.

Que revisado el contenido de la proposición presentada, se encontró que cuenta con los requisitos constitucionales y legales exigidos para que proceda la convocatoria de la respectiva Cámara en la que se ha propuesto.

Que a la Mesa Directiva del Senado de la República le corresponde verificar que la proposición de moción de censura reúne los requisitos constitucionales, como en efecto se observa, pues los asuntos de fondo los debe decidir la Plenaria del Senado.

Así las cosas y en ejercicio de las facultades constitucionales y legalmente impuestas, la Mesa Directiva del Senado de la República,

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar al Senado de la República a Sesión Plenaria para el día miércoles 21 del mes de febrero de 2021, en el recinto del Senado, a partir de las 2:00 pm, para realizar el respectivo debate de moción de censura la Ministra del Deporte, doctora **ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS**, y dar cumplimiento a lo solicitado en la proposición presentada por los congresistas citantes relacionados en la parte considerativa y que conforman más de la décima parte de los miembros de la Corporación. En los términos establecidos en el numeral 9º del artículo 135 de nuestro ordenamiento constitucional.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente resolución a la Mesa Directiva del Senado de la República, a los honorables Senadores proponentes de la Moción de Censura, al señor Presidente de la República de Colombia e infórmese a la Ministra del Deporte, doctora **ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS**, enviando copia de la proposición presentada, que fundamenta la moción de censura.

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de Febrero de 2024.

(Firma)
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primer Vicepresidente

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segunda Vicepresidenta

(Firma)
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO 241 DE 2024

Por medio de la cual se convoca al Senado de la República a ejercer el control político – debate de moción de censura.

La Mesa Directiva del Senado, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por la Constitución, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución política, modificado por el artículo 2º del Acto Legislativo 1 de 2007, son facultades de cada Cámara del Congreso de la República, "Proponer moción de censura respecto de los Ministros ...".

Que de conformidad con el referido artículo 135 de la Constitución Política, la respectiva Cámara tiene como atribución decidir sobre la moción de censura con arreglo a la Constitución y al Reglamento Interno del Congreso.

Que el artículo 30 Numeral 2º de la Ley 5ª de 1992 y el Artículo 2º del Acto Legislativo 1 de 2007, establecen que cuando la proposición sea por iniciativa de la décima parte de los integrantes de la respectiva Cámara y, por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo ministerial, los proponentes deberán indicar con precisión los asuntos oficiales en que se fundamenta la iniciativa, con el fin de constituir los fundamentos de la proposición de moción de censura que servirá de base para adelantar el debate.

Que de conformidad con el numeral 9º del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia, en el cual se establece: "(...) La renuncia del funcionario respecto del cual se haya promovido moción de censura no obsta para que la misma sea aprobada conforme a lo previsto en este artículo."

Que el día 11 de enero de 2024, los Honorables Congresistas Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia, David Luna Sánchez, Luis Antonio Zabarain Guevara, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Carlos Fernando Mota Solarte, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez López, Óscar Barreto Quiroga, Didier Lobo Chinchilla, Paloma Valencia Laserna, Jonathan Ferney Pulido Hernández, María Fernanda Cabal Molina, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Liliana Ester Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Miguel Uribe Turbay, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Samy Méñeg Marín, Esteban Quintero Cardona, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, José Vicente Carrero Castro, Guido Echeverry Piedrahíta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Honorio Miguel Henríquez Pindeco, Edgar de Jesús Díaz Contreras, Jairo Alberto Castellanos Serrano y Andrés Felipe Guerra Hoyos, presentaron una proposición de moción de censura por medio de la cual solicitan al Senado de la República llevar a cabo un debate contra la Ministra del Deporte, doctora **ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS**.

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE MOCIÓN DE CENSURA

Respetado, señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política y el numeral 2 del artículo 30 de la Ley 5 de 1992, le solicitamos someter a consideración de la Plenaria del Senado de la República la siguiente proposición de **MOCIÓN DE CENSURA** en contra de la Ministra del Deporte, **ASTRID RODRÍGUEZ CORTÉS**, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo, con fundamento en lo siguiente:

FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DESCONOCIDAS O VULNERADAS POR LA MINISTRA DEL DEPORTE

La Constitución Política, en su artículo 135, establece las facultades de las Cámaras, dentro de las cuales se encuentra "proponer moción de censura respecto de los ministros por asuntos relacionados con funciones propias del cargo". Para esto, según el mencionado artículo, la moción debe ser propuesta por lo menos por la décima parte de los miembros de la Cámara correspondiente. La votación de la misma se llevará a cabo en Congreso pleno, con audiencia del ministro citado, entre el tercero y décimo día siguiente a la terminación del debate. Asimismo, la aprobación de la moción requiere la mayoría absoluta de los integrantes de cada Cámara, tras lo cual el ministro quedará apartado de su cargo.

FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO

De conformidad con lo establecido en la Ley 1967 de 2019, "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte", el Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias

y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

A su vez, de acuerdo con el artículo 4 de la misma Ley, el Ministerio del Deporte tendrá como funciones, entre otras:

- 1. Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre.

(...)

- 14. Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional.

(...)

- 22. Establecer criterios de cofinanciación frente a los planes y programas que respondan a las políticas públicas en materia de deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física.
- 23. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional; en coordinación con los demás entes estatales.

(...)

- 25. Celebrar directamente convenios o contratos con entidades u organismos internacionales o nacionales, públicos o privados pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte, para el desarrollo de su objeto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

HECHOS QUE MOTIVAN LA MOCIÓN DE CENSURA

La Ministra de Deporte, en el marco del ejercicio de sus funciones como máxima representante del Ministerio, merece un reproche político en razón a la revocatoria

de la designación de Barranquilla como sede de los juegos panamericanos del año 2027, ante el incumplimiento del contrato firmado con la organización Panam Sports. La Carta en donde se anuncia la rescisión del contrato se adjunta continuación:



Cirio Solano Huéltada,
Presidente
Comité Olímpico Colombiano

8 de enero 2023

Estimado Presidente,

A través de esta carta le notifico que Panam Sports/la Organización de los XX Juegos Panamericanos del Año 2027 (los "Juegos") de la República de Colombia, el Departamento del Atlántico de Colombia, la Ciudad de Barranquilla y del Comité Olímpico Colombiano y rescindió a partir de esta fecha y de enero de 2024, el Contrato de Ciudad Sede de los XX Juegos Panamericanos del año 2027, de fecha 27 de agosto de 2021, (el "Contrato de Ciudad Sede") cuyo objeto y terminación se ajusta a los términos y disposiciones del Contrato de Ciudad Sede, en particular al artículo 76 del mismo.

Los motivos para retirar los Juegos y la rescisión del Contrato de la Ciudad sede se establecen en su totalidad en nuestra carta del 30 de agosto de 2023, complementada por nuestra carta del 28 de octubre de 2023. Como se indicó claramente en la carta del 28 de octubre de 2023, el incumplimiento de los requisitos establecidos en dicha carta, junto al incumplimiento de la obligación de tiempo proporcionada para subsanar los incumplimientos del Contrato de la Ciudad Sede, enumerados en nuestra carta del 30 de agosto de 2023, y permitió a Panam Sports rescindir irrevocablemente el Contrato de la Ciudad Sede, y retirar los Juegos de la Ciudad de Barranquilla.

Como se indicó anteriormente, los Juegos se retiran y por lo tanto, el Contrato con la Ciudad Sede queda rescindido.

El retiro de los Juegos y la terminación del Contrato de la Ciudad Sede, se realizan sin perjuicio de que Panam Sports se reserva expresamente, al respecto del mismo proceso, y toda una de las partes y cualquier otro derecho y recurso disponible.

Agradecemos,

HELVEN ILIC
Presidente Panam Sports,
Miembro COI

CCP) y Colombia del Chile, Barranquilla, Colombia
Luzmila Alvarado Arango, Directora Ejecutiva
(Señor Helven Ilic es la Dirección General del Departamento de
Deportes del Comité Olímpico Colombiano y el Comité Olímpico de Chile.
Código Postal 720068)

1/1

El incumplimiento a su vez, se generó ante el no pago por parte de la sede organizadora del valor de ocho millones de dólares, en cabeza del Ministerio del Deporte, según los acuerdos previos.

La pérdida de la sede para Colombia de los juegos panamericanos ha generado repudio y molestia a todos los colombianos, que rechazamos la negligencia de la Ministra del Deporte, al no realizar el pago por los derechos de organización, cuyo incumplimiento generó la pérdida de la sede de los juegos panamericanos del año 2027 para nuestro país.

La pérdida merece un reproche político en cabeza del Congreso, puesto que la organización de los juegos panamericanos representaba para Colombia una oportunidad para incentivar la práctica del deporte en nuestro país y potenciar el turismo, que a su vez conlleva a generar ingresos adicionales y mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Como se enuncia en el documento misional de TAFISA (La Asociación Internacional de Deporte para Todos) "(...) El deporte demuestra y fomenta el desarrollo humano en paz. A nivel organizativo, el Deporte para Todos es inclusivo y está centrado en la colaboración. El conocimiento, la experiencia y los recursos se comparten ampliamente, independientemente de la geografía, la actividad física escogida, los destinatarios o el nivel de competencia. A nivel individual, la participación en actividades físicas y en deportes para todos está íntimamente relacionada con la cohesión comunitaria y con la inclusión social. Estimula un sentimiento de pertenencia y valores de respeto, amistad, tolerancia y disciplina. Ocupa lo que de otro modo sería tiempo, mentes y energía ociosos y con el potencial de desembocar en violencia, en delitos y en discriminación. Se ha comprobado que el deporte es una herramienta eficaz para crear puentes pacíficos entre las personas y las comunidades.¹ Así lo creía Nelson Mandela, también citado en el informe Misional TAFISA: "El deporte tiene el poder de cambiar el mundo. Tiene el poder de inspirar. Tiene el poder de unir a las personas de un modo que pocas cosas lo hacen. Se dirige a los jóvenes en un idioma que ellos entienden. El deporte puede crear esperanza donde en un momento solo hubo desesperación. Es más poderoso que el gobierno para derribar barreras culturales".

La pérdida de la sede no es entonces una cuestión banal, ya que representaba una oportunidad única para que través del deporte se favoreciera la inclusión social y la convivencia pacífica (tan necesaria y anhelada en nuestro país) y valores como el respeto, la amistad, la tolerancia y la disciplina.

A su vez, la pérdida de la sede genera perjuicios económicos para el país, atendiendo los recursos que se dejaron de percibir por la no organización de los juegos. "De acuerdo con la página oficial de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago 2023, un estudio realizado por la firma Ipsos señaló que gracias a esta competencia ingresaron casi 900 millones de dólares a la economía chilena. Destaca, entre otras cosas, que se genera un impacto del 0,3 por ciento del PIB del año 2023"².

En materia de derechos, se perdió la oportunidad de favorecer la práctica del deporte a partir de la construcción de escenarios deportivos que disfrutarían con posterioridad los colombianos, en especial niños, niñas y jóvenes. De igual manera, se perdió la oportunidad de generar espacios inclusivos a partir de la práctica del deporte. Según la encuesta realizada por la firma Ipsos en Chile (última sede del evento), se destaca sobre este particular: "La imagen que estos Juegos reflejan a la ciudadanía es claramente positiva, ya que un 81% de la población encuestada considera a la cita panamericana como un evento favorable, mientras que el 72% de los consultados afirmó sentirse representado por la idea de que el certamen ayudará al país de algún modo. Otro de los elementos presentes en el estudio fueron los valores que la ciudadanía asocia al evento. De este modo, la empresa IPSOS pudo detectar que la inclusión, el trabajo duro, el emprendimiento y la inspiración son cuatro pilares destacados por las personas que formaron parte del análisis. En la misma línea, un 83% de los participantes en el estudio señalaron que los Juegos ayudarán a personas con discapacidad, mientras que el 76% de los encuestados piensan que mejorarán el orgullo del país".³

FUNDAMENTO DE LA PROPOSICIÓN DE MOCIÓN DE CENSURA

Como se indicó previamente, las funciones de la Ministra del Deporte, como cabeza del Ministerio, comprenden "Formular, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia del deporte", correspondiéndole entonces coordinar la organización de los juegos panamericanos (incluyendo etapas previas como el pago de derechos de organización).

Le corresponde también a la Ministra "Apoyar y promover las manifestaciones del deporte y la recreación que generen conciencia, inclusión, cohesión social e identidad nacional". En ese sentido, era su deber apoyar la realización de los juegos y adoptar

¹ TAFISA, Misión 2030. Para un mundo mejor a través del deporte para todos. Disponible en: https://www.panamsports.org/wp-content/uploads/2021/03/TAFISA_Mision2030_ES.pdf

² Tomado de nota de prensa (periódico El Tiempo). Disponible en: <https://www.eltiempo.com/deportes/ciclo-olimpico/juegos-panamericanos-impacio-economico-de-colombia-y-barranquilla-por-no-hacerlos-841499#:~:text=%27os%20Juegos%20Panamericanos%20y%20Parapanamericanos,de%20USD%2452%2C7%20millones>.

³ Tomado de página oficial de los Juegos Panamericanos de Chile 2023. Disponible en: <https://santiago2023.org/es/noticias/portada-sitio-web/detalle/1630/juegos-santiago-2023-en-el-corazon-de-chile-el-81-de-la-comunidad-lo-ve-como-un-evento-favorable-y-el-72-cree-que-ayudara-al-pais>

todas las medidas necesarias para cumplir lo pactado con la organización Panam Sports, a fin de que Colombia y Barranquilla en particular, fueran efectivamente los organizadores de los juegos panamericanos del año 2027.

De igual manera, la Ministra incumplió sus funciones asociadas con cooperación técnica y deportiva de carácter internacional, al incumplir los acuerdos previamente suscritos por nuestro país, que desembocaron en la lamentable rescisión del contrato.

Finalmente, se incumplieron las funciones asociadas con cofinanciación frente a los planes y programas que responden a las políticas públicas en materia de deporte, al no realizar los pagos de conformidad con lo acordado previamente con la organización.

PROPOSICIÓN

De acuerdo con lo expuesto, solicitamos se proceda con la Moción de Censura contra la Ministra del Deporte, Astrid Rodríguez Cortés, por asuntos relacionados con las funciones propias de su cargo y, consecuentemente, se cite en la fecha y hora señalada por la Mesa Directiva de la Corporación.

Cordialmente,

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

EFRÁIN CEPEDA SARABIA
Senador de la República

DAVID LUNA SÁNCHEZ
Senador de la República

ANTONIO ZABARAIN
Senador de la República

MAURICIO GIRALDO
Senador de la República

JORGE BENEDETTI MARTELO
Senador de la República

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Senador de la República

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Senador de la República

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ
Senador de la República

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
JOTA PE HERNÁNDEZ
Senador de la República

ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Senador de la República

PAOLA HOLGUÍN MORENO
Senadora de la República

MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República

YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República

JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO
Senador de la República

LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora de la República

MARCOS DANIEL PINEDA
Senador de la República

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Senador de la República

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la República

JUAN PABLO GALLO MAYA
Senador de la República

MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República

EDGAR DÍAZ CONTRERAS
Senador de la República

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ
Senador de la República

JUAN SAMY MERHEG MARUN
Senador de la República

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Senador de la República

ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS
Senador de la República

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta lo siguiente:

Gracias, señor Secretario General. Quiero en atención al requerimiento de la honorable Senadora Clara López, decirle: me corresponde cumplir el ordenamiento jurídico en cuanto a adelantar el debate, voy a pedirles Honorables Senadores sin faltar a su dignidad, y es que tengamos la serena tranquilidad de adelantar un debate superior, para que todos tengamos claridad sobre causas y orígenes, y consecuencias de lo que ha sucedido.

Tengo inscritos a los citantes en su orden y les pido a las Bancadas, que por favor se inscriban en este momento para que lo adelantemos. Inicialmente el Senador Mauricio Gómez, a ver el Senador Inti. Perdón sobre el tema quiero darle la palabra la señora Vicepresidenta, que le corresponde hacer una aclaración y en su orden vendrán, moción de Inti Asprilla honorable Senador, de la honorable Senadora Clara López y la honorable Senadora Aída Avella, también.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, colegas, yo quiero iniciar esta pequeña intervención, aclaración que me ha brindado el Presidente Iván Name, haciendo un llamado y quiero que quede claro, un llamado absolutamente respetuoso, una aclaración absolutamente respetuosa a la Presidencia, a la Mesa Directiva, de la cual yo hago parte hago parte de la Mesa Directiva, y por supuesto, al proceder de esta Plenaria en el día de hoy. Así lo expresé ayer en la reunión de voceros que tuvimos, y me parece que lo procedente, lo decente y lo coherente de mi parte, es hacerlo también, de manera pública hoy aquí en esta Plenaria.

En mi criterio lo que está sucediendo hoy es, inconstitucional, es ilegal y supone una extralimitación de nuestras funciones. Las mociones de censura, evidentemente se promueven sobre los Ministros, no sobre Exministros. La Plenaria programó la realización de este debate, cuando la señora Astrid Rodríguez ya no era Ministra; por lo tanto, este debate de entrada, es a todas luces improcedente, no es procedente, esta extralimitación amenaza nuestro orden Constitucional, ilegal. Supone, además, una fragante violación del debido proceso, un pilar fundamental en cualquier Estado de Derecho, en cualquier Estado Democrático, y es un avance y es un derecho, y ha sido fruto de siglos, de construcción y de fortalecimiento de las democracias.

Por lo tanto, esta Plenaria no tiene competencia para hacer lo que está haciendo, que es un juicio político. Una moción de censura, tal y como lo dice la figura, es una persona no al Gobierno. La

interpretación que esta Plenaria ha hecho sobre el numeral 9 del artículo 135 y de la Ley 5ª, es tan amplia, que nada impediría que pudiésemos adelantarnos nosotros mociones de censura, en contra, por ejemplo, de la exministra Karen Abudinen, del exministro Andrés Felipe Arias, del exministro Sabas Pretelt de la Vega y de tantos otros ministros; por ejemplo, Diego Molano, que en Gobiernos pasados con gravísimos cuestionamientos éticos, políticos y hasta condenados por delitos de corrupción, se están haciendo, se abre un boquete que a mí en mi criterio, pues, me parece ampliamente peligroso, y el criterio de esta Bancada.

Aquí podríamos citar a, por ejemplo, el ex Ministro del Deporte Ernesto Lucena, por haber perdido la cede de la Copa América en el 2021. En este sentido, lo que yo entiendo que se pretende hacer aquí es un debate de Control Político al Gobierno y, por lo tanto, la invitación respetuosa es a que utilicemos la figura que corresponde; ya no corresponde la figura de un debate de Moción de Censura, a una persona, a una ciudadana que no es Ministra, porque en primer lugar, los ciudadanos no son sujetos de Control Político por parte del Congreso de la República, los Gobiernos sí, los funcionarios sí por supuesto. Así que yo invito a que se utilice la figura que corresponde, en vez de pasarse por la faja la Constitución Política de nuestro país.

En ese sentido, yo quiero hacerle un llamado a esta Plenaria, a que dediquemos el Congreso de la República a su misión, por un lado realizar el debido control político al cual no nos oponemos, bajo ninguna circunstancia, todo lo contrario, consideramos que es procedente el debate de Control Político, por lo sucedido alrededor de los temas de los Juegos Panamericanos, es procedente, no nos oponemos y, por supuesto, que asumamos con toda rigurosidad y juicio nuestra misión de legislar, en favor de la gente, por el bien de la gente, en su bienestar.

Yo quiero aquí hacerles una pequeña anotación, en la primera legislatura de entre julio del 2023 y julio de 2024, de acuerdo con los datos de Congreso Visible, solo se han sancionado Leyes, el 0.2 de los proyectos de ley radicados, el 0.2% de los proyectos radicados, lo que hemos estado es, en un letargo y no haciéndolo con juicio, por eso, ayer, desde la Mesa Directiva, quisimos agotar el Orden del Día, es decir, avanzar en decisiones que favorecen a la gente, y por eso además, aplaudimos como Bancada, que se haya anunciado en el día de hoy, el Debate de la Reforma Pensional. Trabajemos por hacer leyes y por sacar adelante políticas públicas, que van en favor de la población, de sus necesidades, de sus problemas reales, concentremos en sacar adelante lo que está en nuestras manos.

Debemos debatir con transparencia, con claridad, cada una de las fuerzas políticas, defendiendo de manera argumentadas sus posiciones, por supuesto, bienvenido el debate. Para ello está radicada una proposición en la Secretaría, para hacerle un llamado a la Mesa Directiva, de la cual yo hago parte,

vuelvo y repito, hago parte, para que sesionemos presencialmente, al menos, por lo menos tres días a la semana, e invito a mis colegas a que las suscriban. Es una invitación repito, para que la Mesa Directiva en el marco de sus competencias, cite cuando lo considere pertinente, porque así lo establecen el Presidente y la Mesa Directiva. Pero, por supuesto, a no pasarse por la faja la Constitución, a realizar y utilizar la figura que corresponde y no una Moción de Censura, a una ciudadana que ya no es objeto de Censura, por parte ni de Control Político por parte de esta Plenaria. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, cada una de estas Sesiones, le cuesta al país cientos de millones de pesos; el objetivo de estas Sesiones Plenarias es que hagamos algo útil. Voy a hablar desde la Constitución y la ley. El Presidente Name, Senador de mi partido, decía recientemente sobre las decisiones del Presidente Petro que eran erráticas e inconvenientes; a mí la palabra me quedó sonando. Entonces para no parafrasear exactamente diría, esta decisión que entiendo también las razones jurídicas que tienen, tienen por decir lo menos, un grado alto de absurdo, un grado alto de absurdo.

Colombianos, esta Sesión Plenaria tiene dos funciones principales, aprobar Leyes, control Político, Ley 5ª, Constitución, dos modalidades de Control Político, citación para debate a Ministros, modalidad, digamos general y Moción de Censura. La Moción de Censura en nuestro ordenamiento político, es de tipo subjetivo, y tiene dos objetivos. El primero se le hace un juicio político al funcionario que es objeto del debate, con el ánimo de sacarlo, primer objetivo un juicio político al funcionario; lo segundo, que la ciudadanía conozca la posición del Congreso respecto a ese funcionario.

Anteriormente, o en el periodo anterior, yo cité varias Sesiones de varias Mociones de Censura; me acuerdo de dos especialmente, una del Exministro Botero que en paz descansa, y otra a Karen Abudinen. En ambas situaciones, quiero que esto quede absolutamente claro, los Ministros citados, los Ministros hacían parte del Gobierno y vinieron acá a defenderse y a argumentar, hacer un debate, voy a decir, también, una verdad de Perogrullo, para un debate usted necesita dos partes, a que absurdo nos está llevando esta decisión, se quiere hacer un debate de Moción de Censura a una persona que ya no está en el Gobierno, ya no está en el Gobierno, y sé que el Secretario alude el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución, pero quiero ser absolutamente claro en esto, ese numeral se ha aplicado cuando los Ministros vienen acá, se hace el debate de Moción de Censura y fruto de ese debate de Moción de Censura, han renunciado y ahí lo que dice la norma Constitucional, si después de haber hecho el debate, renuncia, igual se tiene que votar.

Entonces, lo que yo diría señor Presidente es que acá estamos en una situación, que a mucha gente se le

va a hacer curiosa, y creo que el objetivo del Congreso de la República, es mostrarle al país un cierto grado de lógica y coherencia, cuál era el mecanismo para hacer este debate, cuál era el mecanismo un debate de Control Político, a ese debate de Control Político asiste quien esté en ejercicio de la cartera, ministro encargado o la ministra que recientemente se nombró, pueden atender al debate. Pero acá lo que nos trae es una situación completamente absurda, de escuchar a los citantes que persisten en la moción de censura, con la imposibilidad absoluta de que el Gobierno se defienda, por cuanto no se puede citar a una persona que ya no es funcionaria.

Entonces ojalá recapacitemos y este tipo de mensajes que lo que hacen es darle a entender a la ciudadanía, que incluso en el Congreso se actúa con una falta de lógica, que eso la ciudadanía lo que vea es que acá hacemos y trabajamos para cosas que verdaderamente necesita el país. Muchas gracias señor presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor presidente, por su deferencia, yo había solicitado la palabra, porque iba a solicitar un cambio del Orden del Día, de moción de censura a debate de control político. Creo que el Senado de la República es el más llamado en el país, a respetar y a hacer respetar los Derechos Humanos, y a mí me preocupa mucho el precedente de una citación, a un debate de moción de censura, en ausencia de la persona hacia la quien está dirigido, porque ya no hace parte del gabinete nacional. Es más, la resolución leída por el Secretario General del Senado, lo que anuncia es que se le mandó copia de la citación, pero no aparece por ninguna parte, mención de que haya siquiera sido invitada, para hacer uso de la palabra en sesión informal, si se trataba de pretender defender sus derechos, que claro que eso no tiene cabida, porque estaría en una situación de total inferioridad, como ciudadana común y corriente y no como Ministra de Despacho.

Pero el argumento central señor presidente, lo quiero reiterar por la gravedad del hecho, que vamos a cometer a continuación, es que los derechos fundamentales, son cartas de triunfo frente a las mismas mayorías, son derechos individuales, propios del ser humano, parte de su dignidad como persona y no pueden ser vulnerados, ni por las mayorías, ni por el Estado. De ahí que yo los invito a recapacitar y no dar este ejemplo de violación al debido proceso, en la parte pertinente del ausencia de derecho de defensa, de la exministra, frente a la cual se van a pronunciar los honorables senadores de la oposición.

Y termino diciendo, hay maneras de interpretar todo artículo legal y constitucional, caben interpretaciones que se vienen a la integridad del texto de la Constitución y sus valores y principios, y aquellos que van en contra de esos valores y principios, y la literalidad que se le ha dado de

interpretación al artículo constitucional pertinente, lo que muestra es una falta de sindéresis en la interpretación constitucional; la única que cabe es la que defiende el derecho de defensa y el debido proceso, porque tiene toda la razón la Vicepresidenta Pizarro. ¡Entonces ¿qué?! ¿Mañana vamos a ver proposiciones citando a exministros del despacho que no son de nuestro agrado?, ¿a eso nos quieren invitar? Yo pienso que es un pésimo precedente de este Congreso y nuevamente solicito recapacitar, y anuncio que desde luego me quedo hasta el final de la sesión. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Gracias honorable senadora; nos gusta además el color de su bello abrigo y el tono.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias. Hoy celebramos las mujeres, la sentencia de la Corte Constitucional, que nos dio la libertad de decidir sobre nuestros cuerpos hasta el día 120 del embarazo, muchas gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor presidente. Yo quisiera referirme también a uno de los derechos fundamentales del ser humano, que es el derecho a la defensa, ese derecho que es para la persona, no solamente física sino también jurídica, o de algún colectivo, a defenderse, qué es lo que estamos haciendo aquí, si vamos a implementar una moción de censura, pues que la persona como han dicho mis compañeros, no esté y no se le den las garantías necesarias para la igualdad y esto es necesarísimo también ¿por qué? Porque el derecho a la defensa en Colombia, pues es simplemente permitir el equilibrio entre el poder omnímodo, que en este momento sería el Poder Legislativo, ¡no! y el ciudadano y el ciudadano si no está presente es un ciudadano que está pues prácticamente sin condiciones, sin condiciones ¿de qué? decir no, yo hice tal cosa, no hice tal otra y yo sí creo que ese derecho a la defensa, que es un derecho fundamental, implica además el acompañamiento a las víctimas hasta el resarcimiento de lo que se le puede ocasionar y, yo creo que aquí estamos dando un debate que es improcedente, completamente improcedente, porque no solamente le estamos violando a la persona el derecho a defenderse, el derecho a traer aquí en la defensa también, sino que la vamos a tomar, como una ciudadana frente al Congreso de la República, ¡¿qué tal esto?!

Pues a mí sí me parece que nadie se está oponiendo a un control político, sobre los Juegos, ¿qué fue lo que sucedió ahí etcétera? pero ese será otro espacio, en el cual debatamos políticamente qué fue lo que pasó, a eso nosotros estamos dispuestos a hacerlo, por supuesto, pero no a juzgar a una persona sin

que ella esté presente. Señor presidente hay tantos problemas en el país, tantas dificultades, algunas reformas esenciales para la marcha de Colombia, que no podemos nosotros entretener al Congreso en una censura, que va a ser completamente inconstitucional y al cual se le niega un ciudadano, porque ya la ministra es una ciudadana corriente, el derecho a su defensa. Muchas gracias señor presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias presidente, y voy a ser muy corto para no ser reiterativo, hay diferentes interpretaciones en relación con la Ley Quinta que aquí han expresado, pero yo sí considero que no es procedente, compañeros. Yo en su momento acompañaba la moción de censura; es más, si hubiese estado la ministra de ese entonces, que se va a hacer el debate, hubiese votado favorablemente para que fuera retirada del cargo, y me hubiese gustado saber también las explicaciones del mismo. Pero ¿qué pasa, compañeros? Yo te lo digo respetuosamente y la invitación es a que hagamos un debate de un debate de control político, porque se requieren las explicaciones, pero no está justamente la ministra en este debate de moción de censura para que nos las dé, porque el debate de moción de censura se hace es a la persona, a la ministra.

La invitación respetuosa compañeros y estoy invitando también que me permitan firmarla, a un debate de control político, porque necesitamos explicaciones y esas explicaciones con este debate de moción de censura, no las vamos a tener; porque no está justamente la persona implicada. Yo entiendo que la Mesa Directiva debe darle trámite por supuesto a la moción, pero en este caso no da a lugar, hay otros debates de moción de censura que han sido radicados, es más, antes siquiera de este debate moción de censura al Ministro de Defensa, por ejemplo, que se debería haber dado también el trámite.

Entonces presidente y compañeros, la invitación es a que hagamos un debate de control político, la moción en estos momentos no es procedente, no vamos a tener las respuestas que necesita también el país conocer, del porqué del manejo del Ministerio del Deporte, para terminar, nosotros perdiendo unos juegos tan importantes, que promueven justamente el deporte en Colombia y en el mundo. Gracias presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted honorable Senador Fabián Díaz, tiene la palabra el honorable Senador Juan Diego Chavarría y cerramos las mociones con el Senador Ómar Restrepo y empezamos el debate, porque no lo vamos a adelantar y muy claramente tenemos el mandato legal de adelantarlo, tiene la palabra honorable Senador Juan Diego Chavarría.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias presidente. Mi moción de orden va hacia allá, ya llevamos varias horas debatiendo y no se ha iniciado el control político, la moción de censura y es una claridad presidente y Senador Mauricio, artículo 135 no es ni siquiera la Ley Quinta es de la Constitución Política de Colombia y en ese artículo 135 se dice; son facultades de cada Cámara y empieza a enunciar cada una de las facultades, me voy a la parte baja del artículo y dice, habla de la moción de censura y que se pueden pedir las mociones de censura a cada Cámara y termina diciendo abro “Constitución Política de Colombia”.

La renuncia del funcionario respectivo del cual se haya promovido moción de censura no obsta para que la misma sea aprobada, conforme a lo previsto en ese artículo, es decir el artículo 135 de la Constitución Política de Colombia permite adelantar el debate de moción de censura, así el funcionario haya renunciado.

El segundo punto, con respecto al derecho de defensa —ahí sí coincido—, que se debe invitar a la ministra y entonces qué le pido, que se certifique que se invitó y que se adelante el proceso y el debate de moción de censura. Gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muy buenas tardes. Yo también creo que, si bien es cierto una de las funciones del Congreso es el debate del control político y la moción de censura, aquí hay unas reglas de juego que yo creo que también se deben de respetar, y es el derecho a la información: Nosotros necesitamos conocer la opinión por parte de quien se le está adelantando el proceso, o sea nosotros como sujetos de derecho, necesitamos conocer esa información, esos descargos. Aquí se estaría violando el derecho a la defensa; porque no tenemos un sujeto que haga una defensa, frente a unas acusaciones que hace quienes la han citado a la moción de censura. Y lo otro es que con la renuncia, pues hombre, yo creo que ya se cumplió el propósito y las motivaciones con que estaban adelantando lo de la citación a la moción, que era la renuncia, es decir, aceptar su responsabilidad política, frente a este tipo de falta digámoslo así, en el en el en el ámbito de la parte administrativa.

Entonces ¿contra quién estamos aquí adelantando un proceso? Cuando no tenemos el sujeto frente a nosotros. Esa es mi opinión.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Gracias Senador. Vamos a iniciar el debate con el Senador Mauricio Gómez como citante, David Luna, Efraín Cepeda, Nicolás Echeverry y Jota Pe Hernández y hay otros inscritos que no son citantes, que ya los tenemos aquí, ¿cuántos minutos necesitas Senador Gómez?

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, 15 minutos, bueno no aquí me piden que sea menos presidente, yo soy un hombre democrático, de talante democrático 10 minutos, y minuto 5 más yo se los pido presidente,

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

10 minutos para todos los citantes, y si necesita más dependiendo el tiempo decidimos si le damos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Bueno, yo quiero arrancar este debate de moción de censura, saludando al señor Ministro del Interior al doctor Luis Fernando Velasco, que asiste a este debate hoy en nombre del Gobierno nacional, quiero saludar a la Mesa Directiva darle gracias al Presidente del Congreso Iván Name, por permitirnos hacer este debate de moción de censura, y quiero saludar a todas las bancadas que hacen presencia en la plenaria de hoy.

Quiero arrancar diciendo Senadora María José Pizarro que aquí lo único impropio, es el trato al que fue sometida toda una región, la región Caribe, mi región, la región de muchos Senadores de la República que tienen asiento aquí hoy, fue ese mismo centralismo absurdo, el que nos atropelló en esta oportunidad a nosotros, por el tema de los Juegos. Y quiero arrancar también este debate, explicándole a la plenaria del Senado, cuándo arranca este sueño Senador Chacón y este sueño Senador John Jairo, no arranca hace una semana, ni hace un año, arranca hace 6 años, cuando Barranquilla con lujo de detalles, termina los Centroamericanos, con una inversión superior a los 84 millones de dólares, en escenarios deportivos.

Senadora López: a Barranquilla no le queda nada grande, fueron los mejores Centroamericanos de la historia de Colombia, y ahí se comenzó a gestar el sueño, de los Juegos Panamericanos. Y quiero mostrarles el video del primer día, cuando Barranquilla comenzó a soñar con estos Juegos,

VIDEO

AUDIO DEL VIDEO DEFECTUOSO

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Esa persona que cometió el error es el hoy Ministro encargado del deporte, el presidente Petro dice ahí, que la Ministra del deporte le dijo, que un funcionario había cometido un error, el premio a ese funcionario fue encargarlo del Ministerio del Deporte, el mundo al revés, Luis David Garzón, que debe estar aquí, el señor Ministro del Deporte

poniéndole la cara al país, porque hoy el Ministro es él –ya no es Astrid, doctor Chacón–; es Luis David Garzón ¿dónde está el Ministro encargado? ¿Por qué no vino? ¿Por qué no le pone la cara al país y a la región Caribe?; ¿por qué no les pone la cara a los deportistas, a los miles de deportistas que hoy están llorando sobre la bandera del país, la pérdida de los de los Juegos?, porque él, Senador Inti, el mismo secretario general del Ministerio, el doctor Garzón, hoy Ministro encargado, fue directamente responsable de la pérdida de los Juegos. Y no lo digo yo, lo dice la exministra Astrid, porque todavía el 24 de diciembre del año pasado, la exministra llamó al alcalde Pumarejo y le dijo, ¿qué hago?, el secretario general no quiere girar los recursos, y le tocó al alcalde de turno de Barranquilla, hablar con el Ministro encargado, rogarle de rodillas, que girara, y el señor ¿saben qué hizo?, no giró, incumplió y le quitaron los Juegos a Barranquilla.

Ya el señor Garzón puede poner en su hoja de vida “ex Ministro del Deporte”, qué premio, aquí al ministro que mete la pata se le premia, aquí al ministro que la embarra se le premia, aquí al ministro que no hace bien las cosas se le premia; en el Gobierno, en el Senado no. Aquí estamos para hacer contrapeso, y aquí estamos para llamar las cosas por su nombre, y aquí estamos para decirle la verdad al país, que lo que sucedió es que se cometió Senador Miguel Uribe, un daño irreparable contra Barranquilla, contra el Atlántico, contra la región Caribe y contra el país. Este señor Garzón que hoy es el ministro, hasta que se posesiona la nueva ministra, no giró, los recursos, porque desconocía Senador Amín, que el contrato se trataba de derecho privado y no público, o sea el señor pensaba que Panam, a Panam lo regía el derecho público y eso necesitaba pasar por el Congreso de la República. El señor secretario general del ministerio, hoy ministro encargado, desconocía que a Panam lo rige el derecho privado, y desconocía que la relación de Colombia con Panam, no pasa por el Estado de Colombia, pasa por el comité olímpico. El señor confundió los pagos, como si este contrato cede fueran cuotas a organizaciones internacionales, como la Organización Internacional de Migraciones o la CIDH, que son regidos a través del derecho público.

El hecho de creer que los pagos se basaban en derechos públicos genera una implicación, y es que la ley lo imposibilita, porque deben ser aprobados por el Congreso de manera previa. Eso es lo que él le decía al alcalde de turno, al secretario de deporte de turno, y a toda una bancada Caribe que estaba rogando en esos momentos, para que el giro se hiciera. Por eso no se hicieron los giros, como lo dijo el Presidente Petro. Es que no lo estoy diciendo yo Senadora Clara López, el mismo presidente lo aceptó, sus funcionarios fueron ignorantes, son funcionarios y lo dijo él también, y ahí lo acabo de mostrar yo, incapaces. A la ministra Astrid que no está aquí hoy, le quedó grande el Ministerio del Deporte. Muéstrame una sola obra en el 2023 de esa

señora, y yo me bajo de aquí y se acaba este debate, muéstrame la ejecución presupuestal de esa señora y yo me bajo de aquí y se acaba este debate. Es que simplemente no sabe ni lo que es un CDP, porque cuando yo la llamé, Senador Amín, perdóneme que lo nombre tanto, me dijo es que yo pensé que girar la plata el 30 de diciembre del 2023, era lo mismo que girarla el 10 de enero desde el 2024, desconociendo las vigencias que son distintas, ella me lo reconoció y llame al Ministro de Hacienda, Ministro Velasco eso no lo hubiera pasado a usted, que es un nombre preparado, que conoce el sector público, ojalá todos los ministros tuvieran la hoja de vida suya, pero no la tienen ministro Velasco, muchos no conocen el sector público y están aprendiendo.

Entonces no sabía, desconocía la señora que una vigencia es distinta a otra, pero miren, yo no me voy a quedar en eso, yo les quiero decir y quiero también ser muy objetivo en este debate, que el Gobierno de Duque también tuvo su responsabilidad aquí; porque no fue solamente el Gobierno de Petro, fue el Ministro Lucena quien por primera vez incumplió el giro de 4 millones de dólares. Esto es la combinación de errores de dos Gobiernos; yo tengo que reconocerlo aquí, y tengo que tener la gallardía para decir que aquí dos Gobiernos se equivocaron, y nos costó por supuesto los Juegos, pero es que al Gobierno que le tocó la última decisión fue al Gobierno de Petro y es el verdaderamente responsable hoy porque le tocó la última movida en este tema.

Pero lo que más me preocupa ya no son los Juegos, es que ya no tenemos los Juegos en las manos, se perdieron ya los Juegos, son los deportistas, los hoy deportistas que están esperando los recursos para prepararse para los Juegos Panamericanos, y para los Paraolímpicos, y para los Juegos Intercolegiados. El Ministerio del Deporte, hasta hoy encargado del señor Muñoz, no ha girado un solo peso para que nuestros deportistas se preparen, y van a llegar a qué, a hacer un oso. Yo advierto una vez más, porque esto ya se había advertido, este es mi cuarto debate sobre este tema, advierto una vez más que el deporte en nuestro país, está en riesgo, que nuestros deportistas nos están diciendo que no tienen los recursos para prepararse, y que esperamos de la nueva Ministra que, estoy seguro, lo hará muy bien, porque viene del deporte una verdadera ejecución sobre este tema. Pero mire yo quiero que escuchemos a los entes de control durante estos últimos meses, lo que han opinado los entes de control en nuestro país, porque no lo digo yo, no lo dice Senador David Luna, lo dicen la Procuradora, el Contralor, yo quiero que escuchemos en este video qué han dicho ellos,

RUEDA VIDEO

Lo último en Noticias Caracol buenas tardes y mucha atención, porque hay noticias por el pago de los dineros para los Juegos Panamericanos de Barranquilla.

Se ha abierto la primera investigación por estos hechos y por eso la Procuraduría le abre investigación

formal a la Ministra del Deporte Astrid Viviana Rodríguez.

Que, por los graves hallazgos encontrados por nuestra delegada preventiva, se dio apertura a investigación disciplinaria contra la Ministra del Deporte.

Lamentamos mucho esta noticia de que no se realicen los Juegos Panamericanos en la ciudad de Barranquilla, en el departamento de Atlántico, nos afecta mucho al turismo y, no solamente al turismo sino a otras actividades de la economía de la ciudad, del departamento y en varias ciudades de la costa, que se tenían previstas para que se pudieran realizar estas, estas actividades. Eso es un tema que no coincide o no concuerda con la política de traer más turistas extranjeros al país, se van a perder el interés de más de 10 millones de turistas los próximos años.

Perdemos visibilidad internacional, perdemos posibilidad de ingresos para los sectores turísticos, económicos y locales; perdemos en educación, en construcción de escenarios deportivos para nueva generación, perdemos fogueo internacional para muchos atletas, perdemos credibilidad internacional, perdemos la posibilidad de mostrar lo mejor de Colombia, perdemos posibilidad de empleo e impacto social, perdemos la posibilidad de unir a muchos colombianos en una misma causa, perdemos futuro, perdemos todo.

Para nosotros los deportistas como colombianos, es mucho más fácil competir en casa, que competir fuera de ella. Y ojo recuerden, los deportistas son unos verdaderos héroes, no tenemos fusil, pero nos levantamos todas las mañanas a buscar nuestros sueños para dejar a Colombia en lo más alto, no vamos a la guerra, pero competimos con las otras naciones por lo mío y por nuestra patria, y sobre todo, hacemos país; porque siempre queremos llevar en lo más alto, los colores patrios. ¿Para qué está el Ministerio del Deporte? Para hacer país a través del deporte y fue lo que no hicimos.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Pero mire, ahí están las consecuencias en materia de deporte. Mariana Pajón y Alex, tristes porque no van a poder competir en casa, pero más triste el país con las consecuencias económicas, Senador Lidio, en empleo para que tenga clara la plenaria lo que se pierde en Colombia con estos juegos, 500.000 empleos directos para el país, 20.000 empleos entre indirectos y directos para Barranquilla y para el Atlántico. En turismo para parafraseo al Presidente Petro, cuando dijo que el turismo es el nuevo petróleo, la mayor vitrina de turismo era esta, y la desperdiciamos se nos fue de las manos, 70.000 turistas extranjeros dejan de llegar a Barranquilla y 30.000 turistas nacionales, dejan de llegar a Barranquilla y a todas las ciudades de la región Caribe y más de 132.000 millones de pesos dejan de recibir los hoteles, los restaurantes, los comerciantes, para mejorar su calidad de vida, por la pérdida de estos Juegos.

En infraestructura la pérdida de la pista de ciclomontañismo que está avanzada en un 90%, la cancelación de la construcción de la Villa Olímpica, un velódromo y un escenario multipropósito, esto también genera empleo, a nivel social, un voluntariado para más de 17.000 personas, a nivel deportivo los Panamericanos solamente 7000 deportistas, en 53 disciplinas provenientes de 41 países clasificatorios para los Juegos Olímpicos. Para Panamericanos 1900 atletas en 19 disciplinas provenientes de tres países, y a nivel económico Barranquilla y el Caribe deja de recibir inversión extranjera, dejará de recibir cerca de 2.5 billones de pesos unos 600 millones (cortan sonido).

Y así fue como se acabó un sueño por el, por el que luchamos durante seis años, así nos robaron el sueño de ver a nuestros deportistas triunfar, de impulsar el turismo en nuestra ciudad. El Presidente, su equipo, su Ministra, atentó contra el mismo orgullo que sienten hoy millones de costeños, de poder albergar estos Juegos. Esto es una contradicción. Yo tengo que decirlo aquí, este Gobierno, Ministro Velasco, tiene que reivindicarse con la región Caribe; este Gobierno, Ministro, le debe unas disculpas a la región Caribe, una región que está atrasada, y que espera mucho, no de este Gobierno, de todos los Gobiernos, solamente van en campaña política a pedir votos. Le recuerdo al Presidente de la República que él ganó en la región Caribe, que no solamente ganó en la región Caribe, barrió en la región Caribe, y tiene una responsabilidad política con esta región. Y todavía estamos a tiempo, y todavía se puede reivindicar, y todavía se puede poner al día con esta región —que a él lo quiere mucho—.

Para terminar ¡deme 3 minutos más! Yo quiero dejar una constancia histórica, Senadora Pizarro, de que aquí se le advirtió al Gobierno durante tres debates de control político el año pasado, e hicieron caso omiso, aquí hubo negligencia, aquí yo me le acerqué a la Ministra de turno, y me dijo, no depende de mí, señor Senador, depende un trino del Presidente, por eso para la próxima que el Presidente revise bien a quién nombra. Pongamos este video del debate mío en agosto del año pasado, miren lo que yo le digo a la señora Ministra.

RUEDA VIDEO

Lo que usted tiene firmado con los Juegos Panamericanos es un contrato, pero no usted, el Estado de Colombia, Estado colombiano tiene firmado un contrato que tiene que cumplir, esto no es que el Presidente Petro se le ocurra decir sí o no, o que un día amanece diciendo sí y al otro no, o que un día pone un tuit diciendo sí y al otro no, no señora Ministra es la palabra del Estado de Colombia la que está. Yo sí le quiero pedir señora ministra del deporte yo pensé que venía con una noticia hoy hace un mes hicimos un debate y usted me dijo que estaba que el Presidente Petro tomara una decisión y hoy todavía viene aquí a decirnos que hay, no necesita costo, usted sabe ya hay un costo que este proyecto viene andando ya hace rato. Lo que necesitamos es voluntad política del Gobierno de Petro, decisión

política del Gobierno de Petro de respaldar a la costa Caribe,

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Y por eso porque se le advirtió, es que estamos tan indignados en el país, por eso como se le advirtió, es que estamos tan indignados en la Costa Caribe. Esto no puede volver a pasar y esto sienta precedentes en este Senado de la República, Ministro que no haga las cosas bien, Ministro que no esté a la altura de su cargo, tiene que rendirle cuentas y si renuncia antes de la moción, tendrá igual que venir a rendir cuentas, porque el Senado de la República está hecho para eso. Mil y mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias a usted, a todos los miembros del honorable Senado de la República y a quienes en estos momentos siguen este debate.

En primer lugar, Presidente, yo creo que es importante señalar que en Colombia existe división de poderes y al existir la rama legislativa no solamente tiene autonomía sino que tiene independencia y esa Independencia se ve reflejada en el sistema de los frenos y los contrapesos, en el sistema que permite el ejercicio del control político, ¡Sí claro! que el Congreso debe expedir leyes, pero decir que es una pérdida de tiempo adelantar el ejercicio del control político creo que es equivocado y le hace daño a la institución y le hace daño a la institución, porque claramente una de las labores importantes es desarrollar ese sistema de frenos y contrapesos.

En segundo lugar, es pertinente desarrollar este debate en honor a Colombia a Barranquilla y a los deportistas que evidentemente han visto no solamente afectados su prestigio, sino lo más preocupante afectado su futuro y, en este momento siento que es indispensable hacer reflexiones sobre la política, ¿el poder para qué?

Hay una pregunta que debemos hacernos todos los líderes políticos de este país y que la ciudadanía debe hacerles a quienes aspiran al servicio público ¿para qué, llegar al poder? Qué es lo que quieren cuando se hacen elegir, ¿cuál es la visión que tiene, esa visión se puede o no se puede hacer realidad? Es una pregunta que tienen que comenzarse a hacer los ciudadanos y obviamente también deben preguntarse ¿si los elegidos o por elegir saben gobernar?, ¿si tienen experiencia y si son líderes para hacer realidad esas promesas que plantean durante el proceso electoral?, porque, respetados colegas, lo que espera la ciudadanía son cambios si hoy los colombianos no confían en la política, en los políticos y en la clase política es porque no ven los cambios y no en los cambios porque no

hay transformaciones, porque pagan impuestos con sacrificio y ven cómo se desvanecen no solamente malgastándolos, sino en ocasión perdiéndolos por ausencia de decisiones administrativas.

Por eso, yo me pregunto hoy mientras que debatimos esta moción de censura que claro que es una moción de censura, ¿el poder para qué? El poder embriaga, el poder atropella, el poder corrompe, el poder permite abusos y si no se sabe manejar el poder llena de vanidad y hace que se pierda el rumbo, lo que vemos que está sucediendo hoy. Un rumbo donde claramente hubo una promesa de cambio y se está quedando ese cambio en el discurso, en la confrontación y no por el contrario es lo que verdaderamente significa el cambio, el cambio es hacer, el cambio es ejecutar, el cambio es cambiarles las vidas a los ciudadanos.

El poder no es para que se le alabe al gobernante de turno, ni para que se le rinda pleitesía, ni mucho menos el poder es para alimentar el ego, Ministros hoy saludando especialmente al doctor Luis Fernando Velasco a quien por supuesto pediría y me gustaría, como él me lo señaló, que puede intervenir en este debate. El único poder que se tiene desde el servicio público es impactar positiva o negativamente la vida de los ciudadanos, de cada región, de cada municipio, porque evidentemente ahí se está jugando el futuro de la transformación. El poder es responsabilidad, el poder es lograr que esas propuestas sean efectivamente conseguibles, el poder es para gobernar, el poder es para cambiar favorablemente la vida de los ciudadanos.

Normalmente estas intervenciones de moción de censura son largas, la mía en este momento no lo será y no lo será básicamente porque lo que queremos identificar es por qué se dieron las negligencias y las incapacidades que se dieron y que terminaron en que una región perdiera una oportunidad de oro para lograr salir adelante.

Quienes hemos estado sentados en la silla del ejecutivo tenemos absolutamente claro que el Gobierno es uno solo y que uno claro que sí responde una designación de un Presidente, pero finalmente quienes hacen el Gobierno son el Presidente y sus ministros, el Presidente sus ministros y sus directores de entidades, y la responsabilidad no puede escabullirse simplemente, porque la norma señala que quien tiene objeto de citación es el ministro. En ese sentido, yo creo que es indispensable determinar que esa propuesta de cambio debe señalar con contundencia para qué está utilizando el poder, y el poder lo utilizaron para que una región del país, para que una cultura, para que unos deportistas, pero, sobre todo, para que un país tuviera la posibilidad de tener el evento más importante de la región como en la década de los 70 lo pudo desarrollar Cali con un progreso que en estos momentos nunca se olvida. ¿El poder para qué? El poder para lograr que la economía regional, la del Caribe colombiano, hubiese podido recibir no solamente el impacto social, sino adicionalmente el impacto cultural y el impacto económico.

Lo dicen los documentos publicados y ya conocidos por todos de cuál fue el impacto de Santiago de Chile, cuando desarrolló esos Juegos Panamericanos, con obviamente ingresos de casi 900 millones de dólares para dicha economía, con un aporte al crecimiento del PBI de casi el 0.3% en el año 23. El poder es para hacer, el poder no es para excusarse. No demoran o ya lo hicieron en poner el espejo retrovisor que es lo que tiene lamentablemente acabado a este país. Cuando uno está en la silla, el único responsable es uno; no necesariamente tiene que culpar al que venía anteriormente o tiene que desearle malos logros al que va posteriormente. El poder es para tomar esas determinaciones y señalar con contundencia, no solamente cuáles son los aciertos, sino adicionalmente cuáles son las equivocaciones.

¿El poder para qué? Para desincentivar pregunto yo, que nuestros jóvenes deportistas vean la realización de unos juegos y motive su entrenamiento el crecimiento personal, para quitarle la oportunidad y el sueño, ¿el poder para qué? para quitarles a los colombianos y a las colombianas a los barranquilleros y a las barranquilleras la ilusión de ser anfitriones de una importante competencia. ¡No! para eso no es el poder; el poder es para construir y el poder claramente es para avanzar, y de eso se trata el ejercicio en el que estamos hoy. Hay que entender que este tipo de acciones no solamente generaba empleo, sino adicionalmente permitiría desarrollar unas competencias de las mejores condiciones para que nuestro país quedara en alto.

Yo sí creo que el poder no puede ser para dejar a Colombia en vergüenza internacional por incumplir las obligaciones contractuales y mucho menos por incumplir los compromisos como país, ¿el poder para qué? para mover más de 9 millones, para mover más de 9.000 millones de pesos colombianos que ya pagamos y que seguramente no se recuperarán, porque pese a nuestras solicitudes la agencia de defensa del Estado no ha iniciado esos procesos para ver de qué forma este país logra salir adelante. Lo hecho ya está; lo hecho, hecho está, y las consecuencias para el Gobierno y en especial para la ministra a quien se le aceptó la renuncia el día de ayer a las 3 de la tarde, es que evidentemente la presión del país, la presión de los comunicadores, la presión de los deportistas, la presión de 36 Senadores muchos de ellos de la región Caribe que tomaron la determinación de firmar esa moción de censura dieron ya un resultado.

En la política todo hecho tiene una consecuencia y en la política la responsabilidad política se asume y se asume por supuesto con consecuencias. Qué bonito hubiera sido dar este debate con la ministra presente, pero tomó la determinación de renunciar; en su derecho está. Yo nunca critico el fuero del Presidente para nombrar o desnombrar. Lo que sí critico es que él en el pasado señalaba con contundencia en esa curul donde se sentaba que en la política hay que asumir los debates, enfrentarlos y si se tiene la valentía asumir las consecuencias.

Hoy en día que se está en el poder se olvidan de esas acciones que fueron piezas fundamentales de la construcción de la oposición.

Yo solo hago un llamado, un último llamado y esto, Ministro Velasco, espero que por su intermedio en el consejo de ministros lo puedan tramitar. Están en riesgo los Juegos Intercolegiados Nacionales, están en riesgo los Juegos Nacionales. Y no lo digo yo, me lo comentó o me lo respondió en una respuesta la Ministra saliente, que señaló que no se realizaron las fases regionales y nacionales y la fase final nacional alegando situaciones técnicas y administrativas. Ya al Caribe, a todo el Caribe le dieron semejante golpe, a esos deportistas también. Ahora no permitamos que les pase lo mismo a los deportistas que participan en el ejercicio intercolegiado y los Juegos de este año van mal; a la fecha no se ha dado inicio del proceso de selección logístico me dice la ministra y, ya estamos a 21 de febrero y el poder es para gobernar y para hacer cambios efectivos en los derechos, para hacer crear y para mover la economía.

Y, miren esto, yo sí creo que el Gobierno del Presidente Petro ha tenido importantes aciertos en algunos sectores, yo celebro la lucha frontal que ha desarrollado contra la deforestación, me parece acertada, me parece oportuna, en cabeza de una cartera que entiende que el ejercicio de lo público es hacer, y me parece adecuado pese a que criticado en otros momentos y en otras ocasiones lo que logró el Ministerio de Defensa en materia de la gratuidad para las escuelas de formación de las Fuerzas Militares y de la fuerza policial, y me parece que lo han hecho bien, porque tomaron las decisiones oportunamente, porque construyeron con el Departamento Nacional de Planeación los procesos, porque construyeron los desembolsos con el Ministerio de Hacienda y por supuesto porque realizaron procesos contractuales adecuados.

A mí no me da ni pena, ni temor aplaudir al Gobierno cuando ha hecho las cosas de manera correcta, pero también tengo firmeza para señalar como en este caso que no solamente hubo olvidos, que no solamente hubo desconocimientos, que no solamente hubo por supuesto equivocaciones, sino que queda en el tufillo que hubo malquerencias y malquerencias que terminan afectando a una región como es la del Caribe, a un departamento como es el del Atlántico, a una ciudad como es de Barranquilla, pero sobre todo a unos deportistas como mostraba Mauricio, que lo que querían tener en una vitrina para demostrar sus talentos y para demostrar algo tan importante como es el (cortan sonido).

Antes de pasar a este atril me dijo el Senador Lidio García ¡nunca olvidaré! las palabras del atleta Bolt cuando señaló, me preparé 4 años para correr 9 segundos, me preparé 4 años para correr 9 segundos, Barranquilla se preparó durante siete años para enfrentar estas justas y los deportistas colombianos se prepararon durante muchos años para llevar en alto el tricolor patrio, yo les insisto apreciados colegas. Yo les insisto que es indispensable entender que el

poder es para lograr cambios y el verdadero cambio es hacer; por favor salgamos del discurso, salgamos de la narrativa, salgamos de la tesis de que siempre confrontando vamos a lograr éxito político, porque ese éxito político puede que lo logren algunos, pero termina siempre afectando a la ciudadanía, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, esto es una réplica por alusión al Senador David Luna. El Senador David Luna ha dicho que no está de acuerdo con mis posiciones; dijo que estamos perdiendo el tiempo acá. Voy a decir lo siguiente: mire, nunca una problemática tan seria, también estudiada incluso por uno de los citantes ha sido tratada de manera tan ridícula en el Congreso de la República, problema absolutamente serio, que debe tener consecuencias que ya tuvo una consecuencia que fue la renuncia de la Ministra ha sido tratada de manera tan ridícula.

Senador Luna decía usted el poder es para hacer ¡claro! y el congreso es para debatir, verdad le pega al Grullo Senador Luna ¿con quién quiere debatir usted? si usted está haciendo uso de un instrumento que impide que venga acá el Gobierno para poder hacer una argumentación y poder sacar un saldo pedagógico, ¡claro! Irán.

Y, también quiero decir: esto hay una diferencia entre el ejercicio político tiene varias acciones, una cosa es el debate y otra cosa es la influencia o ser Youtuber, para escucharse un discurso pues uno hace un videíto y ya, nadie lo contraargumenta, para debatir el Congreso de la República y para debatir el orden de las cosas era que citara que se citara acá al Gobierno por medio del ministro encargado, absolutamente grave lo que ha denunciado del Senador Amín, ¿cómo así que le encargado Ministro tuvo una responsabilidad directa? Y yo también le digo así como usted no le tiembla la voz para felicitar al Gobierno en sus aciertos a mí tampoco me tiembla la voz para decir se cometió un caso de negligencia grave en los Juegos Panamericanos. Lo que no estoy de acuerdo es que siempre se quiera recurrir a un debate que no respeta las reglas básicas; ojalá ustedes hubieran respetado la Ley 5^{ta}, la Constitución el país hubiera aprendido y hubiéramos podido hacer un debate conforme a la regla de la sana crítica y de la lógica muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, sin duda hemos vivido uno de los episodios más tristes y vergonzosos de la historia reciente de Colombia y, digo vergonzosos porque este país que se ha distinguido siempre por ser puntual en sus pagos internacionales en honrar la deuda externa, no

honró el contrato que tenía suscrito con Panam Sports lo cual nos unió en la tristeza profunda, en la desesperanza de los deportistas. Hoy estoy aquí hablando como barranquillero pero, pero como colombiano siento que el daño se le hizo a la nación entera. Barranquilla era la sede que luchó, pero era Colombia entera la que recibía la vitrina internacional, era Colombia entera la que recibía la mirada de los inversionistas, era Colombia entera la que recibía recursos económicos.

Y voy a hacer, señor presidente, una rápida cronología de la línea de tiempo de los Juegos Panamericanos. Mire solo reportar recordar lo siguiente: Bogotá se postuló dos veces a los Juegos Panamericanos, una vez en 2009 se postuló para los Panamericanos 2015 siendo Samuel Moreno alcalde y, luego, se postuló para los Juegos 2019 siendo Gustavo Petro alcalde de Bogotá y, luego, arrancamos con el otorgamiento de la sede a Barranquilla en mayo 31 del 21 se adjudicaron los Juegos Panamericanos a la ciudad de Barranquilla y se firmó el contrato con Colombia. Es que lo decía el senador Mauricio Gómez: este es un contrato sagrado, lo firmó la República de Colombia, lo firmó Barranquilla y el Departamento del Atlántico con Panam Sports, comprometiéndose con 41 países que conforman los Panamericanos, comprometiéndose a hacerlo en la ciudad de Barranquilla, y Barranquilla venía de unos Juegos Centroamericanos excelsos con construcción de escenarios deportivos y, por eso, teníamos la base; por eso en Barranquilla con el apoyo de otras ciudades en la costa salía más económico.

Y, ahora, voy a decir cuántos escenarios teníamos contruidos y cuántos faltaban, pero teníamos contruidos si mi memoria no me traiciona y ahorita lo voy a encontrar aquí 22 escenarios de los 31 que se requerían ese era un gran paso; de manera que ahí nació la ilusión y entonces Barranquilla comenzó honrando el contrato porque Barranquilla el distrito Barranquilla ¡sí! honró el contrato con Panam Sports, y excúseme no saludé al señor Ministro Luis Fernando Velasco quien veo aquí acompañada de la Senadora Angélica Lozano y el saludo también al igual que los colegas, el primer depósito de 250,000 millones de dólares, luego Barranquilla eso fue 30 de julio del 21, un millón de dólares, luego el 30 de noviembre otro millón de dólares.

El primer interrogante que allí nos queda señor presidente que Barranquilla desembolsó de buena fe 2 millones 250,000 dólares, esos son algo así como 9 mil millones de pesos que se nos revertían por supuesto, se nos revertían en ingresos para la ciudad, en generación de empleo, en prestigio, etcétera y ahora quién lo paga ¡sí! veo que se inicia una gestión para la devolución de estos recursos de Panam Sports a Panam Sports hay que ver cuáles eran las cláusulas del contrato y eso permite pero no podemos condenar a la ciudad de Barranquilla a perder los Juegos y además perder \$9,000 millones de pesos.

El 27 de agosto del 21 se formaliza la sede luego viene una línea de tiempo de incumplimiento el pago por 4 millones de dólares que debió darse en julio 30 del 22 el ministro de la época dijo que como se estaba en empalme debía cancelarlos el Gobierno siguiente, ahí hay un incumplimiento. Luego en agosto cuarto, cuatro se hizo el convenio marco para la asociación y conformistas la conformación del comité de la organización, pero sigamos con inconvenientes, con incumplimientos: el 13 de marzo se recibe carta de Panam Sports de 13 de septiembre del 22 diciendo que se han incumplido los compromisos, el 20 de octubre del 22 nueva carta de Panam Sports reclamando el cumplimiento de los compromisos, en julio 30 del 23 otra carta de incumplimiento, el 30 de agosto del 23 porque se debió dar el pago de los 4 millones de dólares. Y esas cartas cayeron sobre terreno estéril, no se tuvieron en cuenta nunca se respondieron.

El 18 de octubre convocamos una sección mixta de las Comisiones Económicas en Barranquilla donde hablamos de la necesidad de los Juegos y la Ministra expresó que estaba lista pero que le faltaba el aval de Presidencia de la República.

Luego el 5 de noviembre, el 5 de noviembre ahí lo mostró el Senador Mauricio Gómez Colombia y Barranquilla recibieron la bandera de los Juegos, si ahí estaba la Ministra del deporte era en representación de la nación, del Gobierno nacional, autorizada para continuar adelante los Juegos. Así lo interpretamos y nos llenamos de júbilo, pero luego de que se renegociaron los pagos en enero del 24 recibimos la notificación de Panam Sports de que lo habíamos perdido a pesar de tener los recursos, y lo voy a demostrar ahora y, esa renegociación nos llevó a que escuchen esto que no es menor los Juegos Panamericanos en Chile costaron 770 millones de dólares para Barranquilla se negociaron en 398 millones de dólares que era la exigencia del Gobierno nacional y eso está bien de tener pues unos ahorros significativos y hacer los Juegos, menos de 400 millones de dólares contra 770 que costaban y, vienen aquí incumplimientos donde se incumplió lo pactado, no se hizo documento CONPES cuando debió hacerse, se dilataron los tiempos septiembre 13 de septiembre 20 de agosto 30 de agosto del 2023. Hombre, yo creo que una entidad como Panam Sports recibe incumplimientos pues y envía cartas dando nuevos plazos, nuevas oportunidades, nueva negociación, porque ese pago el primero incumplido de los cuatro millones de dólares se trasladó a 31 de diciembre del año anterior, porque pues se quería que los Juegos los hicieran Barranquilla la región Caribe y los colombianos.

Pero lo más triste de esto honorables senadoras y senadores que la plata estaba en la cartera de deportes porque dicho sea de paso una de las carteras de menos ejecución presupuestal durante 2023, miren, miren estos números solo ejecutó el Ministerio de deporte el 59% de su presupuesto cuando esa plata debió estar en escenarios deportivos el ciento por ciento. ¿Sabe cuánta plata se quedó en las arcas del

Ministerio de Deportes? 388,000 millones de pesos y, si pasamos a inversión, el escenario todavía es peor; solo ejecutó el 57.5%, se le quedaron 380,000 millones de pesos en caja, en bancos, en fiducias y no tuvo ¿sabe cuánto había de esos 388,000 millones que le quedaron en bancos y fiducias que pagar para honrar el compromiso y pagar los Juegos? Pues 16,000 millones de pesos algo así como como menos del 5% de lo que se tenía. Y dicho sea de paso, esas, esas bajas ejecuciones presupuestales no las podemos permitir en 2024.

Por eso presenté ayer en la comisión tercera y me fue aprobada una proposición para un debate y revisar la cifra de ejecución no solamente del 23 sino del 24 porque cuando el Presupuesto General de la Nación es aprobado y sancionado por el Presidente, esos recursos no son de los ministerios; esos recursos son del pueblo colombiano que los quiere ver convertidos en obras, se beneficiaron los bancos y las fiducias y se perdieron los Juegos Panamericanos, ¿que perdió? el país.

Como lo dije al principio una vitrina internacional por excelencia que nos hubiera puesto en el foco de 41 países desde los Estados Unidos y Canadá hasta la Argentina. Un estudio que hizo en Chile dio como resultado que el 76% de los chilenos consideró que la realización de los Juegos Panamericanos en Santiago 2023 ayudaría a mejorar el orgullo país y este incumplimiento lo que incrementó fue la vergüenza país por el incumplimiento de los pagos. El 67% en Chile dijo que quería asistir a apoyarlo los Juegos, en Chile llegaron entre 60,000 y 90,000 turistas que podían representar 1.6% del total de turistas de Colombia del 2023 y, recordamos que estos juegos no solo son Panamericanos, son Panamericanos y para Panamericanos de manera que, que están afectados todos los atletas todos los deportistas, las personas con discapacidad que con ilusión querían hacer esas personas que pusieron en alto el nombre de Colombia en Chile, que ganaron en los Panamericanos 161 medallas con el tercer puesto en los Juegos Panamericanos y los deportistas 101 medallas el sexto puesto, de manera que los que las personas con discapacidad que llegaron a Chile con esa ilusión 161,000 que estaban esperando el 2027 pues ya eso no volverá.

¿Qué más se perdió? si hubo un estudio de impacto socioeconómico de unas universidades con el apoyo de embajadas británica, británicas estimaron que los ingresos adicionales por turismo para Barranquilla y la región Caribe ascendían a unos 33 millones de dólares, ingresos que por supuesto hoy están perdidos que hoy estimó que lo invertido en los Juegos generaría un efecto acumulado en el PIB desde 2019 a 2023 estoy hablando de Chile de 97 millones de dólares pues, muy parecido a lo que si hubiera podido generar en Colombia, lo que equivaldría a que por cada dólar gastado en los Juegos resulta 1.18 en términos de incrementos del producto interno bruto en este caso de la economía chilena; los ingresos laborales los efectos totales equivalen a 440 millones de dólares, mientras que

en términos de empleo los puestos de trabajo no son inferiores a 6,500 personas, 6,500 personas que muchas de ellas pertenecen a la economía popular ustedes lo ven en cada uno de los de sus ciudades cuando hay torneos deportivos, partidos de fútbol la gente sale a las calles con la ilusión de pues en un carrito vender su camiseta, vender su gorra, etcétera y esa economía popular ese emprendimiento también recibió un golpe fuerte, en términos de recaudación pública Chile estimó en 88 (cortan sonido).

Y pregunto nuevamente para ir concluyendo ¿quién le paga a Barranquilla los 2 millones 250,000 millones de pesos, los 9000 millones de pesos que son de las arcas de Barranquilla para el desarrollo de una ciudad, una ciudad que es orgullo nacional que viene creciendo, que viene generando empleo, pero que no nos podemos dejar dar el lujo de perder 9 mil millones de pesos. Y sí quiero ser enfático en afirmar que Barranquilla, que Barranquilla cumplió, que la dignidad de Barranquilla está en alto, no así la del Ministerio de Deportes, y miren las cifras que dije de memoria: se necesitaban 31 escenarios deportivos de los cuales Barranquilla tenía construidos ya para los Centroamericanos 22, solo 11 se debían, se debían, se debían construir.

Terminar con dos frases aquí una del propio Presidente, Gustavo Petro, cuando fue Alcalde de Bogotá y dijo el deporte es un vehículo de transformación social y un medio para lograr un mejor bienestar y salud de la población, al Ministerio debo continuar apoyando se deben determinar sanciones para los responsables. Es un asunto irrepetible para el país, no volveremos a tener Panamericanos en mucho tiempo y, es un grave daño no solo a una ciudad y región Caribe sino a toda Colombia.

Presidente terminar diciendo que no es parte del debate pero es que te ha dicho a través de los medios de comunicación que han publicado para ministro del deporte una hoja de vida del Partido Conservador, soy enfático en afirmar que esa persona no representa el Partido Conservador que no representa la oficialidad, que no conozco, que no conocemos su hoja de vida y que el Partido Conservador seguirá transitando con dignidad, mirando como partido independiente los proyectos que le convengan al país y apoyándolos y negando lo que sentimos que no nos convenga, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán:

Gracias señor Presidente, ¿puedo intervenir desde acá? Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que voy a ser muy breve, porque las intervenciones de los representantes los Senadores barranquilleros fue más que clara y contundente, no queda ninguna duda de que se cometió un error histórico con esa ciudad y con este país, donde

perdimos más de 130,000 millones de pesos, según el estudio que hizo la empresa Deloitte, donde perdimos más de 4700 empleos directos y más de 20,000 entre directos e indirectos, donde frustramos los sueños de más de 40 disciplinas y donde nos privamos de tener la presencia de más de 41 países en Colombia fortaleciendo todas nuestras cadenas y todos nuestros sistemas hoteleros, de transporte, turísticos, el reconocimiento del país a nivel internacional en materia deportiva quienes lo han hecho supremamente bien y quienes nos han hecho quedar muy bien en los diferentes escenarios.

No podía pasar de largo sin que el Senado se pronunciara y le reclamara al Gobierno esas compensaciones que Barranquilla y que el sector deportivo necesitan, no podía pasar de largo los errores que se cometen porque es la plata de los colombianos, que no solamente en el sector deportivo lo acabó de anunciar la saliente directora de la Agencia de Protección Jurídica del Estado frente a la licitación de la Cancillería donde ponía en riesgo el patrimonio de los colombianos, lo acaba de hacer el señor Presidente con un decreto completamente leonino y, especialmente, para los antioqueños donde trató de ignorar los compromisos con las vigencias futuras para las vías 4G del país que las requerían y las necesitaban, y la consideración señor Presidente del Partido Conservador muy bien traída doctor, porque lacera nuestro trabajo, nuestro esfuerzo tratando de endilgar el nombramiento de una ministra a nombre del Partido Conservador la cual no conocemos, ni fue postulada por nosotros y que en aras a la verdad es importante que lo digamos.

Y, doctor Inti, para su apreciación o moción, le quiero recordar que el doctor Botero aún no ha muerto, él sí fue Ministro de Defensa y sí fue sujeto de algunas mociones de censura, pero no le no lo entierre todavía que goza de buena salud y de buena vida.

Me sumo señor presidente a la solidaridad con todo el Atlántico y con toda la comunidad Caribe y con toda la comunidad deportista de nuestro país y rechazo que equivocaciones de funcionarios nosotros las podamos ocultar y pasar de largo, muy por el contrario, aquí estamos juntos buscando cómo sacamos adelante nuestro país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, en primer lugar, le agradezco al Senador Echeverry la aclaración efectivamente cometió un error y es parte del ejercicio para aceptar cuando uno comete errores.

Me queda sin embargo una duda y creo que también es importante que la opinión pública lo sepa, yo sé que hay más de 30 citantes; he escuchado a cuatro. Yo creo que si uno cita una persona porque

hizo mal su trabajo pues lo lógico es que uno haga bien su trabajo y si uno quiere hacer bien su trabajo pues lo mínimo es asistir al Congreso de la República, entonces yo sí quiero señor presidente que y también aclaro yo sé que tenemos un quórum deliberatorio, es decir los que están inscritos van a poder hablar. Pero sí quiero que la opinión pública conozca quién viene a trabajar y quién no viene a trabajar y quién dice que denuncia una cosa, pero al momento de sentarse y hacer el trabajo se va tranquilamente para su casa. Entonces pido verificación del quórum por favor que por Ley 5^{ta} es inmediato.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Verificamos, ¡señor secretario! Bueno, abra registro para verificación del quórum.

Por solicitud del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, la Presidencia indica a la secretaria abrir el registro para la verificación del quórum y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro para proceder en forma nominal.

La Presidencia abre el registro e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa que se han registrado 52 honorables Senadores; por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente. Yo quisiera en primer lugar pues manifestar que los congresistas en este caso los Senadores y Senadoras de origen barranquillero y del Caribe pues están en todo su deber de generar este debate. Yo también soy del Caribe mi familia paterna todas del Caribe y siento que estos juegos no se celebren, pero yo quisiera ir a la raíz del problema porque es muy fácil que la oposición adopte este tema que es sensible para el país para echarle el agua sucia al Gobierno de Gustavo Petro y no, no haya profundizado sobre qué es lo que ocurrió de verdad.

Quiero hacer varias preguntas, la primera de ellas ¿ustedes senadores y senadoras se han leído las 95 páginas del contrato? Yo tengo información sobre este contrato, lo tengo aquí y me parece de entrada que es un contrato profundamente leonino y de adhesión, además de pérdida de la soberanía de nuestro país que me gustaría que ustedes lo investigaran a fondo y que los medios de comunicación lo tuvieran en cuenta, ilustraría además sobre la calidad de persona jurídica de Panam Sport asociación sin ánimo de lucro registrada en la Ciudad de México y después en la lectura del contrato se ve que se rige este contrato sobre las leyes mexicanas. ¿En Colombia podemos regirnos por las leyes Mexicanas? es la otra

pregunta que quiero hacerles aquí a los senadores y senadoras, a los ciudadanos y ciudadanas, porque sé que nuestros deportistas tenían la ilusión de que fuera aquí en el país.

El otro elemento como quinto elemento quisiera hacer una pregunta: ¿ustedes saben que no hubo en este contrato estudios previos, jurídicos y financieros? Para firmar cualquier contrato de por parte del Estado se requieren estudios previos, financieros concretos para no caer en una violación a la ley. En el Ministerio de Deporte no había ni siquiera una carpeta del contrato que mostrara la evolución del mismo, tuvo que recurrirse invitar pedirle a Barranquilla a la ciudad de Barranquilla que entregara la información, porque no había carpeta expresa y creo que en los medios de comunicación el anterior Ministro de Deporte expresó que había una altísima responsabilidad del Gobierno de Duque y, por supuesto de la alcaldía de Barranquilla.

Sexto, no se establecieron las responsabilidades jurídicas ni financieras para cada una de las entidades gubernamentales que suscribieron el contrato ciudad sede de Barranquilla, y ojo con esto que esto implica una enorme responsabilidad de la alcaldía de Barranquilla no al Gobierno de Gustavo Petro. Mediante carta datada del 5 de abril del 2021 suscrita por la Secretaría General de la alcaldía de Barranquilla, en ese momento del señor Jaime Pumarejo, creo que del partido de bueno del partido de uno de los citantes se plantea en esa carta presentada a Nevén Iván y Liz Álvarez una propuesta de pagos y clausulado para su análisis y revisión con la finalidad de que podamos conciliar una versión definitiva de cara a los retos venideros y en efecto remitió la propuesta económica, ¡aquí está la prueba! Está la carta suscrita por la Secretaría General y los pagos que deberían darse a Panam Sports, para consulta de los Senadores y Senadoras y para consulta también de los medios de comunicación.

El contrato se firmó el 31 de mayo del 2021 un mes después un mes largo después por parte ya del Ministerio de Deporte, de la Gobernadora Elsa Noguera y del alcalde Jaime Pumarejo, pero primero hubo un compromiso concreto de la ciudad de Barranquilla, que por supuesto quería ganarse la sede de los Juegos Panamericanos y entregó 250 mil dólares para para lograr eso.

Octavo, aspectos que llaman la atención en este contrato, primero, se rige por leyes mexicanas, segundo, el Gobierno, el departamento, la ciudad o sea el Distrito de Barranquilla, el Comité Olímpico y el comité organizador nombran a Panam Sports o a su representante como su apoderado nombramiento irrevocable con poder total de sustitución y delegación para ejecutar todas y cada una de las tareas y documentos relacionados con este acto; en el contrato está en la clausura 95 página 91.

Otro elemento, el comité organizador de los Juegos Panamericanos según dice el contrato, creo que fue una equivocación, pero nadie la vio, se

conformaría en 180 días después de la ejecución del contrato, es decir, después de la realización de los Juegos página 7 numeral segundo. ¿Qué significa eso? Que después de haber ejecutado el contrato se organizaba se creaba el comité organizador; quizás fue una equivocación, pero una equivocación que en un contrato de esa dimensión es un error jurídico impresionante, no era después de la ejecución quizás, sino la suscripción del contrato, pero ahí quedó ejecución como ustedes lo pueden evidenciar en el contrato, en el contrato que tiene 95 páginas.

La nación, departamento y el distrito se obligaban en ese contrato a qué, primero, rendir informes financieros a Panam Sports, página 54, a acatar todas las indicaciones de Panam Sports organización internacional o empresa privada, organización privada de carácter internacional, a acatar todas las indicaciones de Panam Sports y es que se reserva el derecho de enmendar dichas indicaciones y de emitir nuevas indicaciones.

Tercero, el comité organizador debería presentar a Panam Sports, pero acuérdense lo que les cuento que quedó en el contrato que se conformaría 180 días después de su ejecución, error garrafal en un contrato, a más tardar en 1 año después de la firma debería presentar a Panam Sports el 31 de mayo del 2022 fecha en la cual no se había creado el comité organizador bajo el Gobierno de Iván Duque.

Cuarto, pagar hoteles de 5 estrellas para la familia Panamericana, es decir, un hotel de 300 habitaciones en hotel de 5 estrellas, todo eso lo tenía que cubrir Colombia; renunciar a cualquier derecho de marketing mercadeo y de venta de patrocinio de los Juegos en todas partes y para todos los efectos tanto en Colombia como en el exterior. Nosotros poníamos la plata, pero ni siquiera teníamos el derecho a que nuestros canales nacionales pudieran hacerlo, porque ellos se reservan toda la operación de comunicación y de marketing, pagar todos los impuestos por pagos a realizar a Panam Sports página 65 someter que las disputas serían resueltas por Panam Sports página 88 literal 83 y pagar la adjudicación de la sede, 250 mil dólares pagó la ciudad de Barranquilla para ganarse la sede. Había otras ciudades que querían hacerlo, no tenían quizás la plata; yo creo que lo que han dicho acá por supuesto que afecta la economía popular es cierto, pero también los grandes negocios por supuesto que pusieron plata.

Y quisiera también aquí plantear la enorme responsabilidad que tiene Barranquilla, su alcaldía no la ciudad porque la componen hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas que estaban ilusionados en esto, pero la alcaldía tiene una enorme irresponsabilidad como consta en el contrato errores garrafales, errores garrafales que ahora se le quieren presentar al Gobierno de Gustavo Petro, que tiene un altísimo compromiso con el deporte, con las y los jóvenes deportistas y con todos aquellos que quieren estimular el deporte.

Entonces ciudadanos y ciudadanas y colegas, creo que hay que profundizar más sobre este tipo de contratos que afectan a nuestro país; claro que nosotros y el Gobierno nacional tiene un altísimo compromiso con el turismo con hacer eventos que traigan aquí turismo internacional como promover el deporte. Y claro que nosotros queríamos ser sede en cualquiera de las ciudades de los Juegos Panamericanos, pero no así, no con contratos leoninos donde perdemos nuestra soberanía y que implican una investigación a fondo.

Como miembro de la Comisión Segunda del Senado encargada de todos los asuntos internacionales, voy a asumir junto a muchos de mis colegas que también comparten esta reflexión, la investigación a fondo de esto, sabemos que estos hechos quieren usarse para destruir la imagen del Gobierno de Petro, pero no miran hacia atrás. Por eso a la Mesa Directiva con claridad ayer en la reunión de los voceros de los partidos les planteé: El Pacto Histórico no tiene ningún miedo de enfrentar este debate, una moción de censura para una persona que ya salió, una ministra que renunció. Esta es una oportunidad para aclararle a la opinión pública todo lo que hay detrás y que no han oído, esta es una oportunidad para que el país sepa que la responsabilidad no está en el Gobierno de Gustavo Petro, está en el alcalde anterior de Barranquilla y que debe investigarse y en los que apoyaron este tipo de contratos mal estructurados y donde le entregan la soberanía y todas las posibilidades a Panam Sports, y que los deportistas sepan que no es el Gobierno de Petro el que quiera afectarlos, sino al contrario el que está diseñando políticas públicas para ellos. Muchas gracias.

¡Ah! bueno y segundo, planteé ayer que no le teníamos miedo del debate y planteé algo también muy importante para la reflexión aquí en la plenaria del Senado: Llamen a una moción de censura a una ministra que ya renunció pese a los argumentos que damos y aquí está también la imagen de esta de esta plenaria del Senado. La imagen de esta plenaria del Senado hay que cuidarla; nosotros y nosotras estamos para asumir los debates de fondo, las mociones de censura que den lugar, sí, pero no desperdiciar nuestro tiempo cuando hay una agenda estratégica de reformas que está esperando a la sociedad, de proyectos de ley que han todos los Senadores y Senadoras estructurado con mucha fuerza para perder el tiempo realmente en esto.

Gracias por darnos la oportunidad al Pacto Histórico para aclarar lo que ha ocurrido con este contrato y que quede claro ante la opinión pública que no es el Gobierno de Gustavo Petro y el Ministerio de Deporte el responsable, sino que atrás está una enorme responsabilidad política, jurídica con los ciudadanos de nuestro país con el Estado colombiano y con los deportistas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, Presidente; yo quiero aquí hablar a nombre propio como Senador, como deportista de alto rendimiento que fui formado precisamente en Barranquilla, en la Escuela Naval de la Armada, y yo les debo mucho a Barranquilla y a Cartagena. Por eso, toda mi solidaridad por este caso tan vergonzoso que afecta no solamente a los deportistas, sino aquí ya lo han dicho mis colegas todo el tema social, económico, de presentación internacional y demás.

Tampoco quiero aquí señalar culpables; no es nuestro estilo hacer un debate o una intervención para señalar a culpables sobre todo cuando ya los hechos sucedieron. Pero sí quiero dejar en la Corporación y ante el país una reflexión más de tipo ético, más de tipo de valores, que no puede volver a suceder, no puede volver a repetirse. Si hay algo que Colombia nos une y nos mantiene unidos es el deporte y todos los beneficios que esto trae.

Pero yo sí quiero llamar la atención porque yo tengo una pregunta, yo quisiera saber, como muchos Senadores han dicho acá, bueno fue negligencia, fueron errores, fueron descuidos, fueron olvidos, fue intencional. Aquí se ha dicho de todo pero no tenemos una respuesta clara; pero a mí sí me llama la atención es que en el año 2021 se firma el contrato en la ciudad para que Barranquilla sea la sede de los Panamericanos del 2027, se paga un dinero. Barranquilla es muy diligente en esto y se hacen los giros que corresponden, aquí ya lo mencionaron. Pero ya para el año 2022, el 29 de mayo, lo que me llama la atención es que se da la primera vuelta presidencial aquí ya claramente se sabe qué Gobierno o por lo menos hay una proyección de qué Gobierno va a quedar y aquí es donde empieza a pasar lo extraño, ya no se gira aquí no se los Senadores los citaron por parte del Gobierno anterior no se gira un recurso y empieza uno a presumir, tal vez que por causa de no tener una política de Estado en materia deportiva es que sucede en estos temas.

Y, empieza aquí, ya lo reconocieron los Senadores citantes la misma oposición ha dicho que el Gobierno anterior tuvo culpa, este Gobierno también, entonces el Gobierno anterior presumiblemente porque no quedó un Gobierno de su línea hace todo lo posible para que el proceso no continúe, este Gobierno como tampoco tiene la línea ideológica del alcalde de turno en Barranquilla hace lo propio para que no quede y, finalmente ¿quiénes son los perjudicados? Barranquilla y sus deportistas. Esto no puede seguir sucediendo honorables Senadores, nosotros sí queremos es que trabajemos mancomunadamente. Aquí todos los Senadores que han hablado tienen buena parte de la razón, pero necesitamos crear una política de Estado en materia deportiva. En su momento en el año 2014 más o menos tuve la

oportunidad de hacer la propuesta; no existía el Ministerio de Deporte, se avanzó con el Ministerio de Deporte en el Gobierno de Colombia, pero no tenemos una política de Estado que permita que se construyan todas las acciones, las estrategias encaminadas para que a nivel nacional el deporte se mantenga independientemente del Gobierno de turno, independientemente de la ideología, es un mal precedente que le estamos dejando al deporte colombiano, los Centroamericanos en Barranquilla les abrieron la puerta a los Panamericanos y los resultados las frustraciones las vamos a tener a futuro, porque lamentablemente estos Juegos se realizan es cada 4 años.

No es fácil formar un deportista en Colombia se forma con mucha dificultad, con mucho sacrificio, con mucho esfuerzo lamentablemente, lamentablemente en Colombia sí debemos ponernos de acuerdo independientemente aquí el debate no lo queremos y nuestro pronunciamiento no es a título personal, ni contra, ni en favor de un ministro, pero sí en contra de la falta de trabajo en equipo de los Gobiernos de turno, del Congreso de la República de turno para sacar políticas públicas en beneficio del deporte colombiano. Es ahí donde queremos finalmente Presidente anunciar que sería bueno que con como conclusión de este debate quedaran las consignas para trabajar unidos, independientemente del color político, independientemente del deporte, que el deporte en Colombia sea una política de Estado; dejar los odios, las revanchas, las venganzas porque para mí a título personal lo digo este resultado y lo que pasó es fruto de eso, las envidias en la política, de la venganza, de la ideología ojalá, ojalá que no volvamos a dar este espectáculo internacional, ni nacionalmente y que nuestros futuros jóvenes y niños puedan contar con este Congreso que trabaja dedicado podamos sacar una política de Estado para que a futuro no voy a no vuelva a suceder esto Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meissel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meissel Vergara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meissel Vergara:

Muchas gracias Presidente. Al escuchar yo a voceros de la bancada de Gobierno quedo incluso más preocupado Presidente, porque o el Gobierno firma cosas sin conocerlas o lo que podría ser peor aún firma cosas sin estar de acuerdo que sean convenientes para el país y en las condiciones que sean convenientes para el país; con lo cual esto es mucho más grave que lo que le que lo que decía ahora Mauricio de una negligencia que sin duda alguna también hubo, porque aquí estamos viendo que entonces a qué le está jugando el Gobierno, o firma cosas sin enterarse o firma cosas sabiendo que según él no le convienen al país.

Yo aquí tengo una serie de compromisos que efectuó Barranquilla y que le pedía Panam Sports 250 mil dólares el primer pago por parte de un millón de dólares por concesión de patrocinios, el segundo pago por parte del distrito por otro millón de dólares por concesión de patrocinio pero a nivel 1, 2 y 3, la firma del Convenio Marco CD 58 de 2022, 3754 y aquí también hay 7 incumplimiento que tuvo el país, la creación del comité organizador, el pago de los famosos 4 millones de dólares, el cronograma de trabajo que no se hizo, el presupuesto de los Juegos, la póliza, la protección de las marcas de Panam, en fin.

Ayer, en la reunión de Voceros, yo exponía algo con franqueza, yo comparto la tesis de muchos aquí incluso de la bancada de Gobierno yo y se lo dije incluso a los citantes la moción de censura como tal a una ministra que ya no existe, pero es que yo creo que estamos, estamos perfilando las baterías contra una persona que no tiene toda la responsabilidad de esto. Quien le incumplió a Barranquilla es el Gobierno nacional del Presidente, Gustavo Petro. Digámoslo con claridad: ¿por qué Petro si no le gustaron los Juegos por qué no defendió a su argumento?, ¿por qué no lo dijo?, pero ¿por qué nos hizo quedar como un payaso frente a Latinoamérica?, porque el compromiso es de Estado, el compromiso no es de Petro ni de ni de ninguno de nosotros. Ahora si aquí alguien en Barranquilla si Pumarejo tiene que responder por algún incumplimiento que hizo, pues fenomenal, que aquí no estamos defendiendo a Pumarejo; aquí estamos defendiendo a Barranquilla, al Atlántico y a los deportistas, al país, a la marca país.

Yo quería dejar esto claro para que no se desvíe este debate ni que uno está defendiendo a tal partido o al otro, estamos defendiendo a Barranquilla y todo lo que dejamos de percibir por haber perdido esto. Aquí yo no me estoy basando en proyecciones, estoy hablando de lo que pasó en Chile en el último juego: 1.327.894 personas compraron tiquetes, esto no fue que esto es lo que pasó en los Juegos anteriores, esto fue lo que perdimos nosotros; 400 mil personas entraron gratis, registró el 0.3% del PIB de ese año para el país. Esto no es una vaina que es que no es que nosotros proyectábamos, no vámonos a los históricos de lo que significa ser un certamen de estos en un país latinoamericano como lo fue Chile, como lo íbamos a hacer nosotros y que ahora lastimosamente pues se lo llevó otro país.

Entonces, yo sí quería dejar esto como constancia como barranquillero el dolor que se tiene cuando, cuando Barranquilla tenía todo para brillar en estos juegos y desafortunadamente no sé, no se hizo, y también lamento que ayer en la reunión de voceros aplaudían la creación del debate, aplaudían la ejecución del debate como lo hacía yo porque yo, yo, aquí necesitamos encontrar responsables Presidente, pero hoy veo que piden moción de quórum para ver si se acaba el debate. Entonces es una incoherencia tremenda por esos sectores que supuestamente son, son, son, no por qué supuestamente son garantes de

la oposición y al primer papayazo que tienen quieren levantar los debates de control político. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Le agradezco Presidente por ordenar el debate, aquí no se pueden estar dando réplicas cada vez que cualquier Senador la pide si no ha sido mencionado, entonces ahora se cogen de la alusión para desordenar el debate.

Yo recuerdo escuchar de la boca del mismo Presidente Gustavo Petro, que aquí se habían perdido los Panamericanos por la ignorancia de su mismo Gobierno, lo dijo en una rueda de prensa, ¡sí!, manifestaba que el Gobierno anterior el Gobierno Duque había hecho un acuerdo de aplazamiento en los pagos. Y estaba escuchándolo Senador su intervención llama mucho la atención, porque claramente pues podemos encontrar ahí un tema político que le podría estar haciendo mucho daño a la nación, pero Senador yo le digo algo aquí basta de estar sacando el retrovisor y ahorita no recuerdo quién lo mencionó anteriormente: cuando un Gobierno asume la presidencia y el Gobierno de un país asume también lo que se venga con él, sea bueno o malo.

Había un aplazamiento en los pagos acordado entre el Gobierno de Colombia en ese momento Iván Duque y los Panam Sports, el primer pago tenía que hacerse en el año 2023 y el segundo pago en el año 2024. El Presidente de la República, Gustavo Petro, aceptó que tenía la plata, que tenía los recursos, y no lo hizo y no pagaron, y salió a decir por ignorancia no lo hicimos, y lo tengo ahí (acabo de escucharlo incluso para confirmar).

Lo que me da tristeza es que cuando yo empiezo a mirar las cifras que han sido reveladas hace unas semanas por el mismo DANE, donde vemos el crecimiento económico que ha caído un pique pasa de 7.3 al 0.6 y cuando empezamos a ver cómo va en retroceso la producción nacional, las ventas de vivienda, las ventas del comercio minorista, las exportaciones, la inversión extranjera, el mismo Gobierno ha reconocido a través de unos funcionarios; los escuchaba hace poco en una reconocida emisora que hay incertidumbre en la inversión extranjera, cuando yo veo todo esto yo digo cómo se deja perder una oportunidad de oro tan impresionante.

Y Meissel, yo le pedí al presidente que me dejara de último, porque voy a hacer una solicitud bastante importante a continuación y el precio de quedar de último es que le quitan a uno lo que quiere informar, y usted pega en un punto bastante importante y es que: Mientras yo escuchaba a el Senador Amín, al Senador

Luna, al Senador Cepeda hablar de lo que perdió Colombia, también escuchaba a mis alrededores cómo algunos (voy a tratar de no hacer alusiones para que no pidan réplica) decían que mentira, mentira, de dónde sacan que nosotros tuvimos todas esas pérdidas, son simples proyecciones. Pues Meissel la tarea que usted hizo yo también la había hecho y me había puesto a investigar la reconocida firma Ipsos y el informe Deloitte sacaron que el Producto Interno Bruto de Chile creció 0.3% así como lo acaba de mencionar el senador con una inyección de más de 900 millones de dólares, 6.448 empleos anualizados. Y es triste cuando uno escucha lo que estamos conversando ahorita con mi compañero que 70 mil turistas pudieron llegar solamente a Barranquilla, solo a Barranquilla, 32 billones que hubiesen podido entrar solamente en hotelería; cuando ya colapsara la hotelería de Barranquilla entonces venía el beneficio para Cartagena, para Santa Marta y hablemos del beneficio internacional para Colombia.

Mientras se daba este debate también escuchaba a una de mis compañeras de partido manifestar, qué ridículo el que hicimos, porque internacionalmente se recibieron las banderas de los Panamericanos y empezó este país a brillar como la posible sede de estos importantes juegos, pero también internacionalmente quedamos como mala paga y eso empieza a generar incertidumbre y ahí empiezan las calificadoras a mirar, porque hay una percepción económica que esas calificadoras tienen sobre los países y aquí pareciera que entonces Colombia no tuviese los fondos cuando sí tenemos el presupuesto para llevar a cabo, de hecho lo mencionaba Amín, así como los Centroamericanos eventos como estos en el país.

Todo está dicho ya, se perdieron los Panamericanos, el Gobierno aceptó su responsabilidad, yo no acepto la verdad lo que salen a decir algunos congresistas de que aquí había un entramado, de que el contrato estaba amañado. No, aquí hubo una pérdida y hay que reconocerlo y el Gobierno ya lo reconoció; el Presidente, Gustavo Petro, lo reconoció; incluso su ministra se fue. Si ella no hubiese renunciado, yo sé que este Senado la hubiese removido de su cargo. Falta responsabilidad sobre todo en un momento en que la economía del país está decreciendo.

Y dejando a un lado eso, yo quiero informarle al país lo siguiente, esta moción de censura se radicó el 11 de enero del año 2024, nosotros como Senadores tenemos el poder y la facultad de citar a un ministro aquí a una moción de censura y no solo eso no solo citarlo, sino a través de una moción de censura revocarlo, si no está haciendo bien su trabajo y si los congresistas así lo creen. Esta se citó se radicó esta moción de censura el 11 de enero, pero 15 Senadores habíamos radicado el día 28 de noviembre del año 2023 una moción de censura contra el Ministro de Defensa, Iván Velásquez. Hoy el Presidente del Senado Iván Name ha reconocido que sí fue un error llevar a cabo una moción de censura como estas primero antes de la que se había radicado al Ministro de Defensa solo, solo, solo, solo si miramos la fecha

de radicaciones hay un orden que se debió llevar a cabo.

Yo les digo algo colombianos y Senadores que están aquí presentes, estamos viviendo un momento crítico en materia de seguridad. Según Indepaz, en lo que va el Gobierno Petro tenemos 139 masacres con cerca de 500 víctimas, más de 185 líderes asesinados y decenas de integrantes de la Fuerza Pública han caído. Hay unos ex integrantes de una guerrilla que manifiestan que la JEP ya no les sirve y el ELN mientras sale de un sexto ciclo de diálogo decreta paro armado en el Chocó y publica una carta en el día de ayer donde dice que los diálogos entran en una etapa de congelamiento; un Clan del Golfo que nos acaba de matar hace unos días estando aquí en plenaria nosotros nos estaban asesinando a 5 militares y 8 más heridos. Nos acostamos anoche senadores que yo sé que a todos les pasó lo mismo, nos acostamos anoche viendo cómo dos delincuentes fueron asesinados que estaban robando en un restaurante y nos levantamos con la noticia de que un empresario ha sido víctima de un sicariato; la inseguridad está impresionante la y eso parece fantástico, pero es real. Ni siquiera los congresistas se salvan porque hay un compañero de esta plenaria que fue víctima de la inseguridad en el mes de diciembre cuando se le metieron a su vivienda y lo robaron, un Senador compañero de ustedes. No se puede estar en paz en la calle; ya las personas no pueden estar en paz en un restaurante, porque no saben si el postre sea una balacera, que van a entrar a robarlos.

Entonces Presidente yo le pido ya no se puede porque no hay quórum decisorio, pero tal como lo acordamos con el presidente Name o con usted si llega a estar en ese momento o con la Senadora María José si está presidiendo, que se ponga en consideración lo que 15 senadores hemos radicado desde el mes de noviembre, una citación a una moción de censura al Ministro de Defensa para que nos rinda cuentas, y si le quedó grande la seguridad de Colombia, entonces sea removido de su cargo. Muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

A usted Senador y lo tendremos en cuenta cuando nos reunamos la Mesa Directiva. Cerramos con la Senadora Clara López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellano Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellano Serrano.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellano Serrano:

Yo es la primera vez, Presidente; muchas gracias, que, que hago uso de este atril, pero la verdad que, que lo hago con el mayor de los gustos, porque hoy quiero hacer defensa de los deportistas de este país, en mi casa nos formaron con el deporte como

base de la disciplina y lo que esta ministra le hizo al deporte colombiano fue un daño muy grande; no solo a Barranquilla que se lo merecía.

Yo conocí Barranquilla en el año 98 y verdad que era una de las ciudades más feitas de la costa Atlántica. Hoy vemos a Barranquilla elegida como tal vez la ciudad más importante de la costa Caribe; se ha ganado los premios que se ha ganado gracias a esa clase dirigente que ha sabido gerenciar esa ciudad y que hoy la tiene posicionada como uno de los destinos turísticos no solo de Colombia sino de los extranjeros también y, es que no era solo Barranquilla era el Caribe, era el país entero, eran los deportistas que durante 4 años se prepararon para dejar el nombre de este país en alto.

Y yo entiendo que algunos defensores del Gobierno acérrimos quieren tapar el sol con un dedo y no lo podemos hacer. Nosotros los hemos acompañado en todo a este Gobierno. Aquí les aprobamos reforma tributaria, presupuesto, adición presupuestal, plan de desarrollo, aquí los hemos acompañado en todo; pero lo que no pretendan, amigos defensores de este Gobierno acérrimos, fanáticos, es que vengamos a aplaudir aquí a ministros incapaces; eso sí no lo vamos a permitir y no vamos a permitir mucho menos que nos quiten el derecho a ejercer el control político con artimañas jurídicas diciendo que, que no se podía claro que se puede y, es que la ministra y el Ministro del Interior lo sabe, no solamente dejó perder los Panamericanos de Barranquilla, dejó perder los Panamericanos del patinaje de Yopal, no les cumplió a los barristas. Es que de verdad la incompetencia en esa cartera no se podía ocultar. Tenía en su despacho 23 proyectos para cumplirle al barrismo social de este país con estudio del sector, con disponibilidad presupuestal, y esta ministra no fue capaz de cumplirles a los barristas, a los deportistas. Pues claro que se tiene que ir; es que no solamente le incumple al Gobierno, le incumple al país.

Y, yo quiero decirles hoy y este tema de los Panamericanos estaba incluido en el plan de desarrollo que aprobamos nosotros o es que ya se nos olvidó aprobamos el plan plurianual estaba en las inversiones del Atlántico; entonces no vengan a decir aquí que es que no sabían y, mucho menos con unos argumentos tan flojos a decir que es que el contrato se rige por el derecho internacional pues claro no que es un evento internacional o por dónde se va a regir o por dónde se rigen los contratos de la FIFA cuando se hacen los Mundiales ¡por Dios! Seamos coherentes, esa coherencia que hablan algunos es que coherencia también es ser autocrítico, a mí los amigos de la izquierda hace muchos años me enseñaron que una de las bases fundamentales era la autocrítica.

Yo creo que aquí tenemos que aplicarla y el ministro que no sirva se tiene que ir hermano, no puede un mal ministro terminar enlodando a un buen Gobierno pueda ser mujer y puedo hacer que haya solidaridad, pero la renuncia de la ministra no la exime de la responsabilidad ¿o sí?, ¿dónde queda

la responsabilidad fiscal?, ¿quién va a asumir la pérdida de los dineros? ¿Quién? El hecho de que se haya ido no creo que la exima. ¿Dónde está el detrimento patrimonial, aparte de todas las cifras que ya dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra por todo lo que se dejó de recaudar? Yo creo seriamente que aquí tienen que haber responsables y no solamente se tiene que ir la ministra que ya le aceptaron la renuncia, sino ese señor ministro encargado que hacía las veces de secretario general que fue quien se atravesó para el giro de la plata; él también se tiene que ir. No nos dé miedo decir las cosas por su nombre.

Y, amigos defensores del Gobierno, los hemos acompañado en todo, pero no pretendan que vengamos aquí a hacer comité de aplausos; de verdad es hora de enderezar el camino. Aquí los ministros se acuestan con la renuncia debajo de la almohada, aquí hay que darle estabilidad a este Gobierno; si no, de lo contrario, no va a coger rumbo. No pretendamos venir a alcahuetear aquí la incompetencia, el desangre y los malos ministros, porque no solamente enlodan su cartera, sino que enlodan un Gobierno que está bregando a hacer el Cambio y que hoy, después de 2 años, hay que decírselo, ministro del Gobierno, sé que desde su cartera están haciendo cosas importantes para poder ayudarles en una responsabilidad que no es de ustedes, que era de la ministra que bien ida se fue, al incumplirles a los barristas, pero no pretendamos porque aquí de verdad que sufrió el deporte, que sufrió el Caribe y sufrió el país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señor Presidente. Lejos de querer entorpecer la finalización de este importante debate, pienso que deja un saldo pedagógico positivo y quiero invitar a la Comisión Segunda del Senado de la República para profundizar en lo que aquí ha denunciado la Senadora y colega del Pacto Histórico Gloria Flórez.

Es lo siguiente: me quedó sonando que el contrato se rige por ley mexicana, busqué la cláusula y habla de un Tribunal de Arbitramento en Lausana (Suiza). Todo eso suena muy bien, pero resulta que este no es un contrato privado; este es un contrato público que se tiene que regir por la ley colombiana, es un contrato internacional con una fundación privada internacional. Pero eso no da potestad para firmar ley mexicana. Me parece que se debe estudiar más a fondo, porque aquí todo el mundo ha señalado a la ministra y a la viceministra y el señor Presidente de la República desde luego dijo públicamente y aquí se ha reiterado en uno de los videos presentado por el Senador Amín que asumía un error cometido.

Pero yo pienso que, si usted escuchara y esos son los defectos de la falta del debido proceso y el derecho de la defensa en un debate de control político, si usted escuchara a ese funcionario tan vilipendiado hoy en este Senado responsabilizado ante la opinión pública, porque no se van a llevar a cabo los Juegos en Barranquilla el señor Luis David Garzón que tampoco está hoy encargado del Ministerio porque ya se nombró ministra en propiedad. Si pudiésemos escucharlo a él, de pronto pudiéramos hacer mayor claridad; ¿cuál era su soporte?, ¿dónde está la vigencia futura para hacer estos pagos de un contrato que fue firmado en el 2021?, ¿dónde está la apropiación presupuestal en el presupuesto del 2023, que tardíamente habría que meterla y no sé con qué base legal, porque cualquier gasto que se incorpore al presupuesto tiene que tener una base legal.

Yo sí solicito que alguien haga un juicioso análisis jurídico antes de endilgar tantas responsabilidades sobre una cabeza, que con razón debió tener mucho susto a las ÍAS, porque es que 4 millones de dólares son plata. Y si resulta que no hay la facultad para girar la base de un convenio, por ejemplo, con el Comité Olímpico Colombiano para girar, entonces ¿en qué queda la casa de habitación de ese funcionario cuando le hagan el alcance fiscal correspondiente, no hipotecada, sino embargada y vendida para pagar la parte que le corresponde del yerro de los 16 mil millones de pesos de los 4 millones de dólares que sí asustado no giró y, de dónde queda ese comunicado que expidió la Ministra de Deporte el 3 de enero diciendo, yo tenía un convenio con este señor del Panam Sports para poder culminar el proceso de las vigencias futuras para pagarle el contrato en el mes de enero y él unilateralmente habiendo cláusula compromisoria para ir a un Tribunal de arbitramento unilateralmente rescindió el contrato.

Yo sí pienso que ahí hay mucha tela de donde cortar, señor Presidente, y que si miráramos bien todos los elementos de juicio tal vez aquí lo que hay es una cadena de errores y omisiones empezando por la firma de un contrato internacional sin el lleno de los requisitos legales conforme a la ley colombiana. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:

Señoras, señores Senadores mi respetuoso saludo, a usted señor presidente, a la Mesa Directiva.

El Gobierno respeta este debate y por eso estamos aquí, el Gobierno tiene claro que como lo planteaba uno de los citantes en un esquema que hemos aceptado en la Carta Política de los colombianos que muchos ayudaron y ayudamos a hacer, se reconoce la división de poderes y el Congreso frente

a una actuación que puede ser una no actuación del Gobierno convoca a un debate y evidencia aciertos, pero también así evidencia errores que puede cometer el Ejecutivo es parte normal y esencial.

Frente a lo que ha sucedido en torno a los Juegos Panamericanos de esa ciudad que llevamos todos en el corazón que es Barranquilla, pues tenemos que dar una explicación ¿realmente qué pasó? ¿cuál es el efecto? ¿por qué pasó? y a mí me parece que sería una torpeza del Gobierno cuando los documentos están claros no decir en qué acertamos y en qué pudimos cerrar; ¿esta es una responsabilidad personal? ustedes mismos lo evaluarán, es una responsabilidad colectiva evidentemente si un Gobierno cometió un error el Congreso puede colectivamente decirle ustedes Gobierno han cometido un error, llamar la atención y quién lo termina evaluando, lo termina evaluando la opinión pública. Por eso aquí hablan citantes algunos de ellos con el respeto democrático de la oposición, otros incluso independientes sí podrían, hablar compañeros de la bancada de Gobierno que tengan observaciones frente a las actuaciones del Gobierno y eso es lo que termina evaluando la ciudadanía.

Entonces yo hago una primera reflexión y lo hago con el mayor respeto, sería mejor que estuviésemos en la senda de la organización de los Panamericanos, ¡claro que sí, claro que sí! y si hoy, Senador Mauricio, no estamos en la recta final de la organización de los Panamericanos es porque pasaron cosas que ahora contaré y eso tiene un efecto político. Y creo que el efecto político se ha dado, no solo es este debate es la renuncia de una ministra de Estado, es un efecto político ¿cómo lo puedo esconder? No lo puedo esconder. Ella con una dignidad que otros no han tenido dijo doy un paso al costado y es probable que ella misma no sea la responsable personal de que hoy no estemos organizando los Juegos, es probable que sean algunos funcionarios de su ministerio o de otro ministerio; Sin embargo, Astrid con una gran dignidad ha dado un paso al lado.

Y, por eso, yo dejo una primera pregunta frente a las actuaciones de esa mujer: será que este Congreso frente a una acción digna de una mujer que se aparta de un cargo para lo cual estaba preparada como la que más, cuando una profesora licenciada en educación física toda su vida estudiando ese tema ha llegado al Ministerio del Deporte, creo que ninguna es creo que era la primera vez y entonces yo dejo una pregunta ¿será que lo que tenemos que hacer es ensañarnos contra esa mujer y tratar no solo de reclamarle lo que ella ya ha reconocido su responsabilidad política, sino tomar una decisión que la aparte del servicio público por siempre? Yo creo que no, pero esa pregunta ni siquiera se la digo a las preclaras mentes de mujeres y hombres que están en este Senado, se lo dirijo al corazón de las Senadoras y de los Senadores.

Me leí en el marco de lo que fue mi viaje a Villa Rica a tratar de enfrentar un problema de un reclamo ciudadano que afortunadamente pudimos superar, unos viejos textos de lo que son el surgimiento de

los Juegos Olímpicos, bellísimos, bellísimos con un primer elemento, Clarita, que yo sé que a usted y a mí nos llega al corazón de alguna manera los Juegos Olímpicos eran la tregua en la guerra, porque se paraba la guerra y en ese parar de la guerra iban hombres a competir y al que ganaba no solo le ponían una corona que era su único premio, una corona de laurel, sino que lo declaraban el mejor de los griegos y los deportistas se preparaban y se preparaban porque eso era un honor, y hoy existe un ciclo olímpico y ese ciclo olímpico, reconozcámonos de tiempo hacia acá ha mejorado para Colombia, ha habido una política pública de estímulos deportivos, no la arrancamos nosotros como Gobierno la arrancó otro Gobierno, pero reconozcamos una buena política pública.

Se comienza a seleccionar gente que se puede ir preparando en los departamentos, a ustedes les consta después de los Juegos nacionales, de los intercolegiados se prepara la gente se le paga una manutención pequeña, debía ser mucho más grande, pero la recibe y eso ha hecho que hoy Colombia pase de la inmensa gloria que sentimos cuando ese hombre Caribe nos emocionó Helmuth Bellingrodt entregándonos esa medalla de plata en tiro o cuando la exministra María Isabel Urrutia nos emocionó algunos casi hasta las lágrimas al levantar sus brazos y recibir la medalla de oro en pesas a un hecho de ubicar a Colombia como uno de los países con mejor producción deportiva en América Latina. Hay una política, ¿esa política se va a parar porque no hay Juegos Panamericanos en Barranquilla? No, no, señor; aquí no estamos hablando del ciclo olímpico, porque Colombia va a participar con sus deportistas en los Juegos Panamericanos en donde sea.

No estamos hablando de eso; respetamos el ciclo olímpico. Es más, la propuesta del Presidente va más allá, y es: revisemos el Sistema General de Participaciones para ver cómo mejorándoles a los municipios ese Sistema General podemos hacer una mayor inversión en educación y en deporte; si completamos la jornada ya no con temas académicos, sino con mayores recursos para que los niños puedan en las tardes tener un profesor de arte, un profesor de literatura, un monitor deportivo, no solo tendremos una mejor generación, un mejor país, sino que muy seguramente de ahí estará la verdadera semilla de un ciclo olímpico que coja a nuestros niños y los lleven a entregarnos 5 medallas de oro como en algún momento nos entregaron los Olímpicos sino muchos más. Ese ciclo que les presentaremos a ustedes en las modificaciones del Sistema General de Participaciones es una demostración que este Gobierno sí cree en las bondades de la educación y del deporte. Todos quisiéramos todos los que estamos aquí quisiéramos ver a nuestros deportistas triunfar en Barranquilla. Pero si no participan ahí, participarán en algún lado más, y continuará el ciclo olímpico.

Entonces de qué se trata de qué se trata realmente el debate de los Panamericanos. Mauricio mi buen amigo copartidario nos lo contó aquí con la mayor

honestidad, digo perdón señores, como dice un funcionario público que tenemos que ir a hacer aprobar el contrato al Congreso cuando este es un contrato privado se rige por esquemas privados, se hace con una empresa privada ¡claro! se cuidan de decir que es una fundación sin ánimo de lucro.

A mí me dan miedo esas fuerzas vivas que cada vez quieren ser más vivas. No, señores, yo les voy a dar algunas cifras que me parece que la Senadora Gloria de alguna manera hizo una buena introducción a esas cifras; para tener el honor de tener los Juegos Panamericanos Barranquilla La Arenosa, la Tierra de Cantores, ¿cómo es que dice esa bellísima canción que se llama tal vez obsesión? Mauricio, tierra de vallenatos juglares y cantores, no, no, no la tengo bien en la memoria, pero es un bellísimo homenaje hay que hacer esa ciudad se tuvieron que pagar unos recursos. Barranquilla hizo un esfuerzo grande pagó dos millones de dólares por concepto de patrocinio uso de la marca, no por organizar los Juegos por patrocinio por uso de la marca, 250 mil dólares por otorgamiento de la sede simplemente por ser sede pagó 250 mil dólares cerca de 750 millones de pesos, debió pagar cuatro millones adicionales Colombia o la organización de los Juegos que se debieron pagar el 30 de julio del 2022 y cuatro millones a la concesión de derechos de medios que debieron pagar el 30 de julio del 2023, sumado sí, dólares perdón sí tienes razón, me excuso cuatro millones de dólares sumados esto me va dando cerca de 4, 8, 10 millones de dólares 250 mil póngale el dólar a 4 mil pesos.

Señores Panam Sport no es una agencia de caridad es un negocio y por mantener ese negocio debemos pagarles a ellos 10 millones de dólares, pero, además, asegurarles que 350 de sus invitados serán atendidos en hoteles de primer de 5 estrellas, tiquetes hacia Colombia o sea una inversión grande es un negocio; Colombia se metió en ese negocio, si se metió y qué esperaba Colombia seamos francos vitrina, me parece que es un ejercicio legítimo, una vitrina ¿para quién? para Colombia, para el Caribe y para Barranquilla.

¿Se hizo bien el negocio? Hombre, yo siento honestamente no, no voy a evaluar la bondad o maldad del negocio, pero yo siento que aquí se come, se comenzaron a cometer una cadena de errores que tiene varios responsables y que es bueno que el país los conozca.

A ver, en línea de tiempo el 31 de mayo del 2021 se firma el contrato para realizar los Juegos Panamericanos 2027, el 21 de agosto del mismo año se hace el anuncio oficial de Barranquilla como sede, se realiza el depósito de los 250 mil dólares el 30 de agosto del 2021 y lo hizo la alcaldía y la alcaldía de Barranquilla gira el primer pago a Panam Sports por un millón de dólares por concesión de patrocinios el 30 de junio del 2021. El 30 de noviembre del 2021 se realiza el segundo pago a Panam Sports por concepto de patrocinios por parte de la ciudad de Barranquilla. El pasado Gobierno del señor Presidente Duque adquirió el compromiso de crear

el comité organizador de los Juegos Panamericanos. Era uno de los compromisos, lo saben los citantes, lo sabe el doctor Luna, lo sabe el doctor Mauricio, lo sabe el Senador Jota Pe, lo saben todos los citantes, y esa creación de ese comité tenía un plazo máximo el 1° de diciembre del 2021; no se hizo la creación de ese comité, o sea el Gobierno pasado tenía que crear un comité y no creó el comité.

En el 2022 el 30 de agosto se tenía la obligación a raíz del contrato suscrito el 2021 de hacer un pago a Panam Sports de 4 millones de dólares. Senador Mauricio, yo le agradezco su entereza al señalar que precisamente fue el Gobierno de Duque el que comenzó a incumplir, no lo pagó 4 millones de dólares; el señor ministro Lucena, persona a la que le tengo alta estima, muy invitado a comentar la pérdida de los Juegos Panamericanos, ministro en el Gobierno que usted fue ministro no pagaron 4 millones incumplieron; aquí no solo lo dice el Gobierno sino lo dicen los citantes.

¿Qué nos pasó el 2023? En un estudio, faltando tres días para terminar el mandato del señor Presidente Iván Duque, el Gobierno del señor Presidente Duque perfecciona el convenio, crea un comité que supuestamente iba a manejar los recursos que los colombianos íbamos a aportar para los Juegos Panamericanos de Barranquilla, tres días antes de terminar su Gobierno.

En el 2023 se hace un estudio por parte de Mindeportes y se inicia una nueva renegociación del contrato que aquí también los señores citantes reconocieron, dicen no, un momentico 800 millones de dólares no puede no debe valer ese esos juegos, porque aquí se han hecho algunas acciones anteriores; ya hay unos escenarios deportivos, tal vez el Senador Cepeda habló de eso, Mauricio también habló de eso, y entonces comienza una renegociación que me parece responsable que haga este Gobierno.

El 24 de marzo se convoca por Mindeportes la Mesa Técnica, ya estamos en el 2023, la Mesa Técnica de los Juegos Panamericanos en los que participa el Comité Olímpico Colombiano en la ciudad de Barranquilla para trabajar y validar qué deportes serían convocados; de manera conjunta la alcaldía de Barranquilla, la gobernación del Atlántico y el Ministerio del Deporte revisan esos presupuestos. El 4 de mayo del 2023 se le asignó una partida presupuestal al Ministerio de Deporte por un valor de 10 mil millones de pesos que correspondían a la fase uno de planeación, se hacían unos estudios diseños de infraestructura para la organización de los Juegos. En esa fecha se debía realizar el tercer pago por un valor de 4 millones de dólares a Panam Sports ¿para qué nos hicieran estadios?, no, ¿para que compraran los tiquetes para los deportistas? No, ¿para qué prepararan y pagaran entrenadores? No, para un negocio privado que ellos legítimamente tienen, ellos venden una marca y un país sabe si la compra o no la compra.

Colombia había tomado la decisión de comprarla, pero acuérdense señores Senadores, colombianos que me están viendo en este momento, los deportistas

colombianos irán a los Panamericanos, competirán, se continuará el ciclo olímpico, haremos mayores inversiones en el deporte de primera infancia, haremos una mayor inversión en los Intercolegiados. Le agradezco Senador Luna la alarma que usted prende porque vamos a revisar la financiación de los Juegos intercolegiados que son la semilla real de un ciclo olímpico.

Bueno en esa fecha ese giro no se realizó, porque no se ha definido un responsable esperando el comité organizador, que el comité organizador definiera la fiducia porque había que entregarle esa plata a una fiducia. La señora Ministra del Deporte asiste el 19 de octubre a la Asamblea General Ordinaria de Panam Sports en Santiago de Chile, logra que se ratifique a Barranquilla como la sede de los Panamericanos y logra hacer un acuerdo de pago de los 4 millones de dólares que debió pagar el Gobierno de Duque los 4 millones de dólares que estábamos comprometidos nosotros en pagar dice, denos un tiempo porque lo vamos a pagar y, arranca una negociación ustedes saben que es así.

En diciembre hay algunas dificultades en Hacienda, pero el 7 de noviembre se instala el primer comité organizador de los 20° Juegos Panamericanos y se aprueba por unanimidad cómo serán financiados estos 60% de la Nación 40% el territorio, eso es lo que se termina definiendo; Mindeportes efectivamente el 9 de noviembre efectuó la solicitud de recursos 150 mil millones del PAC de diciembre del 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del CIF y el valor del PAC asignado fue de 80 mil millones. Ya en el 2024 el 3 de enero del 2024 Panam Sports comunica el retiro y terminación y disposición del contrato de la ciudad sede, qué hizo mal el Gobierno pasado y qué hicimos mal nosotros.

A ustedes les extrañará en un debate de control político un ministro de Estado diga sí aquí hay unos errores, pero ahora les haré unas reflexiones sobre los efectos de esos errores, a diferencia de este Gobierno que incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo los Juegos Panamericanos ese tema no estaba previsto en el Plan Nacional de Desarrollo del pasado Gobierno, nosotros con ustedes tomamos la decisión de incluirlo como un elemento central del Plan Nacional de Desarrollo. Nunca constituyó el comité organizador de los Juegos Panamericanos que era una obligación de ese Gobierno, el 4 de agosto del 2022 firmó el convenio marco de asociación para la conformación del comité organizador de los Juegos 3 días antes de terminar el mandato; señalando que buena parte de los 400 millones de dólares serían manejados platas más plata en ese momento, 2 billones de pesos una plata importante, bueno habíamos dicho que íbamos a hacer la inversión, eso nos iba a costar la campaña en el buen sentido de la palabra; no lo digo despectivamente de publicidad para el país, para la región y para la ciudad es una inversión, es una inversión.

Pues bien, ese comité organizador era un comité organizador de privados que iban a manejar una plata bien importante y era una plata que no era de

privados era una plata de todos los colombianos, algunos dirían no me van a meter en ese debate, hombre, de pronto en el ciclo olímpico esa plata invertida en más escenarios deportivos en más lugares de Colombia, esa plata invertida en un plan de nutrición para los deportistas, bueno se puede hacer el debate que sea podría ser mucho más redituable. No me meto en ese debate, Colombia había tomado la decisión.

¿Qué hicimos mal, estimada senadora María José? El Gobierno del expresidente de Duque incumplió con el compromiso de firmar el convenio con el Americas Paralympic Committee. A nosotros nos apasiona saber que, al lado de los Juegos Panamericanos, así como al lado de los Juegos Olímpicos, hay unos juegos Paralímpicos porque es reconocer a esos deportistas y a esos ciudadanos que muchas veces no reconocemos; tanto no los reconocemos que ni siquiera ni siquiera en los andenes de las calles de Colombia se hace una rampa para que ellos puedan pasar en su silla de ruedas o tenemos semáforos con señales auditivas porque ellos no pueden ver, muchos de ellos no pueden ver.

Bueno, en estos juegos se reconocen, se hacen unos bellísimos juegos Paralímpicos que, entre otras cosas, Colombia es potencia mundial. Ha tenido unos resultados impresionantes y me alegra saber que nuestra nueva Ministra del Deporte designada o por lo menos en la página web colgada de la Presidencia es una mujer con una gran experiencia en los Juegos Paralímpicos, ha trabajado toda su vida en esos temas y no hay necesidad de explicar que no tiene la representación política de ningún partido en particular porque no la tiene, que no nos sentamos institucionalmente con ningún partido a pedirle una candidatura, el presidente en su libre decisión la llamó. Lo que sí les quiero decir es que es una mujer con unas inmensas capacidades que no debemos desconocer.

En septiembre del 2022 cuando el señor presidente Petro llevaba un mes en el cargo, Panam Sports volvió a insistir en cumplir los plazos y la situación se repitió en julio del 2023, fecha en la que Colombia no entregó el cronograma de trabajo que le correspondía entregar por compromisos incumplidos.

Se viene un gran debate, el señor Presidente da la instrucción, nos consta a quienes asistimos al Consejo de Ministros, en seguir con los Juegos Panamericanos. Aquí, se ha querido vender una novela que, yo particularmente no acepto, y es que no se hacen Juegos Panamericanos por una mal creencia política. Primero, si algo reconocemos quienes estamos en este proyecto político es que el despegue definitivo de la candidatura del señor presidente nació en los corazones caribes y, precisamente, en una manifestación en Barranquilla el país entendió el fervor que su campaña despertaba y esa manifestación fue fundamental, para que en muchas regiones de Colombia se comenzara a creer que era posible que un hombre como Gustavo Petro, que significaba el cambio, llegara a la presidencia. No, no es ninguna malquerencia; tan no es ninguna

malquerencia que ahora hablaré de algunos temas que creo que a las mujeres y hombres caribes les interesa, particularmente.

¿Qué hicimos bien? Hicimos el Comité organizador que no se había hecho, se incluyen los Juegos y las Comisiones Terceras son testigos y las Cuartas, se incluyen los Juegos en el Presupuesto General de la Nación. Si la decisión política hubiese sido no se hacen juegos ¿para qué incluimos en el Presupuesto los Juegos? Sí había la decisión de desarrollar los Juegos, independientemente, de lo que este Gobierno creyese que fuera prioritario o no, como bien lo indicaron los señores citantes, el Estado colombiano había asumido unos compromisos y este Gobierno los iba a honrar.

Se adelantaron reuniones para la elaboración del Conpes de Juegos Panamericanos, se renegoció el contrato y se bajó el presupuesto de 800 millones de dólares a 400 millones de dólares; se quitó, fruto de una negociación, el requisito de una póliza antitécnica que se pedía de 50 millones de dólares; estábamos en la senda del cumplimiento de todos los compromisos. Se asignó una partida presupuestal correspondiente a la fase uno de planeación para la organización de estos juegos, se efectuó la solicitud de recursos paga a diciembre del 2023 y se expide el CDP número 178323 con un valor de 65 mil millones, publicado y recibido el 15 de diciembre para el contrato de apoyo para la planeación, organización, administración y ejecución de los XX Juegos Panamericanos y la 8° versión de los Juegos Paralímpicos en la ciudad de Barranquilla y del Caribe.

Nosotros hablamos con la ministra, es una mujer bien intencionada, pudo cometer errores, sí. Creo que uno de sus errores fue confiar en una burocracia deportiva internacional que se sentaba a hablar con ella, que hacía acuerdos verbales que luego se incumplieron; eso es un error tremendo, es inexcusable. Si yo me siento a redefinir una agenda de pagos, evidentemente, tengo que dejar algo por escrito y, entonces, la ministra –como le informó al presidente– esperaba que Colombia hiciese el pago definitivo el 31 de enero de este año y antes de ese pago, que se había pactado verbalmente, Panam Sports decidió hacer el negocio con alguien más y lo hizo ¿por qué?, mil interpretaciones. Algunos malpensados dirán, recordando el escándalo de la FIFA Gate, es que son negocios que mueven tantos miles de millones de pesos, tienen intereses escondidos atrás. Yo no soy malpensado. Yo creo que Panam perdió la confianza en el país y a pesar de que el Gobierno le había dicho el 31 de enero tiene el giro, si mi memoria no me falla, el 15 de enero comunicó que ya no se harían los Juegos Panamericanos.

¿Perdimos?, sí. Sí es evidente, es evidente, perdimos porque muy seguramente Barranquilla con esos juegos hubiese tenido una vitrina que se la merece, se la merece por lo que ha hecho su clase dirigente, por lo que ha hecho el Caribe, invertíamos 400 millones de dólares, se continuaba el ciclo olímpico.

Vitrina como, por ejemplo, la que va a tener Cali con la COP16, que nos vale la veinteaava parte de los Juegos Panamericanos y a la que asistirán 196 países y en donde estará pendiente el mundo en un tema de debate de la transición energética, calentamiento global, que son los temas que hoy le interesan al mundo, estará pendiente todo el mundo durante un mes porque es más o menos el tiempo de realización de esa COP.

Eso no significa que el Gobierno crea que era mejor una inversión que la otra, no, el Gobierno quería hacer esa inversión y, por ello, el Presidente desde el extranjero dice algo que, yo siento que todos debemos evaluar. Si le dijeron a la ministra que le recibían el giro el fin de mes ¿por qué nos quitaron la sede el 15? Por eso, él dice, “se burlaron de nosotros”. Esa la explicación.

Mauricio Gómez, viejo y buen amigo me dice o dice en el debate, el Gobierno tiene que reivindicarse con el Caribe. Yo creo que Colombia tiene que reivindicarse no solo por el Caribe, sino con las zonas que nunca han recibido inversión en este país y, por ello, es que el presidente se va con todo su Gobierno a La Guajira, a gobernar con los guajiros que son caribes, a hablarles de agua porque no tienen agua y, por eso, es que la ministra de Vivienda y Agua Potable entrega a inicios de este año una serie de pozos, para cubrir por ahora, más de 100 mil ciudadanos que no tenían esa agua, recuperando pozos.

Por eso es que, en la zona de La Mojana, se está iniciando lo que puede ser la inversión privada más grande en los últimos años en este país que es la producción de aluminio verde, un proyecto que la gente de la zona, Senadora Espinoza, sabe que está andando; un proyecto que puede llegar a valer 3 billones de dólares. Por eso es que el presidente ha pedido una modificación en el esquema para definir las tarifas de la energía eléctrica en este país porque quienes aman el Caribe tienen que entender que la gente pobre del Caribe, como ustedes lo decían recientemente, tienen que tomar la decisión o comemos o pagamos las tarifas de la energía.

Claro que nos estamos metiendo en los problemas del Caribe, ¡claro! que nos estamos metiendo en los problemas del Caribe. Claro que esos y otros recursos deberían servir para que la clase dirigente del Caribe, como lo he hablado con muchos hombres y mujeres del Caribe en este y en otros espacios, piensen que esa energía que están pagando a precios astronómicos se podría producir con granjas solares, pero, especialmente, con parques eólicos, en una sola región; en La Guajira se podrían producir 25 gigas con parques eólicos. Para que dimensionemos lo que significan 25 gigas, hoy toda Colombia genera 18 gigas y los líderes caribes deberían pensar en una empresa de distribución eléctrica solo para el Caribe con energía solar, perdón energía eólica, que yo he visto proyectar costo de producción de kilovatio a menos de 100 pesos y cuenten con nosotros en esas tareas porque hay temas caribes que golpean no solo la imagen de una ciudad, sino la economía de los

millones de hombres caribes, especialmente, los más pobres.

Pero no solo los más pobres, mientras se mantengan esos costos de energía le quitamos competitividad a una región que tiene todas las condiciones para tener la mayor competitividad de este país. Por ello, decimos con claridad, este no es un tema contra el Caribe, estos fueron unos errores compartidos de dos Gobiernos. Con una diferencia, cuando el Gobierno pasado no hizo el giro, aquí a nadie citaron y no se está hablando de mociones de censura para los que cometieron ese error. Cuando este Gobierno puede cometer errores no intencionados la ministra presenta su carta de renuncia y dignamente se retira. Hay una diferencia, hay una diferencia.

¿Qué tenemos que hacer? Ministro Lucena, Colombia en un ministerio, no estoy seguro que sea el suyo en el pasado Gobierno, ¿no perdió la Copa América? Señores senadores, la Copa América, ¿saben ustedes que la final de la Copa América tiene más audiencia que cualquier disciplina deportiva de unos Juegos Panamericanos? Señores senadores, ¿dónde estaba el debate de control político por la Copa América?, ¿dónde estaba la moción de censura por La Copa América? No. Fue una decisión que asumimos y aquí está el país, siguió adelante, aquí está el país y siguió adelante, con la diferencia de que frente a este hecho político la ministra sí se retiró.

Señores, ustedes han presentado argumentos, nosotros también hemos presentado argumentos. ¿Se cometieron errores?, sí. Si no se hubiesen cometido en el Gobierno pasado y en este Gobierno, muy seguramente no estaríamos en este debate, pero los errores de este Gobierno tuvieron un costo político que se pagó y lo pagó una buena mujer.

Termino este debate, señor presidente, diciendo que la evaluación política de lo que ha ocurrido va a quedar en la calle y la gente de a pie que ha visto este debate sabrá tomar una decisión y nosotros tendremos que aceptarla, pero no cojamos a una mujer, como la ministra Astrid, y la convirtamos (sin sonido) les hago una respetuosa solicitud porque fui su colega, no convirtamos a la ministra Astrid en la víctima de un sacrificio ante los dioses de la pugnacidad política.

Siendo las 04:07 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca por Secretaría.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO